



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 74
Año XXX
Legislatura VIII
20 de julio de 2012

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 240/12, sobre la consolidación de un sistema ferroviario público y social. 5472

Proposición no de Ley núm. 244/12, sobre la solicitud a la Confederación Hidrográfica del Ebro de la inscripción en el Registro de Aguas a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón de la reserva hídrica de 6.550 hm³. 5473

Proposición no de Ley núm. 245/12, sobre la defensa de los intereses de Aragón ante las reformas legislativas estatales. 5474

Proposición no de Ley núm. 246/12, sobre los asuntos a tratar en la Comisión Bilateral Aragón-Estado. 5474

Proposición no de Ley núm. 250/12, sobre el rechazo a la reducción de la prestación por desempleo. 5475

Proposición no de Ley núm. 251/12, sobre el rechazo del incremento del impuesto sobre el valor añadido. 5476

Proposición no de Ley núm. 252/12, sobre el rechazo a las medidas sobre empleo público. . 5476

Proposición no de Ley núm. 254/12, sobre el rechazo a las medidas anunciadas en el Congreso de los Diputados por el Presidente del Gobierno central. 5477

Proposición no de Ley núm. 255/12, sobre la retirada del proyecto de modificación de la Ley de Bases de Régimen Local. 5478

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 241/12, sobre el rechazo de la propuesta de liberalización de horarios comerciales, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación. 5478

Proposición no de Ley núm. 242/12, sobre el rechazo de los recortes en los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. 5480

Proposición no de Ley núm. 243/12, sobre el real monasterio de Santa María de Sijena, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 5480

Proposición no de Ley núm. 247/12, sobre la defensa del ferrocarril convencional, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 5482

Proposición no de Ley núm. 248/12, sobre la creación de un centro de tecnificación deportiva en Monzón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 5483

Proposición no de Ley núm. 249/12, sobre el desarrollo reglamentario de los derechos de los expresidentes y expresidentas de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 5484

Proposición no de Ley núm. 253/12, sobre el rechazo de los objetivos de estabilidad presupuestaria, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 5484

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 62/12, relativa a la política general en materia de horarios comerciales. . . . 5485

Interpelación núm. 63/12, relativa a la política general sobre horarios comerciales. 5485

Interpelación núm. 64/12, relativa a la política general sobre estabilidad presupuestaria. . . 5486

Interpelación núm. 65/12, relativa a la política presupuestaria. 5486

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 442/12, relativa a la Ciudad de la Justicia de Zaragoza. 5487

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 443/12, relativa a las consecuencias de la supresión de los campamentos de verano en diferentes lugares de Aragón. 5487

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 444/12, relativa a los campamentos de verano de jóvenes. 5487

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 584/12, relativa a la incidencia en los presupuestos generales de la comunidad autónoma del anunciado recorte adicional de 10.000 millones de euros. 5488

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 585/12, relativa a la incidencia en el presupuesto del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del anunciado recorte adicional de 10.000 millones de euros por parte del Gobierno de la nación. 5488

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 615/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre los precios de suelo de las plataformas logísticas. 5489

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 646/12, relativa a la reducción de las listas de espera en hospitales. 5489

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 659/12, relativa a las obras de la carretera A-133 entre San Esteban de Litera y Binéfar. 5489

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 690/12, relativa a la subida de impuestos indirectos por parte del Gobierno de España. 5490

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 764/12, relativa a la aplicación en Aragón de la integración del personal funcionario al servicio de instituciones sanitarias públicas previsto en el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. 5490

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 774/12, relativa a la residencia Luis Buñuel de Teruel y el albergue Rosa Bríos de Albarracín. 5491

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 812/12, relativa a la calificación de la deuda aragonesa. 5491

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 878/12, relativa a la pérdida de empleos en el sector público. 5492

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 943/12, relativa a la rescisión del contrato de un reumatólogo del Hospital General Obispo Polanco de Teruel. 5493

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 969/12, relativa al coste del contrato con Dorna Sports. . . 5493

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 971/12, relativa a la creación de otras áreas logísticas vinculadas a la travesía central del Pirineo. . . . 5493

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 972/12, relativa a la llegada del ferrocarril a Barbastro. 5494

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 973/12, relativa a las razones para ubicar el área logística en las comarcas de La Litera, Somontano y Cinca Medio cuando aún no hay un recorrido fijado para la travesía central del Pirineo. 5494

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 974/12, relativa a la inversión económica para la creación de un área logística en la zona oriental de la provincia de Huesca. 5494

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 975/12, relativa a la reunión de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos convocada por la Consejera de Educación. 5495

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 976/12, relativa a la presencia policial en la entrada de la reunión de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos convocada por la Consejera de Educación. 5495

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 981/12, relativa a la posible comisión de un delito contra el medio ambiente en la sierra de la Carrodilla. 5495

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 982/12, relativa a los criterios de selección de profesionales no colegiados en Aragón que ejercen ante los juzgados y tribunales radicados en el exterior. 5496

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 983/12, relativa a las cantidades destinadas para la contratación de profesionales no colegiados en Aragón que ejercen ante los juzgados y tribunales radicados en el exterior. 5496

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 984/12, relativa a la utilización de recursos propios para el ejercicio profesional de la Administración de Justicia en el exterior. 5497

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1027/12, relativa a las empresas adjudicatarias del Plan Red. 5497

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1029/12, relativa a las personas beneficiarias por el Plan de Vivienda Social de Aragón. 5497

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1030/12, relativa a las viviendas que el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes prevé rehabilitar. 5498

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1031/12, relativa a la gestión de viviendas de carácter social. 5498

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1032/12, relativa a la problemática de los desahucios. . . 5498

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1033/12, relativa a programas y sistemas de gestión de vivienda social. 5499

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1034/12, relativa a los alquileres sociales. 5499

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1039/12, relativa a la empresa Suelo y Vivienda de Aragón. 5499

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1040/12, relativa a inactividad de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón. 5500

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1041/12, relativa al desprendimiento de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón. 5500

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1042/12, relativa al nuevo cometido de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón. 5500

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1043/12, relativa a la adjudicación de las viviendas protegidas. 5500

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1044/12, relativa al vertido de las aguas de Platea.	5501
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1045/12, relativa al concurso de la EDAR de Platea.	5501
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1046/12, relativa a la gestión de las aguas residuales de Platea.	5501
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1047/12, relativa al retraso en el concurso de la gestión de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Platea.	5502
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1048/12, relativa a la existencia de revisiones por el vertido de las aguas residuales de Platea.	5502
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1056/12, relativa al elevado coste de la realización de los análisis de agua que asumen los ayuntamientos.	5502
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1057/12, relativa a la responsabilidad de cada Administración en la realización de análisis de agua en los municipios.	5503
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1058/12, relativa al desarrollo reglamentario de los derechos de los expresidentes de Aragón.	5503
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1059/12, relativa a los derechos de los expresidentes de Aragón.	5504
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1060/12, relativa a los medios materiales y de transportes a disposición de los expresidentes de Aragón.	5504
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1070/12 y 1071/12, relativas al cierre de la Unidad de Psiquiatría del Hospital Provincial de Zaragoza y a la ocupación en la hospitalización psiquiátrica de agudos.	5504
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1072/12, relativa a las ratios para la atención de la salud mental.	5505
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1073/12, relativa a la creación de un hospital de día de psiquiatría.	5505
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1083/12, relativa a la eliminación de la plaza de médico que atiende los municipios de Puendeluna, Piedratajada y Marracos.	5506
Respuestas escritas a las Preguntas núms. 1087 a 1091/12, sobre los recursos destinados a traumatología y sobre el cierre de camas hospitalarias.	5506

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón. 5507

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo. 5508

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 5508

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

Sustitución del miembro suplente representante del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión del Agua de Aragón. 5508

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 15 de noviembre de 2011. 5508

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 14 de febrero de 2012. 5509

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 28 de febrero de 2012. 5511

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 13 de marzo de 2012. 5512

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 27 de marzo de 2012. 5514

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente los días 3 y 17 de abril de 2012. 5515

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 15 de mayo de 2012. 5519

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 29 de mayo de 2012. 5521

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 12 de junio de 2012. 5522

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 29 de diciembre de 2011. . 5523

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 22 de febrero de 2012. . . . 5525

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 29 de febrero de 2012. . . . 5527

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 14 de marzo de 2012. 5529

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 28 de marzo de 2012. 5530

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 18 de abril de 2012. 5532

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 2 de mayo de 2012. 5534

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 16 de mayo de 2012. 5535

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 30 de mayo de 2012. 5537

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 13 de junio de 2012. 5538

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Memoria anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón en el año 2011. 5540

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 240/12, sobre la consolidación de un sistema ferroviario público y social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 240/12, sobre la consolidación de un sistema ferroviario público y social, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la consolidación de un sistema ferroviario público y social, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros, en reunión que celebró el pasado día 2 de julio de 2010, aprobó un Acuerdo que fijaba las bases para la declaración de «servicio público» de las líneas de transporte ferroviario de viajeros que se considerasen de interés general por razones sociales, económicas y medioambientales. El Acuerdo derivaba del Derecho Comunitario, en concreto, de la aplicación del Reglamento UE n.º 1370/2007, de 23 de octubre, que limita las subvenciones estatales al ferrocarril a las estrictamente necesarias para la compensación de aquellos servicios deficitarios cuya continuidad esté justificada por razones de eficiencia energética, social, económica o medioambiental, así como las compensaciones correspondientes por el coste de dichos servicios y las obligaciones del operador, entre ellas los indicadores de calidad que deben cumplirse en su prestación.

El Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros limitaba, en consecuencia, las subvenciones estatales al ferrocarril a los supuestos señalados en la normativa comunitaria y establecía que el resto de los servicios ferroviarios debían regirse por criterios de competencia comercial y no debían percibir ayudas del Estado.

El texto definía el tipo de servicios que habían de considerarse de interés público en España y señalaba que el Ministerio de Fomento presentaría antes del 30 de noviembre de ese año al Consejo de Ministros la relación de los servicios ferroviarios de transporte de viajeros, así como los tramos y frecuencias, que serían garantizados mediante Obligaciones de Servicio Público.

Para elaborar esta relación se tendrían en cuenta los estudios y análisis necesarios que permitieran identificar los servicios ferroviarios, tramos y frecuencias que debían ser garantizados, así como los niveles de calidad exigibles en su prestación y las compensaciones para el operador.

La norma comunitaria que justificó este Acuerdo regula las condiciones en las que es posible imponer obligaciones de servicio público tomando como referencia el coste de los servicios para compensar a los operadores, pero deja en manos de los Estados miembros la decisión sobre qué servicios de interés público deben garantizarse.

Las bases aprobadas señalaban que prioritariamente serían considerados de interés general los servicios de transporte ferroviario de viajeros que fueran utilizados de manera habitual e intensiva por parte de los ciudadanos, siempre que concurrieran razones de eficiencia energética, social y económica. Se ponderaría tanto el nivel de eficacia del servicio como las posibilidades de utilización de otros medios de transporte combinado por parte de los viajeros.

Además, el texto precisaba que, de manera prevalente, se garantizarían mediante Obligaciones de Servicio Público y compensación económica los servicios de cercanías no transferidos a las Comunidades Autónomas, los de media distancia de uso habitual y frecuente, esto es, que requieran su utilización por la ciudadanía en trayectos de ida y vuelta al menos cinco días a la semana, y aquellos servicios ferroviarios que discurren dentro de una Comunidad Autónoma y que ésta estime de interés público. En estos casos, será la Administración autonómica quien aporte las compensaciones al operador.

En coherencia con el contenido del Acuerdo, Renfe-Operadora se comprometió a hacer un análisis pormenorizado de la oferta ferroviaria de transporte de pasajeros y pasajeras. El objetivo era identificar las opciones para la reorganización de la oferta, tanto en trayectos de larga como de media distancia, que incrementasen la eficacia y la eficiencia en su prestación y su conectividad con otros modos de transporte alternativos, buscando con ello aprovechar las ventajas de cada uno en función de su mayor eficiencia social, económica o medioambiental.

Según este acuerdo, Renfe-Operadora se encargaría de prestar los denominados servicios públicos de las «líneas que se considerasen de interés general por razones sociales, económicas y medioambientales por un periodo inicial de tres años». Pasado este tiempo «el Ministerio de Fomento propondrá al Gobierno la prórroga adicional del contrato de servicio público o

la licitación de estos servicios en régimen de concurrencia, transparencia y no discriminación». Finalmente el acuerdo abre la posibilidad para el cierre de líneas que no se consideren de interés general o que tengan una «demanda insuficiente» según el Gobierno.

Ante esta situación se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para solicitarle:

1.º La consolidación de un sistema ferroviario público y social que vertebré el territorio, tenga suficiente inversión pública, una adecuada planificación de servicios y frecuencias y un plan comercial que ponga en valor la rentabilidad social y ambiental de todas y cada una de las líneas de ferrocarril normal.

2.º La inclusión de la red de cercanías de Zaragoza entre los servicios ferroviarios clasificados de interés general y declarados de Obligación de Servicio Público, con la suficiente compensación económica.

3.º Garantías de que todas y cada una de las líneas de ferrocarril normal que transitan por la Comunidad Autónoma de Aragón son declaradas servicio de interés público.

Zaragoza, a 28 de junio de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 244/12, sobre la solicitud a la Confederación Hidrográfica del Ebro de la inscripción en el Registro de Aguas a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón de la reserva hídrica de 6.550 hm³.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 244/12, sobre la solicitud a la Confederación Hidrográfica del Ebro de la inscripción en el Registro de Aguas a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón de la reserva hídrica de 6.550 Hm³, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a «solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro la inscripción en el Registro de Aguas a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón la reserva hídrica de 6.550 hm³», solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de junio de 1992, el Pleno de las Cortes de Aragón aprobó el Pacto del Agua de Aragón (Resolución relativa a criterios sobre política hidráulica de la Comunidad Autónoma de Aragón), en el que se estimaban las necesidades presentes y futuras de la Comunidad Autónoma de Aragón en 6.550 hm³.

Todo el contenido del Pacto del Agua de Aragón, incluida la determinación de la reserva hidráulica contenida en el mismo, se incorporó al Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, a través de la Orden de 13 de agosto de 1999, por la que se disponía la publicación de las determinaciones de contenido normativo del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro estableciéndose en su artículo 38 que: «Con carácter previo se asume que el plan hidrológico incluye, en toda su extensión y contenidos, y por tanto también dentro de este apartado, la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 30 de junio de 1992, relativa a criterios sobre política hidráulica en la Comunidad Autónoma de Aragón que figura en el anejo 4 de este texto...».

La Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional añadió una nueva Disposición Adicional a dicho Plan Hidrológico, que reafirma de nuevo lo anteriormente expuesto en relación con el carácter normativo de la reserva hídrica contenida en el Estatuto de Autonomía de Aragón, y por tanto la vigencia de dicha reserva hídrica de 6.550 hm³, ya que dice: «La Comunidad Autónoma de Aragón dispondrá de una reserva de agua suficiente para cubrir las necesidades presentes y futuras en su territorio, tal y como se establece en el Pacto del Agua de Aragón, de junio de 1992».

El Estatuto de Autonomía de Aragón en el artículo 19.1 establece: «Los aragoneses, en el marco del desarrollo sostenible, de la participación y de la utilización eficaz y eficiente del recurso, tienen derecho a disponer del abastecimiento de agua en condiciones de cantidad y calidad suficientes para atender sus necesidades presentes y futuras, tanto para el consumo humano como para el desarrollo de actividades sociales y económicas que permitan la vertebración y el reequilibrio territorial de Aragón».

Asimismo el Estatuto de Autonomía su disposición adicional quinta dispone que: «La planificación hidrológica concretará las asignaciones, inversiones y reservas para el cumplimiento del principio de prioridad en el aprovechamiento de los recursos hídricos de la cuenca del Ebro y de los derechos recogidos en el ar-

título 19 del presente Estatuto, considerando que la resolución de las Cortes de Aragón de 30 de junio de 1992 establece una reserva de agua para uso exclusivo de los aragoneses de 6.550 hm³».

Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, establece en su artículo 62, letra g): «Corresponde al Instituto Aragonés del Agua la formulación de las Bases de la Política del Agua en Aragón que tendrán por objeto: [...] Asimismo, solicitar que en todas las nuevas obras de regulación que se realicen en Aragón sea un requisito previo obtener la concesión de agua a favor de la Diputación General de Aragón y, en particular, que se garantice una reserva global de 6.550 hectómetros cúbicos para uso exclusivo de la Comunidad Autónoma de Aragón».

Las Bases de la Política del Agua en Aragón establecen que: «Las Cortes de Aragón consideran que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene derecho previo y preferente al aprovechamiento de los recursos hídricos que discurran por su territorio, para lo que se estima necesaria una reserva de agua para uso exclusivo de los aragoneses de 6.550 Hm³».

Por todo ello, y en el marco de las competencias desarrolladas por el Estatuto de Autonomía de Aragón, es por lo que presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro la inscripción de la reserva hídrica de 6.550 hm³, en el Registro de Aguas a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón en la forma que administrativamente corresponda.

Zaragoza, 5 de julio de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 245/12, sobre la defensa de los intereses de Aragón ante las reformas legislativas estatales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 245/12, sobre la defensa de los intereses de Aragón ante las reformas legislativas estatales, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la defensa de los intereses de Aragón ante las reformas legislativas estatales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón reconoce el autogobierno de Aragón, y «el ejercicio del derecho a la autonomía que la Constitución reconoce y garantiza a toda nacionalidad». Ante las reformas legislativas anunciadas por el Gobierno de la nación, relacionadas con diversas materias (reformas de las administraciones, del mapa judicial, custodia compartida, turismo, etcétera), el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Defender los intereses de Aragón, las competencias de la Comunidad Autónoma, tanto las recogidas en el Estatuto, como las que actualmente ya ejerce en virtud de la legislación nacional y autonómica, de manera que ninguna reforma legislativa estatal afecte o vaya en menoscabo del autogobierno de Aragón.

2. Trasladar al Gobierno de la nación que, ante cualquier modificación de la Ley de Bases del Régimen Local, se respete el marco competencial de las instituciones aragonesas, fijadas por la normativa autonómica.

Zaragoza, 27 de junio de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 246/12, sobre los asuntos a tratar en la Comisión Bilateral Aragón-Estado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 246/12, sobre los asuntos a tratar en la Comisión Bilateral Aragón-Estado, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación

ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los asuntos a tratar en la Comisión Bilateral Aragón-Estado, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón señala, en su artículo 90, que la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado «se configura como el instrumento principal de relación entre la Comunidad Autónoma y el Estado, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos concretos de cooperación bilateral o multilateral». Tal como prevé el Estatuto, la Comisión Bilateral desempeña las funciones de «impulsar la realización de actuaciones y planes conjuntos para el desarrollo de políticas comunes y, en su virtud, suscribir los oportunos convenios de colaboración; deliberar y hacer propuestas, en su caso, sobre la elaboración de proyectos legislativos del Estado que afecten especialmente a las competencias e intereses de Aragón; diseñar mecanismos de colaboración mutua en los distintos ámbitos sectoriales donde confluya el interés de ambas Administraciones; servir de instrumento para prevenir conflictos entre ambas Administraciones, así como intentar dirimir controversias por vía extraprocesal; y cualesquiera otras funciones que coadyuven a los fines de cooperación entre ambas Administraciones que le son propios».

Pese a la trascendencia que el Estatuto le otorga, esta Comisión no ha alcanzado hasta la fecha el pleno desarrollo que posibilita la ley. En la actual coyuntura presupuestaria y socioeconómica por la que atraviesa el país, y dada la importancia de los asuntos que deben ser tratados en la Comisión, en consonancia con los diversos pronunciamientos de las Cortes de Aragón, así como del deseo expresado para avanzar en la bilateralidad entre Aragón y el Estado, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta, para su tramitación en el pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a priorizar en las reuniones de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado los siguientes puntos:

1. Estado de situación y medidas a adoptar para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Comisión Bilateral de noviembre de 2009, en materia de gestión de la reserva hídrica, encomienda de ejecución de obras las balsas laterales del Alto Tastavins, traspasos competenciales, incremento de efectivos asignados a la Unidad Adscrita de la Policía Nacional, el estudio y acuerdo de las prioridades de inversión del Estado en Aragón en materia de infraestructuras, en cumplimiento de la Disposición Adicional Sexta del Estatuto, y seguimiento de la ejecución presupuestaria.

2. Inversiones para la provincia de Teruel, incluidas infraestructuras prioritarias, el Fondo de Inversiones de Teruel, y el conjunto de actuaciones en apoyo al sector y las comarcas mineras.

3. Cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Administración General del Estado con Aragón en materias como los servicios básicos del Estado del bienestar, políticas activas de empleo y desarrollo rural sostenible, entre otras.

4. Defensa de los intereses de Aragón en las reformas legislativas estatales en asuntos como la organización administrativa y judicial, la custodia compartida, y cualesquiera otras que puedan afectar, en su caso, a las competencias de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 29 de junio de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 250/12, sobre el rechazo a la reducción de la prestación por desempleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 250/12, sobre el rechazo a la reducción de la prestación por desempleo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al rechazo a la reducción de la prestación por desempleo, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los recortes anunciados por el Presidente del Gobierno central, Mariano Rajoy, en el Congreso de los Diputados el día 11 de julio de 2012, se encuentra la reducción de la prestación por desempleo, a partir del sexto mes, del 60% al 50% de la base reguladora. Se trata de una medida injusta, que obliga a pagar la crisis a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón rechazan la reducción de la prestación por desempleo acordada por el Gobierno central e instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al mismo a fin de que sea dejada sin efecto.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de julio de 2012.

El Portavoz Adjunto
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 251/12, sobre el rechazo del incremento del impuesto sobre el valor añadido.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 251/12, sobre el rechazo del incremento del impuesto sobre el valor añadido, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al rechazo del incremento del Impuesto sobre el Valor Añadido, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno central ha acordado incrementar tres puntos el tipo general del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), pasando del 18% al 21%, y el tipo reducido dos puntos, del 8% al 10%. Esta decisión es injusta, por cuanto, al tratarse el IVA de un impuesto indirecto, el incremento no lo soportan quienes más tienen o más ganan, sino todos los ciudadanos por igual (e, incluso, más quienes tienen menores ingresos, puesto que tienen que destinar una mayor parte de los mismos, o la totalidad, al consumo). Además, es una medida contraproducente, puesto que reducirá el consumo y retraerá la economía y, en consecuencia, provocará una mayor destrucción y precarización del empleo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón rechazan la subida de los tipos general y reducido del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) e instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central a fin de que deje sin efecto es subida y desarrolle un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad, que garantice el mantenimiento de los servicios públicos del estado de bienestar con carácter universal y gratuito e incluya, entre otras medidas, el incremento de la tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para las rentas más altas, para las rentas de capital y para las sociedades de inversión de capital variable (SICAV), la creación de un impuesto sobre grandes fortunas y la creación de un impuesto sobre las transacciones financieras internacionales.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de julio de 2012.

El Portavoz Adjunto
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 252/12, sobre el rechazo a las medidas sobre empleo público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 252/12, sobre el rechazo a las medidas sobre empleo público, presentada por el G.P.

Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al rechazo a las medidas sobre empleo público, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los recortes anunciados por el Presidente del Gobierno central, Mariano Rajoy, en el Congreso de los Diputados el día 11 de julio de 2012, algunos de ellos se refieren a los derechos y condiciones laborales de los empleados públicos. Así, anunció la reducción de su salario en torno al 7% —mediante la supresión de la paga extraordinaria de diciembre—, la reducción del número de días de libre disposición, la reducción del número de representantes sindicales, la modificación de la regulación de la incapacidad temporal, entre otros recortes. Estas medidas, adoptadas sin previa negociación colectiva y, por tanto, incumpliendo el Estatuto Básico del Empleado Público, demuestran a las claras la estrategia del Gobierno del Partido Popular de desmontar los servicios públicos y de destruir y precarizar el empleo público.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón rechazan las medidas adoptadas por el Gobierno central con respecto a las condiciones laborales de los empleados públicos e instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al mismo a fin de que sean dejadas sin efecto.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de julio de 2012.

El Portavoz Adjunto
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 254/12, sobre el rechazo a las medidas anunciadas en el Congreso de los Diputados por el Presidente del Gobierno central.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 254/12, sobre el rechazo a las medidas anunciadas en el Congreso de los Diputados por el Presidente del Gobierno central, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al rechazo de las medidas anunciadas en el Congreso de los Diputados por el Presidente del Gobierno central, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 11 de julio de 2012 el Presidente del Gobierno central anunció en el Congreso de los Diputados una batería de recortes que incluyen numerosas medidas, como la reducción de las prestaciones por desempleo, el incremento del IVA en tres puntos en el tipo general y dos puntos en el reducido, la reducción del 30% de los concejales y el reforzamiento de las diputaciones provinciales o la reducción del 7% del sueldo a los empleados públicos, por medio de la eliminación de la paga extraordinaria de diciembre, entre otras.

Estas propuestas, que suponen el mayor recorte de los derechos sociales de la democracia, van a suponer un recrudecimiento de la crisis económica, puesto que las medidas de austeridad no contribuyen a solucionar los graves problemas económicos y sociales que sufrimos, sino todo lo contrario. Estas medidas provocarán una caída de la actividad económica, con el consiguiente aumento del desempleo, reducción de la competitividad de las empresas y contracción del consumo individual, debido a la falta de dinero en circulación.

Es inadmisibles que los problemas que ha generado la banca privada y las actividades especulativas deban ser soportados por toda la sociedad, y sobre todo por los sectores más vulnerables y desfavorecidos (máxime después de una amnistía fiscal a los defraudadores).

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón rechazan las medidas anunciadas en el Congreso de los Diputados por el Presidente del Gobierno central, Mariano Rajoy, el día 11 de julio de 2012 e instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al mismo a fin de que sean dejadas sin efecto.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de julio de 2012.

El Portavoz Adjunto
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 255/12, sobre la retirada del proyecto de modificación de la Ley de Bases de Régimen Local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 255/12, sobre la retirada del proyecto de modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la retirada del proyecto de modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno del PP dentro del marco de «reformas» que ha decidido emprender ha presentado a la FEMP un documento de modificación de la Ley de Bases de Régimen Local que afecta a 14 de sus artículos bajo

el argumento de la necesidad de adecuar esta ley a la recién aprobada Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Una modificación que no da respuesta a la exigencia que desde el conjunto del municipalismo español se venía haciendo de reforma de la Ley de Bases de Régimen Local de 1985, que la valoraba como obsoleta y que demandaba una adaptación teniendo en cuenta la nueva realidad municipal y la experiencia de gestión adquirida en estos más de 35 años, desde una perspectiva de dar cumplimiento al principio de suficiencia financiera local.

Sin embargo, la propuesta de modificación presentada por el Gobierno de Mariano Rajoy es absolutamente decepcionante en su contenido, falsa en su justificación y profundamente ineficaz y nociva para el interés de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, introduciendo elementos como la prohibición de competencias, la posibilidad de que los municipios de menos de 20.000 habitantes puedan verse privados de sus competencias para prestar servicios mínimos por decisión de las comunidades autónomas o exigir un estudio de mercado con objeto de que la iniciativa municipal no afecte a la concurrencia empresarial.

Desde IU hemos defendido contundentemente en los últimos años la necesidad de abordar las necesidades municipales garantizando el principio de autonomía local, reconociendo a los ayuntamientos su papel como parte del Estado, su autonomía política y su capacidad de gestión, y hemos exigido una profunda reforma del sistema de financiación de los entes locales que les dotara efectivamente de la financiación adecuada al cumplimiento de sus fines, cuestiones estas que no vienen recogidas en la reforma.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Solicitar al Gobierno central la retirada del proyecto de modificación de la Ley de Bases de Régimen Local por considerar que el mismo anula el principio de autonomía local previsto en el artículo 142 de la Constitución y supone un recorte social impuesto por la delimitación del marco competencial y el modelo de intervención política que impone.

Zaragoza, a 16 de julio de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 241/12, sobre el rechazo de la propuesta de liberalización de horarios comerciales, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Propo-

sición no de Ley núm. 241/12, sobre el rechazo de la propuesta de liberalización de horarios comerciales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al rechazo de la propuesta de liberalización de horarios comerciales, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa Nacional de Reformas de España 2012, aprobado por el Consejo de Ministros para su remisión a la Comisión Europea, incluye entre sus medidas la liberalización de horarios comerciales. En particular, se plantea «ampliar la libertad de horarios comerciales mediante la reforma de la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de horarios comerciales. Adicionalmente, se fijarán criterios objetivos para que las Comunidades Autónomas determinen los horarios y zonas de atractivo comercial».

En consonancia con ese compromiso asumido ante la Unión Europea, en la reunión de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, celebrada el 2 de julio de 2012, el Secretario de Estado de Comercio concretó las reformas que el Gobierno central, para llevar a la práctica la liberalización de horarios comerciales, tiene previsto introducir en la citada Ley 1/2004. Al constituir ésta, legislación básica, su reforma por el Estado obligaría a Aragón a modificar la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de horarios comerciales y apertura de festivos.

Esta Ley aragonesa ya establece la libertad de horarios para los pequeños comercios, al excluir de la aplicación de las limitaciones que la misma establece a determinados establecimientos (los dedicados a la venta de pastelería y repostería, pan, platos preparados, prensa, combustibles y carburantes, floristerías y plantas, los instalados en puntos fronterizos, estaciones y medios de transporte y los ubicados en zonas de gran afluencia turística y en municipios turísticos de

carácter comercial) y, en particular, a aquellos que dispongan de una superficie útil de exposición y venta al público inferior a 300 metros cuadrados, excluidos los pertenecientes a empresas o grupos de distribución.

En consecuencia, la inmensa mayoría de los comercios gozan de libertad en Aragón para determinar su horario de apertura y los que están sometidos a limitaciones (básicamente las grandes superficies) pueden permanecer abiertos al público setenta y dos horas a lo largo de siete días a la semana y, además, ocho domingos y días festivos al año.

Las reformas anunciadas por el Secretario de Estado modifican radicalmente este régimen legal, en beneficio de las grandes superficies y en gravísimo perjuicio para el pequeño comercio.

En primer lugar, se plantea incrementar el número de domingos y festivos de apertura comercial de los 8 mínimos actuales a 10 y, además, incluir por primera vez criterios objetivos para fijar el calendario de aperturas en todas las Comunidades Autónomas, reduciendo la libertad de decisión de las mismas. En segundo lugar, se propone incrementar el número de horas de apertura comercial en días laborables de 72 horas semanales a 90, eliminando además la restricción de 12 horas máximas en los festivos autorizados. En tercer lugar, las Comunidades Autónomas tendrían que declarar, en el plazo de seis meses, zonas de gran afluencia turística en los municipios de su respectivo ámbito territorial que cuenten con más de 200.000 habitantes y una elevada ocupación hotelera en el año inmediato anterior (más de un millón de pernoctaciones anuales). A la vista de estos criterios, en la ciudad de Zaragoza deberían declararse de forma imperativa zonas de gran afluencia turística, en las que la libertad de horarios sería absoluta.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de que la reforma de la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de horarios comerciales, anunciada por el Gobierno central es gravemente perjudicial para el pequeño comercio aragonés:

1.— Rechazan cualquier reforma legal que suponga ampliar la libertad de horarios comerciales de las grandes superficies.

2.— Rechazan que la legislación básica estatal pueda imponer la declaración obligatoria de zonas de gran afluencia turística en la ciudad de Zaragoza, en las que la libertad de horarios sería absoluta.

3.— Instan al Gobierno de Aragón a oponerse a la liberalización de horarios comerciales y a defender la competencia exclusiva de Aragón sobre comercio, tanto en el seno de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior como por cualquier otra vía a su alcance, incluida la interposición, en su caso, de recurso de inconstitucionalidad contra cualquier reforma de la legislación básica estatal que vulnere esa competencia.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de julio de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 242/12, sobre el rechazo de los recortes en los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 242/12, sobre el rechazo de los recortes en los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al rechazo de los recortes en los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante Resolución de 15 de diciembre de 2011 de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem), publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 22 de diciembre de 2011, se convocaron para el año 2012 las subvenciones públicas a conceder por el citado Instituto destinadas a los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, de acuerdo con las bases reguladoras contenidas en la Orden del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de 16 de marzo de 2006.

Los proyectos objeto de financiación en la citada convocatoria se configuran como programas mixtos de formación y empleo que tienen como finalidad mejorar la ocupabilidad de los desempleados menores de 25 años (Escuelas Taller) y de los mayores de 25 años (Talleres de Empleo) mediante el desarrollo de obras o servicios de utilidad pública o social y con la finalidad de facilitar su inserción laboral.

Los fondos previstos en la mencionada Resolución para la realización de los proyectos objeto de

la convocatoria ascendían a 5.246.000 euros con cargo al presupuesto del año 2012, de los cuales debían destinarse como máximo 500.000 euros al programa de Talleres de Empleo de emprendedores, quienes debían iniciar sus actividades en el primer semestre del año 2012, 5.000.000 euros para el año 2013 y 2.000.000 euros para el año 2014. Estos importes quedaban reflejados en las partidas presupuestarias G/3221/450001/33005, G/3221/460046/33005, y G/3221/480145/33005.

El plazo máximo para resolver las solicitudes de los proyectos era de seis meses a partir de la fecha de publicación de la citada Orden, esto es, hasta el 22 de junio de 2012, debiendo entenderse como desestimadas si, transcurrido dicho plazo, no hubiese recaído resolución expresa.

Una vez transcurrido el plazo de resolución, concretamente el día 28 de junio de 2012, el *Boletín Oficial de Aragón* publicó la Resolución de 18 de junio de 2012, del Director Gerente del Inaem, por la que se modifica la Resolución de 15 de diciembre de 2011, publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* n.º 250, de 22 de diciembre, en virtud de la cual se convocaron, para el año 2012, las subvenciones públicas a conceder por el Instituto Aragonés de Empleo, destinadas a los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

En esta nueva Resolución se minoró en 2.899.858,57 euros el presupuesto consignado para el ejercicio 2012, que era de 5.246.000 euros. Tras este recorte de más del 55%, el presupuesto queda reducido a 2.346.141,43 euros. Además, el plazo para resolver las solicitudes de los proyectos se amplía hasta el 28 de septiembre de 2012, entendiéndose como desestimadas si transcurrido dicho plazo, no hubiese recaído resolución expresa.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón rechazan el recorte de más del 55% de los fondos públicos destinados a subvenciones a conceder por el Instituto Aragonés de Empleo para los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo e instan al Gobierno de Aragón a destinar fondos propios a tal fin, de modo que se mantengan para la convocatoria correspondiente al ejercicio 2012 los importes previstos en la Resolución de la Dirección Gerencia del Inaem de 15 de diciembre de 2011.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de julio de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 243/12, sobre el real monasterio de Santa María de Sijena, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Propo-

sición no de Ley núm. 243/12, sobre el real monasterio de Santa María de Sijena, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Real Monasterio de Santa María de Sijena, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real y Nihilísimo Monasterio de Santa María de Sijena, fundado en 1188 bajo el auspicio de la Reina Doña Sancha, fue declarado Monumento Nacional por Real Orden de 28 de marzo de 1923. La Orden de 5 de abril de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, completó la declaración originaria de Bien de Interés Cultural, conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.

El 20 de septiembre de 2000, la Diputación General de Aragón y la Comunidad de Religiosas de las Hermanas de Belén firmaron un convenio cuya vigencia se extendía inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2010, en el que se determinó el uso cultural y público del citado conjunto monástico, que se limitó a visitas guiadas de grupos reducidos en un espacio concreto del Real Monasterio, y excluyó la realización de reuniones, actos culturales y la celebración de bautizos, bodas, primeras comuniones y funerales.

En abril de 2005, con ocasión de las obras de restauración del Monasterio, se suspendieron las visitas y tan solo se permitieron durante el verano de 2008, con motivo de la celebración de la Exposición Internacional de Zaragoza. Con posterioridad, en agosto de 2010, las visitas se reanudaron, con horarios muy restringidos que, a fecha de hoy, se limitan a los sábados, de 12:00 a 16:30 h. Con fecha 8 de junio de 2012, la consejera responsable de Cultura, en respuesta a la pregunta parlamentaria núm. 930/2012, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), señalaba que «se va a solicitar a la comunidad religiosa de las Her-

manas de Belén la ampliación de horarios de julio y agosto».

Con la aprobación de la Proposición no de Ley núm. 45/10, la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón acordó, el 12 de mayo de 2010, instar al Gobierno de Aragón a «recuperar de forma inmediata el régimen de visitas al Monasterio de Sijena, así como negociar un nuevo convenio con la comunidad religiosa de las Hermanas de Belén, intentando incorporar tanto el régimen de visitas como el de los usos culturales y públicos».

Este mismo acuerdo parlamentario instaba al Gobierno de Aragón a «acometer en el menor tiempo posible la 2.ª fase de las obras de restauración del Monasterio». En 2009 había sido presentado el anteproyecto con una inversión prevista de 6 millones de euros, aportados al 50% entre el Gobierno de Aragón y la Fundación Caja Madrid. Este anteproyecto incluía la creación de un centro de visitantes y la habilitación de una zona de aparcamiento, así como una fase previa de excavación e investigación del denominado Palacio Prioral.

Sin embargo, en respuesta de 21 de septiembre de 2011 a la pregunta parlamentaria núm. 18/11-VIII, formulada por el G.P. CHA, la consejera responsable de Cultura señalaba que no se había llegado a un acuerdo con las Hermanas de Belén para realizar estas actuaciones: «a pesar de haberse celebrado varias reuniones con la Comunidad de Religiosas de las Hermanas de Belén, en las que se explicaba el objeto de actuación junto con representantes de la Fundación Caja Madrid, la Comunidad de Religiosas se ha negado a firmarlo por no estar de acuerdo con la actuación». Meses después, el 8 de junio de 2012, en respuesta a la pregunta parlamentaria núm. 824/2012, también formulada por el G.P. CHA, la consejera reconocía que dado que «la comunidad consideró que los criterios adoptados no se adecuaban a su programa de necesidades, se hará necesario negociar un nuevo convenio».

El Gobierno de Aragón debería conseguir mayores cotas de uso cultural y público del Monasterio, y no sólo porque el acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales recoja la voluntad de la Iglesia católica para poner al servicio de la sociedad su patrimonio histórico, artístico y documental. Las importantes inversiones procedentes de fondos públicos, y las que en concreto destina el Gobierno de Aragón para obras de restauración y consolidación de las ruinas del Real Monasterio, son posibles gracias al esfuerzo contributivo de la ciudadanía. Ésta, sin embargo, está siendo privada del disfrute de un bien cultural y artístico con importante repercusión turística, dándose la circunstancia de que la población de Villanueva de Sijena y de la comarca de los Monegros ha estado participando históricamente en el mantenimiento del Monasterio desde su fundación.

Este Grupo Parlamentario entiende que se está demorando en exceso la renegociación de los términos relativos al uso cultural y público del Real Monasterio de Santa María de Sijena, y sigue considerando que es oportuno incorporar al Ayuntamiento de Villanueva de Sijena en el proceso de desarrollo y seguimiento de las obras de restauración, y en los posibles acuerdos

que puedan firmarse en un futuro con relación al Monasterio en el propio municipio.

Por ello, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las gestiones necesarias para:

1. Negociar con la Comunidad religiosa de las Hermanas de Belén la firma de un nuevo acuerdo que establezca unos horarios de visita suficientes que permitan el acceso a la ciudadanía al Real Monasterio de Santa María de Sijena y permita su uso público para la realización de actos culturales, institucionales, religiosos u otros, especialmente en los espacios objeto de restauración con fondos públicos o mediante intervención del Gobierno de Aragón.

2. Garantizar que las visitas sean guiadas por personal cualificado con titulación específica en patrimonio cultural.

3. Mejorar la información, señalización y las condiciones de acceso de los visitantes al Real Monasterio, incluyendo la habilitación de una zona de aparcamiento.

4. Poner en marcha un Centro de Interpretación del Real Monasterio de Villanueva de Sijena.

5. Continuar de manera inmediata las obras de restauración pendientes en el Real Monasterio de Villanueva de Sijena.

6. Incorporar al Ayuntamiento de Villanueva de Sijena en todos aquellos acuerdos en los que se contemple la realización de actuaciones por parte del Gobierno de Aragón y de la Comunidad religiosa de las Hermanas de Belén.

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de julio de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 247/12, sobre la defensa del ferrocarril convencional, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 247/12, sobre la defensa del ferrocarril convencional, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre defensa del ferrocarril convencional, para su tramitación en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 27 de junio de 2012 se produjo la Comparecencia del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, D. Rafael Catalá Polo, ante la Comisión de Fomento del Senado, para explicar su plan de trabajo. En el desarrollo de esa intervención el Secretario de Estado informó que en los próximos meses el Ministerio de Fomento tiene previsto, en lo que se refiere al servicio ferroviario de media distancia, definir cuáles son las obligaciones del servicio público que deben estar garantizadas en todo caso. En este contexto el señor Catalá manifestó textualmente que «...y seguramente que sería muy razonable hacer una revisión de la situación, porque en ocasiones tiene mucho más sentido una línea de transporte por carretera para pasajeros, un pequeño autobús que conecte núcleos de poblaciones, que no sostener una actividad ferroviaria con costes altísimos y una bajísima utilización».

Es de sobras conocida la importancia que en un país como el nuestro, de gran dispersión demográfica, tienen las infraestructuras de transporte para la vertebración del territorio y la fijación de población en el ámbito rural. La llegada del AVE a Aragón supuso en su momento la excusa perfecta para asestar un golpe de muerte a la pervivencia del ferrocarril convencional, suprimiendo servicios y recortando paulatinamente la inversión en la red ferroviaria convencional. El anuncio realizado por el Secretario de Estado de Infraestructuras planteando la posibilidad de eliminar líneas de ferrocarril que sean sustituidas por autobuses no es sino otra vuelta de tuerca en esa misma línea.

El ferrocarril es un servicio público, particularmente esencial en el ámbito rural, que vertebraba el territorio y que además es más eficiente y ecológico que el transporte por carretera. Reducir la prestación de ese servicio a criterios exclusivamente económicos es desconocer la esencia misma de ese carácter público del mismo. Además es precisamente la falta de inversiones en este ámbito la que ha llevado a una gran merma en la calidad del servicio (horarios, paradas, material) que a su vez ha originado un descenso del número de pasajeros.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central para:

1.— Mostrar su absoluto rechazo a cualquier tipo de medida que pueda suponer la supresión de líneas de ferrocarril convencional en beneficio de un transporte alternativo por carretera y a la merma en la calidad y frecuencias de los servicios que actualmente se prestan.

2.— Exigir una apuesta firme en defensa del ferrocarril convencional, por lo que supone de servicio público, social y vertebrador del territorio, a través de una inversión para la mejora de los servicios ofertados que se adecúen a las necesidades de los usuarios.

3.— Firmar, a la mayor brevedad posible, el convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la prestación de servicios ferroviarios de media distancia en la Comunidad Autónoma que garantice una dotación económica que mantenga y mejore los servicios existentes.

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de julio de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 248/12, sobre la creación de un centro de tecnificación deportiva en Monzón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 248/12, sobre la creación de un centro de tecnificación deportiva en Monzón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200

y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación de un Centro de Tecnificación Deportiva en Monzón, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Monzón, considerada sin duda como una «cuna de deportistas» que han llevado el nombre de Monzón, Aragón y España por los cinco continentes, inauguró en diciembre de 2010 una residencia de deportistas acondicionada en la planta baja de un edificio, justo en las inmediaciones de la zona deportiva de la ciudad. La residencia, que cuenta con 38 plazas repartidas en 11 habitaciones dobles y 16 individuales, cuenta además con cocina, comedor, sala de estar, lavandería y gimnasio y es sin duda una muestra más del amplio recorrido histórico de la ciudad con el deporte, sumándose dicha instalación a un amplio abanico de instalaciones deportivas que Monzón posee y que tan grandes resultados ha dado tanto a nivel de deportistas profesionales como a nivel de deporte familiar y educativo.

Desde la inauguración de la citada residencia, la misma ha albergado diversos deportistas de élite en campeonatos organizados en la ciudad, si bien, no ha tenido la plenitud de uso que debiera tener, pues sin duda el objetivo final de esta residencia es hacer de ella un Centro de Tecnificación Deportiva que sirva a la ciudad y a los deportistas con proyección.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, conocedor de esta demanda social y de esta necesidad deportiva, presentó una Proposición No de Ley que fue rechazada en fecha 20 de abril de 2012, en la que el argumento esgrimido por partidos que sustentan al Gobierno era que no había sido solicitada por el Ayuntamiento de Monzón. Pues bien, el Ayuntamiento de Monzón, con fecha 14 de mayo de 2012, aprobó por unanimidad un acuerdo que fue remitido a los diferentes Grupos Parlamentarios.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Que, en coordinación con el Ayuntamiento de Monzón, se impulse la redacción de un proyecto que permita la creación de un Centro de Tecnificación Deportiva en Monzón, que ponga en valor las instalaciones deportivas y la residencia municipal de deportistas de la localidad, de acuerdo con la Orden de 23 de enero de 1998 y la Resolución posterior de fecha 17 de junio de 2002 del Consejo Superior de Deportes, con el objetivo de impulsar a los deportistas a conseguir sus objetivos de alto nivel.

Zaragoza, a 6 de julio de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 249/12, sobre el desarrollo reglamentario de los derechos de los expresidentes y expresidentas de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 249/12, sobre el desarrollo reglamentario de los derechos de los expresidentes y expresidentas de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al desarrollo reglamentario de los derechos de los expresidentes y expresidentas de Aragón, para su debate en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La disposición adicional tercera de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, relativa al estatuto de los expresidentes de la Comunidad Autónoma, establece en su apartado 1 que «los Presidentes de la Comunidad Autónoma, tras cesar en el cargo, mantendrán el tratamiento de excelencia con carácter vitalicio, y ocuparán, en los actos oficiales, el lugar protocolario que reglamentariamente se determine». El apartado 2 del citado precepto añade que «el Presidente de Aragón, tras cesar en el cargo, disfrutará de los derechos que reglamentariamente se determinen». A pesar de esta previsión legal, todavía no han sido objeto de desarrollo reglamentario los derechos que corresponden a los expresidentes y expresidentas de Aragón.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar a la mayor brevedad, en cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, el reglamento que determine los derechos que corresponden al Presidente o Presidenta de Aragón tras cesar en el cargo.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de julio de 2012.

El Portavoz Adjunto
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 253/12, sobre el rechazo de los objetivos de estabilidad presupuestaria, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 253/12, sobre el rechazo de los objetivos de estabilidad presupuestaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al rechazo de los objetivos de estabilidad presupuestaria, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó el día 12 de julio de 2012, con el voto favorable del

Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, unos objetivos de estabilidad presupuestaria para los ejercicios de 2012 a 2014 que lastrarán el crecimiento económico y harán imposible generar empleo y garantizar los derechos y servicios públicos del estado del bienestar. Estos nuevos objetivos contemplan para las Comunidades Autónomas un déficit del 0,7% para 2013, del 0,1% para 2014 y un superávit del 0,2% para 2015.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón rechazan los objetivos de estabilidad presupuestaria para los ejercicios de 2012, 2013 y 2014 aprobados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera e instan al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón a trasladar este rechazo al Gobierno central y al citado Consejo de Política Fiscal y Financiera y a exigir una revisión de los citados objetivos.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de julio de 2012.

El Portavoz Adjunto
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 62/12, relativa a la política general en materia de horarios comerciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 62/12, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez al Sr. Consejero de Industria e Innovación, relativa a la política general en materia de horarios comerciales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación sobre la política general en materia de horarios comerciales.

ANTECEDENTES

El Gobierno del Estado acaba de anunciar, de acuerdo a su política de reformas, la modificación de la Ley 1/2004, de Horarios Comerciales, que afectará al conjunto de las Comunidades Autónomas y de forma especial a las grandes ciudades con afluencia turística, entre ellas la capital Zaragoza.

Entre los objetivos marcados por el Secretario de Estado de Comercio, D. Jaime García-Legaz, se pretende liberalizar los horarios comerciales de las grandes superficies aumentando el mínimo de 8 festivos laborables a 10 y de 72 a 90 horas semanales de apertura. En esta misma línea, la ciudad de Zaragoza tendrá que delimitar un área con libertad de apertura en domingos y festivos.

Desde el Gobierno de Aragón ven razonable esta propuesta y a través del Consejero de Presidencia y Portavoz se ha dado el visto bueno a esta reforma sin analizar la profundidad del alcance de estas medidas a nivel laboral para los trabajadores/as del sector y las consecuencias para el pequeño y mediano comercio.

Por todo ello, se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de horarios comerciales?

Zaragoza, a 10 de julio de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 63/12, relativa a la política general sobre horarios comerciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 63/12, relativa a la política general sobre horarios comerciales, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el G.P. Chunta Aragonesista.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Conse-

jero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general sobre horarios comerciales.

ANTECEDENTES

El artículo 71.25.º del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre comercio, que comprende la regulación de la actividad comercial, incluidos los horarios y equipamientos comerciales, respetando la unidad de mercado, así como la regulación administrativa de las diferentes modalidades de venta, con especial atención a la promoción, desarrollo y modernización del sector, y ferias y mercados interiores.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es política general del Gobierno de Aragón en materia de horarios comerciales?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de julio de 2012.

El Portavoz Adjunto
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Interpelación núm. 64/12, relativa a la política general sobre estabilidad presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 64/12, relativa a la política general sobre estabilidad presupuestaria, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el G.P. Chunta Aragonesista.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general sobre estabilidad presupuestaria.

ANTECEDENTES

La Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón, dispone se realizarán en equilibrio o superávit presupuestario la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de la Ad-

ministración de la Comunidad Autónoma y de los organismos autónomos, entidades de derecho público, sociedades mercantiles y fundaciones dependientes de la aquélla, así como de los consorcios participados mayoritariamente por la Comunidad Autónoma y de la Universidad pública de Aragón. Se entiende por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o de superávit, en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es política general del Gobierno de Aragón en materia de estabilidad presupuestaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de julio de 2012.

El Portavoz Adjunto
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Interpelación núm. 65/12, relativa a la política presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 65/12, relativa a la política presupuestaria, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el G.P. Chunta Aragonesista.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política presupuestaria.

ANTECEDENTES

El artículo 111 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que corresponde al Gobierno de Aragón la elaboración y ejecución del presupuesto y a las Cortes su examen, enmienda, aprobación y control, y añade que el presupuesto de la Comunidad Autónoma será único e incluirá la totalidad de los gastos e ingresos del sector público autonómico, así como el importe de los beneficios fiscales correspondientes a los tributos que generen rendimientos a la Hacienda aragonesa.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es política presupuestaria del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de julio de 2012.

El Portavoz Adjunto
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 442/12, relativa a la Ciudad de la Justicia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 442/12, relativa a la Ciudad de la Justicia de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 54, de 27 de marzo de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Presidencia y Justicia no es titular de los edificios donde se instalará la futura «Ciudad de la Justicia», la propiedad es de la sociedad pública Expo Zaragoza Empresarial.

El contrato de arrendamiento firmado en el primer semestre del año 2011, entre el anterior consejero de Justicia e Interior y Zaragoza Expo Empresarial, estableció un pago mensual de 600.000 € por el uso de esta instalación.

En este momento, no es intención del Gobierno de Aragón llevar a cabo a corto plazo ningún tipo de enajenación por parte de estos inmuebles.

El uso del edificio de la Ciudad de la Justicia será el de albergar a los siguientes órganos judiciales de la ciudad de Zaragoza:

- Decano y Reparto.
- Juzgados Civil (Primera Instancia, Familia y Mercantil).
- Juzgados Penal (Instrucción, Penal, Menores, Violencia sobre la mujer, Vigilancia Penitenciaria, Contencioso Administrativo, Social, Registro Civil).

Zaragoza, 25 de junio de 2012.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 443/12, relativa a las consecuencias de la supresión de los campamentos de verano en diferentes lugares de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 443/12, relativa a las consecuencias de la supresión de los campamentos de verano en diferentes lugares de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 54, de 27 de marzo de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No se prevé impacto alguno de los sectores que señala, ya que la actividad de las instalaciones que gestionaba el Instituto Aragonés de la Juventud sigue este año al mismo nivel de actividad que años anteriores.

No se organizarán programas de verano por parte del IAJ, pero todas las instalaciones han sido puestas a disposición de las asociaciones juveniles, entidades sin ánimo de lucro y empresas de tiempo libre (por este orden) para que organicen sus propias actividades en estos centros.

En estos momentos prácticamente todas las instalaciones que gestionaba el IAJ, están al 100% de ocupación durante todo el mes de julio y primera quincena de agosto.

Se informa, igualmente, que el número de plazas en actividades de verano que organizaba el IAJ se sitúa en torno al 7% del total de plazas de campamentos organizadas en la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, a 2 de julio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 444/12, relativa a los campamentos de verano de jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 444/12, relativa a los campamentos de verano de jóvenes, formulada por el Diputado del G.P. Socialista

Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 54, de 27 de marzo de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los programas concretos a los que se va a destinar la cantidad a la que hace referencia se expusieron por parte del director del IAJ en su comparecencia ante la Comisión de Sanidad en fecha 1 de marzo de 2012, y en una interpelación de su propio Grupo Parlamentario y que fue contestada por este Consejero en el Pleno de las Cortes del día 2 de diciembre de 2011.

Se trata de un programa de empleo y autoempleo, atendido por 6 profesionales que contará además con diversas herramientas de gestión y colaboraciones para poder garantizar presencia en el territorio.

Respecto al empleo se buscará poner a disposición del demandante de empleo una serie de herramientas para la empleabilidad, basadas en 10 habilidades psicosociales básicas para las personas, que la OMS ha establecido, y reconocido como fundamentales, para lograr una educación (no formal) adecuada y completa.

Además, para todos aquellos que demanden información sobre proyectos concretos de autoempleo, se efectuará un asesoramiento integral, desde el análisis de enfoque de las ideas de negocio hasta el acompañamiento en la realización de trámites, pasando por un estudio de viabilidad, para todos aquellos proyectos cuyo grado de madurez sea suficiente, efectuado por entidades colaboradoras.

Zaragoza, a 2 de julio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 584/12, relativa a la incidencia en los presupuestos generales de la comunidad autónoma del anunciado recorte adicional de 10.000 millones de euros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 584/12, relativa a la incidencia en los presupuestos generales de la comunidad autónoma del anunciado recorte adicional de 10.000 millones de euros, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 se aprobó por el Consejo de Ministros el pasado 30 de marzo de 2012. En él se plasma el compromiso de reducción del déficit que, para el conjunto de las administraciones públicas, no podrá superar el 5.3% del PIB correspondiéndole al Estado un 3.5 %

El objetivo de estabilidad presupuestaria para 2011 a fecha 31 de diciembre no se ha cumplido rebasando en un 2.5% la cifra de déficit comprometida. Esta circunstancia ha exigido que, en el ejercicio 2012, el esfuerzo necesario para que España se ajuste a la senda de reducción del déficit establecida sea del doble sobre el inicialmente previsto.

En consecuencia, los Presupuestos Generales del Estado para 2012 reflejan unas cuentas en las que se realiza un importante esfuerzo en el control del gasto, con el fin de reducir el déficit público y alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria preservado, en lo posible, las partidas de gastos considerados como prioritarios, afectando las medidas de austeridad a todas las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, nuestro compromiso con el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria nos obliga a una gestión presupuestaria ajustada a los parámetros de su consecución bajo criterios fundamentados en la eficacia.

Zaragoza, a 5 de julio de 2012.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 585/12, relativa a la incidencia en el presupuesto del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del anunciado recorte adicional de 10.000 millones de euros por parte del Gobierno de la nación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 585/12, relativa a la incidencia en el presupuesto del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del anunciado recorte adicional de 10.000 millones de euros por parte del Gobierno de la nación, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 59, de 24 de abril de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La respuesta concreta a la pregunta vendría determinada por la cuantía total de la reducción de las consignaciones presupuestarias y los términos de las mismas, especialmente en los ámbitos afectados por los recortes.

En tanto no se produzca la aprobación del texto definitivo de la Ley de Presupuestos del Estado, no es posible dar una respuesta definitiva y concreta.

Por otra parte, existen una serie de condicionantes, puesto que será preciso conocer con exactitud las normas que prevén el supuesto recorte y si entran dentro de la competencia estatal para vincular a la Comunidad Autónoma o no, si el recorte se refiere sólo a los gastos estatales en estas materias o no y si realmente afectase a la Comunidad Autónoma conocer en qué términos se produce la territorialización cuantitativa o si esa distribución cuantitativa queda condicionada a su acuerdo y/o decisión posterior.

Zaragoza, a 27 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 615/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre los precios de suelo de las plataformas logísticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 615/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre los precios de suelo de las plataformas logísticas, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Para contribuir a solucionar la situación de falta de financiación de las Plataformas Logísticas, se plantea un modelo más flexible y orientado al cliente, introduciendo cambios en precios y nuevas modalidades de productos (alquiler, alquiler con opción a compra, descuentos temporales) y con una mayor proactividad en la gestión y captación de iniciativas empresariales interesadas en implantarse en Plataformas Logísticas.

Zaragoza, 10 de julio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 646/12, relativa a la reducción de las listas de espera en hospitales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 646/12, relativa a la reducción de las listas de espera en hospitales, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 60, de 27 de abril de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las actuaciones previstas para reducir las listas de espera quirúrgica en todos los sectores sanitarios son el aprovechamiento óptimo de los tiempos quirúrgicos en horario de mañana, reforzando con autoconcierto cuando los rendimientos sean apropiados, y, en caso necesario, se recurrirá al concierto externo.

Zaragoza, 2 de julio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 659/12, relativa a las obras de la carretera A-133 entre San Esteban de Litera y Binéfar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 659/12, relativa a las obras de la carretera A-133 entre San Esteban de Litera y Binéfar, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 60, de 27 de abril de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las obras de acondicionamiento en la carretera A-133 entre San Esteban de Litera y Binéfar nunca han estado paralizadas.

Según el Plan de Obra elaborado por la Empresa Constructora bajo las directrices de la Dirección Gene-

ral de Carreteras, se establece que las obras finalizarán en el transcurso del presente año.

Zaragoza, 10 de julio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 690/12, relativa a la subida de impuestos indirectos por parte del Gobierno de España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 690/12, relativa a la subida de impuestos indirectos por parte del Gobierno de España, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, publicada en el BOCA núm. 62, de 8 de mayo de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar, se ha de indicar que en los antecedentes de la pregunta se alude a recortes en prestaciones básicas, a la subida de impuestos como el IRPF y al anuncio de una nueva subida de impuestos indirectos, cuestiones todas ellas que no competen directamente a este Gobierno.

La aludida subida del IRPF es temporal (2012 y 2013) y además hay que recordar que el Gobierno de Aragón no ha incrementado la tarifa autonómica para 2012. Por otro lado, se ha de incidir en el hecho de que no se están realizando recortes sino reformas para ganar en eficiencia.

Nos encontramos ante una situación económica que no depende exclusivamente de una economía nacional, en la que existen unos parámetros de la Unión Europea que hay que cumplir y ante una situación presupuestaria de la Administración pública española que, aunque hubiera sido evitable de haberse gestionado mejor en el pasado, exige respuestas especiales y poco teóricas.

Sentado eso, la elevación del IVA, que es una medida que el Gobierno de la Nación no hubiera adoptado de no haber sido absolutamente imprescindible, debe enmarcarse, en primer lugar, en un contexto europeo, del que resultaría que España tenía los tipos más bajos en este impuesto.

Adicionalmente, no puede aislarse esa medida de otras tomadas o por tomar, ni tampoco puede aislarse el objetivo del crecimiento como si fuera el único que tenga el gobierno. Es decir, que en la pregunta se da por supuesto que se subirá el IVA para crecer económicamente cuando nunca se ha planteado así la cuestión por el gobierno. Una cosa es que se busque el crecimiento económico y la creación de empleo a través de distintas vías (y no necesariamente a través de la

subida del IVA como afirma la diputada) y otra que esa subida pueda servir a otros fines.

No obstante, sí que puede apuntarse, desde una perspectiva técnica, que la elevación del IVA podría suponer un aumento de los ingresos públicos (como afirmó el anterior gobierno que se había producido cuando incrementó el IVA en 2010). Esa elevación, unida a las reformas emprendidas, contribuiría a la disminución del déficit público, y eso permitiría que la financiación que pueda prestar el sistema financiero se haga, no a la Administración, sino a empresas y particulares.

Contando con esa financiación, sí que sería posible que se contribuyera, en esta situación tan especial y atípica, al crecimiento de la economía y el empleo.

Zaragoza, a 13 de julio de 2012.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 764/12, relativa a la aplicación en Aragón de la integración del personal funcionario al servicio de instituciones sanitarias públicas previsto en el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 764/12, relativa a la aplicación en Aragón de la integración del personal funcionario al servicio de instituciones sanitarias públicas previsto en el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 63, de 11 de mayo de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, procede en su artículo 10 a modificar diversos aspectos del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, (Ley 55/2003, de 16 de diciembre) y en particular, entre ellos, destaca la modificación introducida por la Disposición Adicional Decimosexta, que viene referida a la integración del personal funcionario de carácter sanitario al servicio de las instituciones sanitarias públicas como personal estatutario fijo de los servicios de salud.

En primer lugar, la valoración de esta medida debe incardinarse como parte del cumplimiento de la obligación que tienen los poderes públicos de gestionar de la manera más eficiente las capacidades del sistema, habida cuenta que, como acertadamente se explicita en el preámbulo del precitado RD: «se debe garantizar el mantenimiento del modelo español de Sistema Nacional de Salud, modelo configurado como el conjunto coordinado de los servicios de salud de la Administración General del Estado y los servicios de salud de las comunidades autónomas, que garantiza la protección de la salud y se sustenta con base en la financiación pública, la universalidad y la gratuidad de los servicios sanitarios».

Pues bien, precisamente en aras de esa deseable eficiencia, se estiman oportunas, no solo aquellas medidas que permitan reforzar la sostenibilidad económico-financiera y promover el ahorro, sin también todas aquellas que procuran mejorar la eficiencia en la gestión, introducir nuevas herramientas organizativas, ganar en cohesión, coordinación, o corregir determinadas situaciones estructurales en relación con los recursos humanos, que sin duda son los verdaderos activos del Sistema Nacional de Salud.

La disposición adicional decimosexta del Estatuto Marco, añadida por el RD 16/2012, pretende abordar y favorecer la superación de la diversificación de regímenes jurídicos del personal de carácter sanitario que presta sus servicios en el Servicio Nacional de Salud, en aras de procurar una mayor eficiencia organizativa en la gestión de personal de los servicios de salud de las Comunidades Autónomas, lo que contribuirá a su sostenibilidad.

Además, debe remarcarse que este procedimiento se efectuará sin perjuicio de los derechos consolidados de estos profesionales, como bien se precisa en la corrección de errores de dicho Decreto Ley, publicada en el BOE del día 15 de mayo, de modo que se respetarán plenamente los derechos adquiridos y compatibles con la integración.

Por lo demás, aunque el literal enunciado de la pregunta planteada interesaba «qué opinión le merece la precitada disposición adicional», queda ya suficientemente contestado con lo expuesto; cabría añadir, además, que, en cualquier caso, a la hora de afrontar la aplicación y desarrollo del RD 16/2012 en Aragón, no se trata tanto de manifestar meras opiniones, sino de dar adecuado y pertinente cumplimiento en nuestra Comunidad Autónoma a la normativa básica estatal.

Zaragoza, a 2 de julio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 774/12, relativa a la residencia Luis Buñuel de Teruel y el albergue Rosa Bríos de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 774/12, relativa a la residencia Luis Buñuel de Teruel y el albergue Rosa Bríos de Albarracín, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los planes del Instituto Aragonés de la Juventud respecto a los dos centros citados son:

Para el Albergue Rosa Bríos de Albarracín, se prevé licitar su gestión a asociaciones, entidades o empresas.

La Residencia Luis Buñuel de Teruel se cerrará al término del presente curso escolar para iniciar obras de accesibilidad y normativa de incendios, que permitan sobre todo mejorar la seguridad de las instalaciones y obtener licencia de actividad. La duración de las obras será de, aproximadamente, 2 años. No obstante los compromisos adquiridos sobre el albergue, durante el mes de julio, se atenderán con toda normalidad.

Respecto a la situación de los trabajadores, el total afectado es de 36, de ellos 27 en la Residencia Luis Buñuel y 9 en el Albergue Rosa Bríos de Albarracín. De estos 36 trabajadores, 18 tienen contrato laboral fijo (uno es funcionario) y el resto son contratos eventuales o de interinidad. Los 18 fijos serán recolocados en centros del Gobierno de Aragón en Teruel. Los temporales acabarán contrato y pasarán a la bolsa de empleo.

Zaragoza, 2 de julio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 812/12, relativa a la calificación de la deuda aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 812/12, relativa a la calificación de la deuda aragonesa, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La bajada de tres escalones en la calificación crediticia de Aragón supondrá, en teoría, un ligero encarecimiento de las futuras operaciones de financiación.

Remarcamos «en teoría» porque, en la práctica, la curva de márgenes a distintos plazos suele ser muy estable y permanece bastante plana. Más que de las bajadas de rating, los diferenciales dependen de factores como la percepción del riesgo España en su conjunto y de la situación macroeconómica.

Por tanto, prevemos que el sobre coste con respecto a los bonos del Tesoro continúe siendo muy similar al actual. No hay que olvidar que el rating sirve al inversor para comparar diferentes riesgos y, en este sentido, Aragón continúa disfrutando de una nota media-alta dentro del conjunto autonómico. Esto es lo verdaderamente importante, pues la posición en el ranking se tiene muy en cuenta por los inversores para discriminar entre Comunidades y elegir el destino de su inversión.

Por otro lado, también desde un punto de vista teórico, la rebaja de la calificación del rating del Gobierno de Aragón por debajo del nivel de A-, supondría rebasar la primera barrera de niveles de descuento para valores locales y regionales en BCE, lo que llevaría a aumentar el coste de descuento de los mismos, coste que, posiblemente, sería trasladado al emisor. Esta circunstancia sería común para el conjunto de Comunidades Autónomas que tengan ratings BBB+ o inferiores.

No obstante, en la práctica no ha habido tal incremento. Hay que tener en cuenta que la principal motivación de la rebaja es la revisión a la Administración y se trata de un escenario que ya había sido descontado por el mercado. Por este motivo, el coste de financiación se situó en el entorno de 225 pb sobre Tesoro (con las limitaciones habituales de volumen y plazo) para el conjunto de Comunidades Autónomas cuyo riesgo está fuertemente vinculado al del Tesoro. Todo esto, en un contexto de financiación roto, en el que los mercados primarios han registrado una fuerte disminución de su actividad actualmente.

De esta manera, podemos decir que los únicos prestatarios activos en la actualidad son las Comunidades Autónomas forales, con una calificación superior a la del Estado por su independencia fiscal y mejor posición de liquidez, así como Madrid y Galicia. El resto de Comunidades Autónomas, incluida Aragón, forman un segundo grupo que solo encuentra ofertas aisladas.

En resumen, la revisión no ha supuesto un castigo efectivo adicional, dado que las condiciones de financiación ya se habían recrudecido con anterioridad y la operatividad actual del mercado sigue siendo muy reducida.

Zaragoza, a 5 de julio de 2012.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 878/12, relativa a la pérdida de empleos en el sector público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 878/12, relativa a la pérdida de empleos en el sector público, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, publicada en el BOCA núm. 65, de 29 de mayo de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón en general, y el Consejero de Hacienda y Administración Pública, concretamente, no coinciden con las cifras de posibles pérdidas de empleo público ofrecidas por los sindicatos UGT y Comisiones Obreras.

El Gobierno de Aragón no comparte igualmente que el proceso de sucesivos concursos que están siendo objeto de convocatoria para acabar con la elevada tasa de provisionalidad en la Administración General de la Comunidad Autónoma vaya a suponer la pérdida de 800 puestos de interinos, entre otras cosas porque se establecen para la provisión de puestos de funcionarios de carrera y se centran en los niveles más altos de la Administración, donde la presencia de interinos es escasa. Por otra parte, cabe recordar que los propios sindicatos acogieron con agrado la puesta en marcha de estos concursos que pretenden dotar de estabilidad a los empleados públicos primando los principios de mérito y capacidad y reduciendo como se ha dicho la elevada tasa de provisionalidad existente.

En cuanto a los concursos, se está impulsando la celebración de convocatorias públicas para proveer puestos de libre designación y posteriormente la celebración de forma sucesiva de concursos de méritos, que se efectuará, en su mayoría sobre puestos singularizados que actualmente están ocupados por funcionarios de carrera en comisión de servicios y que serán ocupados por otros funcionarios de carrera, permitiendo reducir significativamente la situación de provisionalidad en la que nos encontramos desde hace varios años, por lo que en principio dicha medida no afecta a los puestos ocupados por personal interino.

Por lo que se refiere a las jubilaciones, algunos de los puestos ocupados por funcionarios que se jubilan están en las respectivas relaciones de puestos de trabajo con la clave «AA», a amortizar, cuya consignación obedece a diferentes razones vinculadas a la necesidad de los mismos o a su configuración actual. En el momento, por tanto, en el que queden vacantes deberá analizarse su continuidad y el perfil de cada uno de ellos.

Zaragoza, a 5 de julio de 2012.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 943/12, relativa a la rescisión del contrato de un reumatólogo del Hospital General Obispo Polanco de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 943/12, relativa a la rescisión del contrato de un reumatólogo del Hospital General Obispo Polanco de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A fecha 30 de abril de 2012, el número de pacientes en espera de primera visita de Reumatología es de 18 y la demora prospectiva para las consultas es de 7,5 días. De 1 de enero a 30 de abril de 2012, el promedio mensual de primeras consultas ha sido de 56 y el de consultas sucesivas, de 331. Con estas cifras, se puede apreciar que solo hay actividad para una consulta diaria de Reumatología, que puede pasar un único reumatólogo, ya que en esta especialidad no hay actividad de ingresos ni de hospitalización, aunque sí se pautan tratamientos con fármacos biológicos que se suministran en el Hospital de Día.

En cuanto a las vacaciones, señalar que se dejan pautados los tratamientos biológicos y se planifican las consultas en función de las vacaciones. En esta especialidad no es habitual que se produzcan urgencias; no obstante, en caso de producirse, se garantiza la atención a los pacientes por facultativos de otras especialidades, como Medicina Interna, Traumatología, etc.

Zaragoza, 2 de julio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 969/12, relativa al coste del contrato con Dorna Sports.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 969/12, relativa al coste del contrato con Dorna Sports, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr.

Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 67, de 8 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El importe final que ha abonado la Ciudad del Motor, S.A. a la empresa Dorna Sports en los años 2010 y 2011 ha sido, tal como se indicaba en los antecedentes de la pregunta, de 5.000.000,00 € y 6.000.000,00 €, respectivamente, más el IVA correspondiente.

En cuanto a los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, la respuesta es, de momento, la misma: las cantidades indicadas en los antecedentes: 2012: 7.000.000,00 €; 2013: 7.350.000,00 €; 2014: 7.717.500,00 €; 2015: 8.103.375,00 €; y 2016: 8.508.543,75 €, aunque, como ya se informó en su momento, se está negociando con la empresa Dorna Sports una reducción del importe del canon. En caso de que esta negociación llegue a buen puerto, se informará a las Cortes de las variaciones producidas.

Zaragoza, 22 de junio de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 971/12, relativa a la creación de otras áreas logísticas vinculadas a la travesía central del Pirineo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 971/12, relativa a la creación de otras áreas logísticas vinculadas a la travesía central del Pirineo, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Asó Solans, publicada en el BOCA núm. 67, de 8 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón pretende fomentar la actividad logística en su territorio, como instrumento para el desarrollo económico y la creación de empleo. En este sentido, el análisis e impulso de actividades para fomentar el desarrollo logístico para áreas específicas se realizará en función a características tales como su ubicación, su conectividad, el espacio disponible para la manipulación de mercancías, etc. La definición del trazado concreto de la Travesía Central del Pirineo se realizará mediante estudios detallados y profundos que tendrán en cuenta, además de las características

técnicas, el impacto socioeconómico y ambiental de dicha infraestructura en las localidades que atraviese. La actividad industrial, la capacidad para el almacenamiento y la distribución de mercancías, la ubicación geoestratégica de las zonas afectadas son igualmente importantes a la hora de determinar un corredor ferroviario.

Zaragoza, 18 de junio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 972/12, relativa a la llegada del ferrocarril a Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 972/12, relativa a la llegada del ferrocarril a Barbastro, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 67, de 8 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El desarrollo de la iniciativa para el fomento logístico e industrial del área de influencia del ferrocarril situado en las Comarcas de Cinca Medio y Somontano y Binéfar, su declaración de interés general y las consecuencias que se deriven de la misma determinarán la necesidad de desarrollar los servicios ferroviarios que se consideren necesarios. Hasta entonces, el Gobierno de Aragón trabaja para asegurar una correcta conexión de transporte por carretera que garantice los servicios de Barbastro, para viajeros y mercancías.

Zaragoza, 27 de junio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 973/12, relativa a las razones para ubicar el área logística en las comarcas de La Litera, Somontano y Cinca Medio cuando aún no hay un recorrido fijado para la travesía central del Pirineo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 973/12, relativa a las razones para ubicar el área logística en las comarcas de La Litera, Somontano y Cinca Medio cuando aún no hay un recorrido fijado para la travesía central del Pirineo, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 67, de 8 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El área que se trata cuenta con una serie de características que las hacen especialmente atractiva como nodo industrial y logístico de referencia en Aragón. En primer lugar, su localización geográfica, cercana a la Comunidad Autónoma de Cataluña y a sus infraestructuras portuarias, por un lado, y su proximidad a Francia, por otro, le ubican en un entrono de actividad económica muy importante. Las características de su territorio, con poco relieve en grandes extensiones, permiten contar con áreas amplias para el desarrollo logístico e industrial.

Ya cuenta con infraestructuras de comunicación de capacidad. Destaca además su conexión ferroviaria hacia el Mediterráneo, actualmente con pocas frecuencias para viajeros. Su población, en conjunto, hace que se trate de una de las zonas más densamente pobladas de Aragón.

Por su situación y posibilidades, se perfila como un área óptima para la consolidación y la distribución de mercancías entre la Península Ibérica y Europa, y puede beneficiarse enormemente por la puesta en marcha de la Travesía Central de los Pirineos, sea cual sea el lugar por el que esta infraestructura, necesaria y que cuenta con el apoyo de su Grupo Parlamentario, cruce el Pirineo, y que será altamente beneficiosa para la economía y la actividad industrial y de servicios del Alto Aragón.

Zaragoza, 27 de junio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 974/12, relativa a la inversión económica para la creación de un área logística en la zona oriental de la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 974/12, relativa a la inversión económica para

la creación de un área logística en la zona oriental de la provincia de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 67, de 8 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión Delegada del Gobierno para la Política Territorial en su reunión celebrada el día 28 de mayo de 2012, adoptó la decisión de iniciar la tramitación del procedimiento de declaración de interés general de Aragón de la iniciativa de desarrollo logístico de esta zona, conforme se establece en el artículo 35.3 de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón. Una vez declarada de interés general se plantearán una serie de proyectos. Por tanto es prematuro conocer cuál sería la inversión económica en esta área.

Zaragoza, 27 de junio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 975/12, relativa a la reunión de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos convocada por la Consejera de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 975/12, relativa a la reunión de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos convocada por la Consejera de Educación, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 67, de 8 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no impidió el acceso de representantes de AMPAS, no obstante si, como consecuencia de los incidentes de Orden Público, alguna AMPAS o sus representantes no pudieron entrar, a los pocos días y previa solicitud fueron recibidos en el departamento.

Zaragoza, 25 de junio de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 976/12, relativa a la presencia policial en la entrada de la reunión de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos convocada por la Consejera de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 976/12, relativa a la presencia policial en la entrada de la reunión de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos convocada por la Consejera de Educación, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 67, de 8 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Este departamento no es competente en materia de seguridad ni de espacios ni edificios, tanto públicos o privados, la presencia de personal de seguridad se enmarca dentro de los términos de la Ley Orgánica de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Zaragoza, 25 de junio de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 981/12, relativa a la posible comisión de un delito contra el medio ambiente en la sierra de la Carrodilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 981/12, relativa a la posible comisión de un delito contra el medio ambiente en la Sierra de la Carrodilla, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 67, de 8 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón D. Miguel Aso Solans, se informa que, una vez visitado el lugar de los hechos denunciados, el Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, el 15 de septiembre de 2011 dictó Acuerdo de iniciación de expediente sancionador contra Jetprom, S.L., debido a una posible infracción administrativa conforme al artículo 117i) de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón, por haber realizado la apertura de una pista y ejecución de una explanación en terrenos forestales de la localidad de Calasanz (término municipal de Peralta de Calasanz) sin autorización administrativa previa.

Dicho expediente, se resolvió el 30 de noviembre de 2011 con la imposición de una multa por importe de 1.001 euros a Jetprom, S.L., y la exigencia de reparar los daños causados.

No obstante, dicha Resolución ha sido impugnada por la empresa a través de un Recurso de Alzada, que está pendiente de resolución. Sin embargo, Jetprom, S.L., ya ha abonado la sanción económica y ha llevado a cabo las labores de restauración exigidas satisfactoriamente.

Zaragoza, 22 de junio de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 982/12, relativa a los criterios de selección de profesionales no colegiados en Aragón que ejercen ante los juzgados y tribunales radicados en el exterior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 982/12, relativa a los criterios de selección de profesionales no colegiados en Aragón que ejercen ante los juzgados y tribunales radicados en el exterior, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 67, de 8 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón se sirve, sin interrupción, de los mismos profesionales desde el año 1986, sin que tenga constancia de los criterios que se consideraron en su día para su selección.

Zaragoza, a 2 de julio de 2012.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 983/12, relativa a las cantidades destinadas para la contratación de profesionales no colegiados en Aragón que ejercen ante los juzgados y tribunales radicados en el exterior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 983/12, relativa a las cantidades destinadas para la contratación de profesionales no colegiados en Aragón que ejercen ante los juzgados y tribunales radicados en el exterior, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 67, de 8 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las cantidades destinadas anualmente por el Gobierno de Aragón a profesionales no colegiados en Aragón que ejercen ante los Juzgados y Tribunales radicados fuera de nuestro territorio son las siguientes:

AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012
2.367,15 €	459,41 €	515,53 €
3.368,19 €	2.921,38 €	2.749,51 €
2.887,02 €	2.887,02 €	1.481,20 €
2.887,02 €	2.887,02 €	
2.887,02 €	2.887,02 €	
2.887,02 €	2.199,60 €	
2.887,02 €	2.405,85 €	
4.663,71 €	1.649,72 €	
2.887,02 €	2.887,02 €	
2.887,02 €	2.887,02 €	
2.869,83 €	2.887,02 €	
	2.887,02 €	
	2.955,74 €	
	515,53 €	
33.478,02 €	33.316,37 €	4.746,24 €

Zaragoza, a 2 de julio de 2012.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 984/12, relativa a la utilización de recursos propios para el ejercicio profesional de la Administración de Justicia en el exterior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 984/12, relativa a la utilización de recursos propios para el ejercicio profesional de la Administración de Justicia en el exterior, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 67, de 8 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La realización de las funciones de presentación de escritos y firma y recogida de notificaciones requeriría para ser realizada por la «Oficina en Madrid», y de no ser atendida por profesional colegiado, la adscripción de un Letrado de la Comunidad Autónoma a esta Oficina para el desarrollo de su función propia, con el coste que esta medida conllevaría. La «Oficina en Madrid» por razones presupuestarias ha sido cerrada.

La función de representación de los Letrados ha experimentado una radical transformación con la implantación del sistema de notificación «Lexnet» (año 2010 en «real» en Zaragoza, año 2011 en Huesca y Teruel), que supone la notificación en despacho a través de medios electrónicos con total eficacia procesal. A la implantación de la notificación a la Administración de la Comunidad Autónoma a través de «Lexnet» se añade ahora la presentación electrónica de escritos que está en fase de implantación en la demarcación de Zaragoza (en periodo de pruebas).

Esta misma operatoria de notificación y presentación de escritos se espera pronto que esté implantada entre la Administración de la Comunidad Autónoma (Zaragoza) y los órganos judiciales todavía dependientes del Ministerio de Justicia (Tribunal Supremo y Audiencia Nacional).

Con la implantación del sistema de notificación Lexnet y la presentación electrónica de escritos será suprimida, en breve plazo, la intervención de procurador en su función de presentación de escritos y recepción de notificaciones.

Zaragoza, a 2 de julio de 2012.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1027/12, relativa a las empresas adjudicatarias del Plan Red.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1027/12, relativa a las empresas adjudicatarias del Plan Red, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 60, de 27 de abril de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón no va a abonar indemnizaciones por la rescisión de contratos del Plan Red. Se trata del abono de activos útiles que recibe el Gobierno de Aragón, como la cartografía y los proyectos constructivos, además de compensación de otros gastos en que han incurrido las empresas.

El pasado 13 de junio, en mi comparecencia en la Comisión de Obra Públicas, ya se dio cuenta detallada de la situación del Plan Red y de las previsiones con respecto a la rescisión de algunos de los contratos.

La mejora de las carreteras se va a abordar de acuerdo con el Plan de Carreteras vigente y sus actualizaciones, priorizando correctamente las actuaciones mediante criterios objetivos basados en el interés público y ejecutando las inversiones tal como permitan las disponibilidades presupuestarias, pero siempre garantizando una alta eficiencia en el uso de los recursos económicos y evitando que los gastos financieros y otros no destinados a la inversión directa en la infraestructura absorban un porcentaje desproporcionado del gasto total.

Zaragoza, 10 de julio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1029/12, relativa a las personas beneficiarias por el Plan de Vivienda Social de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm.

1029/12, relativa a las personas beneficiarias por el Plan de Vivienda Social de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 69, de 19 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La programación inicial del Plan de Gestión Social de la vivienda prevé en el presente año 2012 el inicio y puesta en marcha de actuaciones en las diferentes líneas de ayudas.

En función de estas actuaciones se determinará, con posterioridad, el número de beneficiarios.

Zaragoza, 9 de julio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1030/12, relativa a las viviendas que el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes prevé rehabilitar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1030/12, relativa a las viviendas que el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes prevé rehabilitar, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 69, de 19 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Plan Social de la Vivienda es un Plan flexible que va resolviendo los problemas más urgentes.

Por ello, se ha estimado más oportuno priorizar la línea de alquileres durante este año, y posponer al inicio del Plan estatal la puesta en marcha de las ayudas complementarias de rehabilitación social del Plan de Gestión Social, que supondrán una ayuda adicional para los colectivos de población con mayor problemática en el acceso a la vivienda.

Zaragoza, 9 de julio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1031/12, relativa a la gestión de viviendas de carácter social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1031/12, relativa a la gestión de viviendas de carácter social, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 69, de 19 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Plan Social de la Vivienda es un programa flexible que va haciéndose en 4 años.

En este momento se cuenta con el Patrimonio público de la Dirección General, que cuenta con 500 viviendas que se está trabajando en ampliar.

Zaragoza, 9 de julio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1032/12, relativa a la problemática de los desahucios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1032/12, relativa a la problemática de los desahucios, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 69, de 19 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2012 se aprobó la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza para poner en funcionamiento la Oficina de Intermediación Hipotecaria con el fin de atender a los afectados por los desahucios y recibir ayuda y asesoramiento.

Se están tramitando otros para atender al resto de Aragón, pero ello no permite conocer el número de ciudadanos que vayan a ser atendidos.

Zaragoza, 9 de julio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1033/12, relativa a programas y sistemas de gestión de vivienda social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1033/12, relativa a programas y sistemas de gestión de vivienda social, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 69, de 19 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Plan se define como un Plan flexible y la evolución de los programas y sistemas a lo largo del año será en función de las actuaciones derivadas que se necesitan y sean financiables.

Las actuaciones totales esperadas hoy superan las 5000 actuaciones, cuya ejecución está condicionada por la evolución económica de la actual situación, y el desarrollo colateral del Plan Estatal de la vivienda.

Zaragoza, 9 de julio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1034/12, relativa a los alquileres sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1034/12, relativa a los alquileres sociales, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 69, de 19 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Por Orden de 29 de mayo de 2012, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, se acuerda la apertura del plazo para la presentación de solicitudes de ayudas financieras a inquilinos, previstas en el Decreto 60/2009, de 14 de abril, por el que se regula el Plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2009-2012.

Se dispone de 2.000.000 € para esta anualidad, destinados al pago de las resoluciones, en el importe correspondiente a los primeros doce meses, y otros 2.000.000 € para la segunda anualidad, que aparecerán en los presupuestos del año próximo. Para ello, ya se dispone de un acuerdo de Consejo de Gobierno comprometiendo este gasto plurianual.

Dado que en el artículo 3 de la citada Orden se establece que la cuantía de la ayuda no excederá del 40% de la renta anual a satisfacer ni del máximo absoluto de 3.200 €, para las unidades de convivencia con ingresos inferiores a 1,5 veces el IPREM o pertenecientes a colectivos especialmente protegidos; o del 20% de la renta anual ni del máximo absoluto de 1.600 € para las de ingresos entre 1,5 y 2,5 veces el IPREM, de conformidad con lo regulado en los artículos 35 y 40 del Decreto 60/2009, de 14 de abril, del Gobierno de Aragón, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2009-2012, en cuanto a renta máxima, dependerá de las circunstancias personales de los solicitantes, el que con la cantidad consignada se atienda a un número u otro de solicitantes de dichas ayudas.

Zaragoza, miércoles, 27 de junio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1039/12, relativa a la empresa Suelo y Vivienda de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1039/12, relativa a la empresa Suelo y Vivienda de Aragón, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 69, de 19 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La sociedad Suelo y Vivienda de Aragón ha sido, es y seguirá siendo un instrumento de gestión con capacidad para trabajar en una amplia variedad de actividades como son la ejecución de equipamientos públicos, ejecución de infraestructuras, generación de suelo industrial, actuaciones de rehabilitación, desarrollo de suelo residencial promoción directa de viviendas protegidas y otras actuaciones.

Zaragoza, 26 de junio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1040/12, relativa a inactividad de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1040/12, relativa a inactividad de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 69, de 19 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Suelo y Vivienda de Aragón no está inactiva. Desarrolla una actividad destacada que sin embargo se está viendo inevitablemente afectada por la brusca reducción de la demanda de los productos que comercializa.

Pese a todas estas dificultades, Suelo y Vivienda de Aragón ha implantado una estrategia que tiene como objetivo fundamental garantizar la viabilidad económica de la Sociedad, a través del incremento de sus resultados, la reducción del volumen de sus activos y de su endeudamiento, estrategia estructurada en torno a la orientación al cliente, la contención de los gastos asociados a la actividad y la maximización de los ingresos obtenidos por ventas, rentas y prestaciones de servicios.

Zaragoza, 26 de junio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1041/12, relativa al desprendimiento de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1041/12, relativa al desprendimiento de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 69, de 19 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No.

Zaragoza, 5 de julio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1042/12, relativa al nuevo cometido de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1042/12, relativa al nuevo cometido de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 69, de 19 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se ha respondido a esta pregunta en la respuesta a la pregunta n.º 1039 (5665) cuyo contenido era: ¿Por qué razones ha relegado el Gobierno de Aragón a la empresa Suelo y Vivienda de Aragón de sus funciones?

La Sociedad Suelo y Vivienda de Aragón ha sido, es y seguirá siendo un instrumento de gestión con capacidad para trabajar en una amplia variedad de actividades como son la ejecución de equipamientos públicos, ejecución de infraestructuras, generación de suelo industrial, actuaciones de rehabilitación, desarrollo de suelo residencial,

Zaragoza, 27 de junio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1043/12, relativa a la adjudicación de las viviendas protegidas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1043/12, relativa a la adjudicación de las viviendas protegidas, formulada por el Diputado

del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 69, de 19 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La vigente Ley 24/2003, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de política de vivienda protegida, regula el régimen básico de los diferentes tipos de vivienda protegida en diferentes aspectos, entre los que se encuentra muy especialmente la regulación de los procedimientos de adjudicación. Por consiguiente, todos los procesos de adjudicación necesariamente deben respetar los principios establecidos por dicha ley y sus correspondientes disposiciones de desarrollo.

Zaragoza, 9 de julio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1044/12, relativa al vertido de las aguas de Platea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1044/12, relativa al vertido de las aguas de Platea, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 69, de 19 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

De la misma forma que dejó prevista en Proyecto y ejecutada en obra la dirección de la Empresa Platea antes del 1 de julio de 2011.

La urbanización de la Plataforma Logística de Teruel dispone de red separativa de pluviales y fecales. La red de pluviales vierte al río Guadalaviar a través de un emisario de 1428 metros de longitud, que conecta el punto final de Platea con el cauce público que recibe el vertido.

La red de fecales vierte en una Estación Depuradora de Aguas Residuales, y a través de ella tiene su punto de vertido en emisario, donde confluyen las aguas pluviales y las residuales, para conjuntamente verter al cauce público.

Zaragoza, 9 de julio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1045/12, relativa al concurso de la EDAR de Platea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1045/12, relativa al concurso de la EDAR de Platea, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 69, de 19 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Estación Depuradora de Aguas Residuales de Platea fue objeto de construcción en el año 2007, lo que no se hizo es ponerla en marcha, ni probarla.

Por ello, con fecha 15 de marzo de 2012, el consejo de administración de Platea Gestión, S.A., autorizó la licitación del contrato para la puesta en marcha, gestión, mantenimiento y explotación de la Estación Depuradora de aguas residuales de Platea. Dicho contrato tiene un presupuesto máximo de licitación de 21.360,50 €.

Zaragoza, 9 de julio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1046/12, relativa a la gestión de las aguas residuales de Platea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1046/12, relativa a la gestión de las aguas residuales de Platea, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 69, de 19 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como se gestionaban antes del 11 de julio de 2011.

Zaragoza, 9 de julio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1047/12, relativa al retraso en el concurso de la gestión de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Platea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1047/12, relativa al retraso en el concurso de la gestión de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Platea, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 69, de 19 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Porque ese asunto no fue resuelto por el anterior Gerente de Platea.

Zaragoza, 9 de julio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1048/12, relativa a la existencia de revisiones por el vertido de las aguas residuales de Platea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1048/12, relativa a la existencia de revisiones por el vertido de las aguas residuales de Platea, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 69, de 19 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No se ha producido ninguna revisión por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, debido a que no es el órgano competente de la gestión de la cuenca en la que se encuentra ubicada Platea.

Señalar a este respecto que, con fecha 21 de diciembre de 2011, técnicos de la Confederación Hi-

drográfica del Júcar visitaron las instalaciones de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Platea.

Zaragoza, 27 de junio de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1056/12, relativa al elevado coste de la realización de los análisis de agua que asumen los ayuntamientos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1056/12, relativa al elevado coste de la realización de los análisis de agua que asumen los ayuntamientos, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesa Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 70, de 26 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Real Decreto 140/2003, en el art. 3.2.f, excluye de su ámbito de aplicación las aguas de consumo humano de un abastecimiento que suministre como medida menos de 10 m³ diarios de agua o que abastezca a menos de 50 personas, excepto cuando se perciba un riesgo potencial para la salud de las personas derivado de la calidad del agua o que independientemente del volumen medio diario suministrado sean suministradas como parte de una actividad comercial o pública.

Los análisis que se efectúan en el autocontrol, al que están obligados los gestores de los abastecimientos, según el artículo 18.4 del Real Decreto 140/2003 son:

— Análisis de control: que tiene por objeto dar información sobre la calidad organoléptica y microbiológica del agua, así como dar información de la eficacia del tratamiento de potabilización y que comprende un máximo de 16 parámetros

— Análisis completos: que facilita información sobre la calidad del agua distribuida y que comprende un máximo de 53 parámetros.

Siendo conscientes del número de controles analíticos al que obliga la legislación de agua de consumo humano, en aplicación del art. 18.4.3º del citado Real Decreto, se habilitó el procedimiento para que los gestores de los abastecimientos de nuestra Comunidad Autónoma pudieran solicitar la reducción de la frecuencia analítica para determinados parámetros del análisis completo hasta en un 50%, por no ser pro-

bable la presencia de dichos parámetros en el agua de consumo humano en concentraciones que puedan suponer un riesgo para la salud. Procedimiento al que se han acogido, hasta la fecha, bastantes zonas de abastecimiento.

Zaragoza, a 28 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1057/12, relativa a la responsabilidad de cada Administración en la realización de análisis de agua en los municipios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1057/12, relativa a la responsabilidad de cada Administración en la realización de análisis de agua en los municipios, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 70, de 26 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, establece en su art. 4 las responsabilidades y competencias en relación con el agua y en el punto 4.º del citado artículo dice «corresponde a los municipios el autocontrol de la calidad y el control en grifo del agua que consume la población en su municipio cuando la gestión del abastecimiento sea de forma directa».

Los tipos de análisis para el autocontrol son: examen organoléptico, análisis de control y análisis completo (art. 18 R. D. 140/2003) y la frecuencia de muestreo es la especificada en el anexo V del citado Real Decreto.

Los laboratorios de control de la calidad del agua de consumo humano deberán tener implantado un sistema de aseguramiento de la calidad y validarlo ante una unidad externa de control que realizará periódicamente una auditoría. Los métodos de ensayo utilizados se ajustarán a lo especificado en el anexo IV del Real Decreto 140/2003 (art. 16).

Las decisiones sobre el control de la calidad del agua de consumo humano, así como la adopción de medidas correctoras ante los incumplimientos detecta-

dos, se ejecutarán en el nivel local, en virtud de las competencias atribuidas a los entes locales en la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, siguiendo, en su caso, las indicaciones de la administración sanitaria autonómica competente y contando con su asesoramiento.

Según el artículo 19 del Real Decreto 140/2003, corresponde a la autoridad sanitaria, y de hecho es así, la vigilancia sanitaria del agua de consumo humano, quién debe velar para que se realicen inspecciones sanitarias periódicas del abastecimiento.

Zaragoza, a 28 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1058/12, relativa al desarrollo reglamentario de los derechos de los expresidentes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 1058/12, relativa al desarrollo reglamentario de los derechos de los expresidentes de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 70, de 26 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Reglamentariamente, mediante la RPT del Departamento de Presidencia y Justicia publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* número 41, de 29 de febrero de 2012, se determinó la adscripción del puesto de trabajo de personal eventual al citado Departamento de Presidencia y Justicia. Y ello en aplicación del Acuerdo del Gobierno de Aragón de 22 de noviembre de 2011 que previó el otorgamiento de la consideración de puesto de trabajo reservado a personal eventual a un puesto adscrito al Departamento de Presidencia y Justicia para atender las necesidades de locomoción del último Presidente saliente del Gobierno de Aragón.

Asimismo, la Ley de Relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior reconoce el derecho de los expresidentes del Gobierno a formar parte, como miembros del pleno derecho, del Congreso de Comunidades Aragonesas del Exterior.

Zaragoza, a 2 de julio de 2012.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1059/12, relativa a los derechos de los expresidentes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 1059/12, relativa a los derechos de los expresidentes de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 70, de 26 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1.— Miembros de pleno derecho del Congreso de Comunidades Aragonesas del Exterior.

2.— Aquellas que se determinen por motivos de seguridad.

Zaragoza, a 2 de julio de 2012.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1060/12, relativa a los medios materiales y de transportes a disposición de los expresidentes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 1060/12, relativa a los medios materiales y de transportes a disposición de los expresidentes de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 70, de 26 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El último presidente disfruta solamente, y por motivos de seguridad, de servicio de transporte.

Como bien sabe, el conductor que ocupa el puesto de trabajo de personal eventual consta publicado en la RPT del Departamento de Presidencia y Justicia y se le ha adscrito para desarrollar sus funciones un vehículo modelo Volkswagen Passat 2.0.

Los gastos de dicho vehículo se cargan a las partidas presupuestarias de «Combustible» y «Peajes autopistas».

Zaragoza, a 2 de julio de 2012.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1070/12 y 1071/12, relativas al cierre de la Unidad de Psiquiatría del Hospital Provincial de Zaragoza y a la ocupación en la hospitalización psiquiátrica de agudos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 1070/12 y 1071/12, relativas al cierre de la Unidad de Psiquiatría del Hospital Provincial de Zaragoza y a la ocupación en la hospitalización psiquiátrica de agudos, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 70, de 26 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En cuanto a la primera pregunta, se informa lo siguiente:

El bloque III, donde actualmente se encuentra tanto la Unidad de Psiquiatría como la Unidad de Trastornos de la Personalidad, no pertenece como tal al Hospital Nuestra Señora de Gracia, siendo propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Como consecuencia de la inspección realizada por personal técnico del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 9 de marzo de 2012, se concluyó que el bloque precisaba una reforma estructural completa para sustituir la instalación de distribución de agua caliente sanitaria.

Por otra parte, el Servicio de Mantenimiento del Hospital ha advertido que el bloque no cumple la normativa de evacuación para zonas de hospitalización, y que sería necesario realizar reformas para adaptar sus instalaciones a dicha normativa.

Por todo lo anteriormente expuesto, se decidió que la mejor solución, para mantener la continuidad de la asistencia, era la agrupación de la Unidad de Trastornos de la Personalidad (actualmente en el Hospital Nuestra Señora de Gracia) y de la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria (actualmente en el Hospital Royo Villanova). Ambas unidades se ubicarán en la planta 2.ª del Hospital Nuestra Señora de Gracia (antigua planta de Medicina Interna). Con estos cam-

bios, hay que resaltar que la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria aumenta el número de plazas en una. En dicha área se ubicarán:

- 5 habitaciones de hospitalización.
- Salas de actividades.
- Comedor, que también se usará de sala de terapia.

- Despachos de Psiquiatría.
- Farmacia, almacén.
- Zonas para fumadores.

Por otra parte, en el Hospital Royo Villanova se habilitan 3 nuevas camas de Psiquiatría de agudos a sumar a las ya existentes en dicho Hospital.

En cuanto a la segunda pregunta, se detalla en el siguiente cuadro la información solicitada:

	Total Ingresos	Total altas	Total estancias	Estancia media	% de ocupación	N.º de camas
Psiquiatría	136	139	2282	16,78	97,60	14
Unidad Trastornos Personalidad	6	6	378	63,00	37,72	6
TOTAL	142	145	2660	18,34	79,64%	20

Zaragoza, a 28 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1072/12, relativa a las ratios para la atención de la salud mental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1072/12, relativa a las ratios para la atención de la salud mental, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 70, de 26 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el Plan Estratégico 2002-2010 de Atención a la Salud Mental en la Comunidad Autónoma de Aragón recoge que el número de camas de Unidad de Corta Estancia debe ser de 12 a 15 por 100.000 habitantes.

En nuestra Comunidad Autónoma hay a la fecha de hoy 117 camas de Unidad de Corta Estancia.

Los movimientos actuales pueden variar temporalmente el número de camas, pero no desaparecerán. Además, se debe recordar que se abrirá una Unidad de Hospitalización Infanto-Juvenil en el Hospital Clínico

Universitario Lozano Blesa, con 8 camas, de referencia para toda la Comunidad Autónoma.

Camas Hospitalización Psiquiatría en Hospitales Generales de la Ciudad de Zaragoza

SECTOR I		N.º camas actuales	Con nueva redistribución
Hospital Royo Villanova	Unidad Corta Estancia	20	24
	Unidad Trastornos de la Conducta Alimentaria	3	-
Hospital Ntra. Sra. de Gracia (= Provincial)	Unidad Corta Estancia	14	
	Unidad Trastornos de la Personalidad	6	6
	Unidad Trastornos de la Conducta Alimentaria	-	4
SECTOR II			
Hospital Universitario Miguel Servet	Unidad Corta Estancia	19	30
SECTOR III			
Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	Unidad Corta Estancia	20	20
	Unidad Corta Estancia Adolescentes	-	8

Estas acciones suponen que: se sitúan en el Hospital Ntra Sra de Gracia las dos Unidades monográficas de adultos de nuestra Comunidad Autónoma (Unidad de Trastornos de la Personalidad y Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria), ganando al mismo tiempo una cama más de esta última.

Se dota al Hospital Universitario Miguel Servet de 11 camas más de hospitalización de pacientes agudos, acercándose a la ratio que por población corresponde.

Se aumenta en 4 camas la Unidad de Corta Estancia del Hospital Royo Villanova.

Se crea la Unidad de Corta Estancia de Adolescentes en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, de referencia para toda la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, a 28 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1073/12, relativa a la creación de un hospital de día de psiquiatría.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1073/12, relativa a la creación de un hospital de día de psiquia-

tría, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 70, de 26 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón está estudiando la viabilidad y los recursos necesarios para dotar al Hospital Universitario Miguel Servet de Hospital de Día de Psiquiatría.

Los Hospitales de Día de Psiquiatría son unidades de hospitalización parcial para pacientes con trastorno mental grave en fase aguda o subaguda, o para pacientes que requieren un tratamiento y seguimiento más intensivo que el que puede ser ofertado desde el equipo de salud mental, con la finalidad de evitar su hospitalización completa. Son una alternativa a la Unidad de Hospitalización Breve, evitando la separación del paciente de su familia y de la sociedad. Las funciones de estos Hospitales de Día son:

- Ofertar programas asistenciales en régimen de hospitalización diurna.

- Favorecer la transición a la comunidad desde las unidades de agudos

- Garantizar la continuidad asistencial y de cuidados al alta, al igual que las Unidades de Hospitalización breve.

Por todo lo expuesto anteriormente, creemos que se puede prestar atención psiquiátrica de cierta intensidad sin necesidad de hospitalización; en muchos casos, será el mejor medio para atender a los pacientes y se va a poder agilizar las altas de Hospitalización de Agudos.

Zaragoza, a 28 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1083/12, relativa a la eliminación de la plaza de médico que atiende los municipios de Puendeluna, Piedratajada y Marracos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1083/12, relativa a la eliminación de la plaza de médico que atiende los municipios de Puendeluna, Piedratajada y Marracos, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 70, de 26 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Dirección de Área de Atención Primaria cree que es susceptible de amortización el CIAS 1003160105V, que atiende las localidades de Piedratajada, Puendeluna, Marracos y Salto del Lobo, y tiene asignadas 133 TIS. Con la amortización de dicha plaza se permitirá la creación en plantilla de la plaza cuyo CIAS es 1003280111D, en el Centro de Salud de Santa Isabel, actualmente en turno de tarde.

La situación actual de consultas y población atendida por el CIAS 1003160105V es la siguiente:

CIAS	N.º TIS	LOCALIDAD	N.º TIS	CONSULTA	Consulta Decreto (BOE 53/97)
1003160105V	133	Piedratajada	82	Diaria	2 días/semana
		Puendeluna	14	1 día/semana	1 (-)
		Marracos	33	2 días/semana	1 (-)
		Salto del Lobo		No	

Con la amortización del CIAS 1003160105V, la reorganización en las localidades afectadas quedaría del siguiente modo:

CIAS	Hbtes	LOCALIDAD	N.º TIS	CONSULTA	Consulta Decreto (BOE 53/97)
103160107L 208 Hab. Total	113	Valpalmas	100	4 días/semana	2 días/semana
	25	Lacorvilla	26	1 día/semana	1 (-)
		Casas de Esper	11	No	
	70	Piedratajada	82	4 días/semana	2 días/semana
		Salto del Lobo		No	
103160106H 325 Hab.	203	Sierra de Luna	205	4 días/semana	3 días/semana
	65	Las Pedrosas	52	2 días/semana	1 (-)
	39	Marracos	33	1 día/semana	1 (-)
	18	Puendeluna	14	1 día/semana	1 (-)

Zaragoza, a 28 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuestas escritas a las Preguntas núms. 1087 a 1091/12, sobre los recursos destinados a traumatología y sobre el cierre de camas hospitalarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 1087 a 1091/12, sobre los recursos destinados a traumatología y sobre el cierre de camas hospitalarias, for-

muladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicadas en el BOCA núm. 70, de 26 de junio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar, es necesario aclarar que parte de la información expuesta en los Antecedentes de las Preguntas no es del todo precisa y no ha sido informada en dichos términos por la Dirección de Atención Especializada.

La previsión de cierre de camas, en el periodo de vacaciones, en el año 2012 es de un 11% más respecto a 2011. Este es un dato de «previsión», lo que significa que puede modificarse dependiendo de la demanda asistencial. Por ejemplo, en el Hospital de Alcañiz en 2011, se previó cerrar 30 camas y debido a que la actividad no disminuyó, sólo se cerraron 10.

Los elementos que se tienen en consideración para planificar el cierre de camas son los cierres producidos en años anteriores, los índices de ocupación en los meses de verano, la disminución de actividad y del número de ingresos y la disminución de la estancia media. Si bien es necesario aclarar que la disminución de actividad y del número de ingresos no es homogénea en todos los hospitales, y en algún hospital la actividad es similar al resto del año.

Otro elemento que hay que señalar es que el cierre de camas no es homogéneo a lo largo del verano. Por ejemplo, la suma de camas cerradas entre el Hospital Universitario Miguel Servet y el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa será superior a 400 camas únicamente durante el mes de agosto.

Si se compara la previsión media de camas cerradas entre julio y septiembre de 2012 con el mismo periodo de 2011, este año es superior en 29 camas en el Hospital Universitario Miguel Servet y en 15 en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

En el Hospital Universitario Miguel Servet, el número de camas se mantiene respecto al año anterior en el Hospital General. En el Centro de Traumatología, el índice de ocupación en 2011, entre junio y septiembre osciló entre el 63% y el 66%, por lo que se prevé un cierre ligeramente superior, que varía en las distintas quincenas entre 12 y 17 camas superior a 2011.

Algo similar ocurre en el Hospital Infantil, donde la ocupación fue del 48% en junio y alcanzó solamente el 60% en septiembre, por lo que se considera que hay margen para un pequeño aumento. En Maternidad, la media de ocupación no superó el 69% en 2011, por lo que también hay un margen para cerrar, máxime teniendo en cuenta que la actividad obstétrica está disminuyendo (menos ingresos y menos ocupación).

En el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, se mantienen los mismos cierres que el año anterior en agosto y primera quincena de septiembre. Está previsto aumentar el número de camas cerradas respecto a 2011 en la 2.ª quincena de julio y 2.ª de septiembre, una vez estudiados los índices de ocupación.

En el Hospital Royo Villanova, el número de camas cerradas es ligeramente inferior al año 2011, si bien hay que destacar que el año pasado se produjo un

cierre de 23 camas de Psiquiatría por obras en el mes de agosto.

En el Hospital Nuestra Señora de Gracia, el número de camas cerradas entre el 15 de julio y el 15 de septiembre es similar (incluso ligeramente inferior) al de 2011. Se aumenta el cierre del 15 de junio al 15 de julio y en la 2ª quincena de septiembre, una vez considerada la ocupación del año anterior.

El Hospital Ernest Lluch de Calatayud cierra las mismas camas que el año anterior, pero el periodo de cierre se prolonga una quincena.

El Hospital San Jorge de Huesca tiene un cierre similar al año anterior.

El Hospital de Barbastro mantiene las mismas camas cerradas que en 2011.

En el Hospital Obispo Polanco, se cierran entre 5 y 10 camas más respecto a 2011 con motivo de las obras en el bloque quirúrgico en este periodo.

El Hospital de Alcañiz tiene una previsión de cerrar sólo las 10 camas de Cirugía Mayor Ambulatoria, dado que el índice de ocupación es muy alto en verano, y la previsión del año pasado no pudo cumplirse, como hemos indicado anteriormente.

Para finalizar, hay que señalar que esta medida se realiza fundamentalmente para aumentar la eficiencia, sin menoscabar la calidad de la atención. No se trata de ahorrar dinero, sino de utilizar los recursos correctamente.

Zaragoza, a 28 de junio de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón y la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 18 de julio de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado, a solicitud de veintidós Diputados del G.P. Socialista, celebrar una sesión plenaria extraordinaria para la comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón para explicar cómo van a afectar a los aragoneses los recortes anunciados por el Presidente Mariano Rajoy en el Congreso de los Diputados el pasado 11 de julio y, además, analice la grave situación de la minería en nuestra Comunidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique las resultas y su valoración en los programas ejecutivos del Inaem por los recortes definitivos en su transferencia de los fondos provenientes de la Administración general del Estado.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe detalladamente sobre los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el día 12 de julio de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

Sustitución del miembro suplente representante del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión del Agua de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 47.1.o) de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua, y 3 del Decreto 218/2010, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión del Agua y del Procedimiento para la formación de las Bases de la Política del Agua en Aragón, ha acordado, a propuesta del G.P. Popular, designar a doña Yolanda Vallés Cases como representante suplente de dicho Grupo Parlamentario en la Comisión del Agua de Aragón, en sustitución de don José Manuel Cruz León.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 15 de noviembre de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de noviembre de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 15 de noviembre de 2011, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Salvo Tambo, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente y Marín Pérez y los Ilmos. Sres. Canals Lizano, Cruz León, Galve Juan, Garasa Moreno y Herrero Asensio, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Fernández Abadía (en ausencia de la Sra. Canales Miralles) y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Laplana Buetas, Sada Beltrán (en ausencia del Sr. Lambán Montañés), Tomás Navarro (en ausencia de la Sra. Broto Cosculluela) y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Tras unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 70/11-VIII, relativa a que se elabore y apruebe el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Para su defensa toma la palabra el Sr. Aso Solans.

A esta iniciativa ha presentado una enmienda el G.P. del Partido Aragonés, siendo defendida por el Sr. Peribáñez Peiró.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes toman la palabra, por este orden, el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, quien apoya la iniciativa; el Sr. Laplana Buetas, como portavoz del G.P. Socialista, quien también anticipa su voto favorable, y el Sr. Cruz León, en nombre del G.P. Popular, que se pronuncia igualmente a favor de la propuesta.

En la fijación de posición sobre la enmienda presentada, interviene el Sr. Aso Solans aceptándola, por lo que el texto resultante a votar es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que a la mayor brevedad desde la aprobación de la presente proposición, se elabore y apruebe el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.»

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 70/11-VIII es aprobada por unanimidad.

Explican su voto los Sres. Aso Solans, Palacín Eltoro, Peribáñez Peiró, Laplana Buetas y Cruz León.

Siguiendo con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 74/11-VIII, sobre contaminación acústica, presentada por el G.P. Socialista, la cual es defendida por el Sr. Laplana Buetas.

Esta iniciativa no ha sido enmendada, interviniendo seguidamente los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Aso Solans anuncia que apoya la iniciativa; el Sr. Palacín Eltoro también anticipa su voto favorable; el Sr. Peribáñez Peiró

expresa su voto negativo, y el Sr. Cruz León asimismo manifiesta su voto desfavorable a la propuesta.

Sometida a votación de la Proposición no de Ley núm. 74/11-VIII, queda rechazada al contar con ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Aso Solans, Peribáñez Peiró, Laplana Buetas y Cruz León.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de octubre de 2011.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las once horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
JOAQUÍN SALVO TAMBO

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 70/11-VIII, relativa a que se elabore y apruebe el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 74/11-VIII, sobre contaminación acústica, presentada por el G.P. Socialista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 14 de febrero de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de febrero de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 14 de febrero de 2012,

se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Salvo Tambo, asistido por la Vicepresidenta Ilma. Sra. D.^a Lorena Canales Miralles, y por el Secretario Ilmo. Sr. Ruspira Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo (en ausencia del Sr. Canals Lizano) y Ferrando Lafuente y los Ilmos. Sres. Cruz León, Galve Juan, Garasa Moreno, Herrero Asensio y Peris Millán (en ausencia de la Sra. Marín Pérez), por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Broto Cosculluela y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, García Madrigal (en ausencia del Sr. Vicente Barra), Laplana Buetas y Pina Cuenca (presente a partir del tercer punto del orden del día en ausencia del Sr. Lambán Montañés), por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés (actuando como Secretario en el segundo punto del orden del día); el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.^a Carmen Rubio de Val.

Tras unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, constituido por la elección del Secretario de la Comisión, al haberse producido la renuncia de D.^a María Herrero Herrero a la secretaría de la misma.

El Sr. Presidente solicita a los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios que realicen su propuesta de candidato. El Sr. Cruz León, por el G.P. Popular, propone al Sr. Ruspira Morraja. Siendo esta la única propuesta, el Sr. Presidente proclama al Sr. Ruspira Morraja como candidato al puesto de Secretario.

Se procede, entonces, al reparto por los Ujieres de las papeletas y sobres. Seguidamente, el Sr. Peribáñez Peiró procede al nombramiento nominal de los Sres. Diputados para que depositen su voto en la urna. Finalizada la votación, se procede al escrutinio público proclamando el Presidente el resultado siguiente: diez votos a favor del Sr. Ruspira Morraja y siete en blanco. En consecuencia, el Presidente proclama e invita al nuevo Secretario, Sr. Ruspira Morraja, a ocupar su escaño en la Mesa de la Comisión.

Seguando con el orden del día, se debate la Moción núm. 28/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 41/11-VIII, relativa a la política general en materia de agricultura y ganadería ecológicas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Para su defensa toma la palabra el Sr. Aso Solans.

A esta iniciativa se han presentado cuatro enmiendas (dos por el G.P. Socialista; una por el G.P. del Partido Aragonés y una por el G.P. Popular), para cuya defensa toman la palabra sucesivamente los siguientes portavoces de los Grupos Parlamentarios enmendantes: la Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Cruz León, por el G.P. Popular.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. no enmendante, el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista.

En la fijación de la posición en relación a las enmiendas presentadas, interviene el Sr. Aso Solans anunciando que aceptará la enmienda del G.P. del

Partido Aragonés. En ese momento, el Sr. Cruz León solicita un receso para transaccionar.

Reanudada la sesión, interviene el Sr. Aso Solans anunciando que el texto que se va a votar es el de la iniciativa con las adiciones aportadas por las enmiendas del G.P. Socialista.

Sometida a votación la Moción núm. 28/11-VIII, en los términos expuestos anteriormente, resulta rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

Explican su voto los Sres. Aso Solans, Palacín Eltoro, Peribáñez Peiró y Cruz León.

Seguando con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 118/11-VIII, sobre la presentación de un plan de medidas para compensar los graves efectos de la sequía, presentada por el G.P. Socialista. Toma la palabra para la defensa de la iniciativa el Sr. Laplana Buetas.

Esta Proposición no de Ley ha sido enmendada por el G.P. Popular, para su defensa toma la palabra el Sr. Cruz León.

Seguidamente intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes por este orden: el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente, se produce un receso para transaccionar.

Reanudada la sesión y dentro del turno de fijación de la posición del G.P. proponente, se anuncia que no ha sido posible alcanzar un texto de consenso por lo que rechaza la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Sometida a votación de la Proposición no de Ley núm. 118/11-VIII, queda rechazada al contar con ocho votos a favor y diez en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Aso Solans, Peribáñez Peiró, Laplana Buetas y Cruz León.

Procede en estos momentos el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/12, sobre la enfermedad Fuego Bacteriano que afecta a árboles frutales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Toma la palabra para su defensa el Sr. Palacín Eltoro.

Esta iniciativa ha sido enmendada por los siguientes Grupos Parlamentarios que defienden su respectiva enmienda por este orden: El Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Laplana Buetas, por el G.P. Socialista, y el Sr. Herrero Asensio, por el G.P. Popular.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. no enmendante, el Sr. Peribáñez Peiró del G.P. del Partido Aragonés.

Se suspende la sesión durante cinco minutos para intentar alcanzar un acuerdo en el texto de la iniciativa. Reanudada la sesión el Portavoz del G.P. proponente, Sr. Palacín Eltoro, da lectura al siguiente texto transaccionado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar analizando de forma exhaustiva todas las fincas afectadas por la enfermedad denominada fuego bacteriano con el fin de determinar y concretar qué material y zonas son las realmente afectadas y cuáles pueden generar su propagación futura, limitando la destrucción de árboles afectados, ampliando el Real

Decreto 1201/1999 y su modificado, el Real Decreto 1786/2011, erradicando la expansión de la enfermedad y minimizando las afecciones a los fruticultores con las compensaciones o indemnizaciones suficientes.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 22/12, en los términos expuestos anteriormente, resulta aprobada por unanimidad de los Grupos Parlamentarios.

Utilizan el turno de explicación de voto los Sres. Aso Solans, Palacín Eltoro y Herrero Asensio.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de noviembre de 2011.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Presidente
JOAQUÍN SALVO TAMBO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Elección del Secretario de la Comisión.

3. Debate y votación de la Moción núm. 28/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 41/11-VIII, relativa a la política general en materia de agricultura y ganadería ecológicas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 118/11-VIII, sobre la presentación de un plan de medidas para compensar los graves efectos de la sequía, presentada por el G.P. Socialista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/12, sobre la enfermedad Fuego Bacteriano que afecta a árboles frutales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 28 de febrero de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de febrero de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 28 de febrero de 2012, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Salvo Tambo, asistido por la Vicepresidenta Ilma. Sra. D.ª Lorena Canales Miralles, y por el Secretario Ilmo. Sr. Ruspira Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Marín Pérez y Martínez Sáenz y los Ilmos. Sres. Cruz León, Galve Juan, Garasa Moreno y Herrero Asensio, por el G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Laplana Buetas, Larred Juan (en ausencia de la Sra. Broto Cosculluela), Velasco Rodríguez (en ausencia del Sr. Lambán Montañés) y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans (sustituido por el Sr. Barrena Salces en el tercer punto del orden del día), por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Tras unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición propia, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para la presente legislatura.

Comienza su exposición el Sr. Lobón Sobrino, quien señala el carácter estratégico que el sector primario representa en Aragón por lo que destaca la apuesta del Gobierno para elevar el peso político del Departamento del que es responsable. Concretamente, el Consejero refiere como ejes básicos en materia agraria: la reforma de la política agraria comunitaria, las actuaciones relativas a la agroindustria y el desarrollo de los planes de acción rural. Seguidamente, destaca el Plan estratégico que en materia de agroindustria se está elaborando, subrayando a tal efecto, el factor de vertebración del territorio y de fijación de población que tiene el desarrollo de medidas en este ámbito. Alude al valor que tiene el regadío, que con una cuarta parte del terreno agrícola supone las tres cuartas partes de producción agraria. Señala, entre otras, diversas líneas de actuación en materia de regadíos sociales y de concentración parcelaria. Tras hacer referencia a los planes de desarrollo rural, señalar la necesidad de revisar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA) y de aprobar el Plan Forestal, concluye su intervención exponiendo las medidas a desarrollar en materia de protección ambiental.

En el turno de los Grupos Parlamentarios intervienen por este orden: el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, y el Sr. Cruz León, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia el Sr. Consejero, respondiendo a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir al Sr. Consejero.

Reanudada la sesión, y siguiendo con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 106/11-VIII, sobre el Consejo del Medio Rural de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Para su defensa toma la palabra el Sr. Barrena Salces.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Popular, para su defensa interviene el Sr. Herrero Asensio.

Seguidamente, intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes por este orden: el Sr. Palacín Eltoro anuncia su apoyo a la iniciativa debatida; el Sr. Peribáñez Peiró expresa su voto favorable al texto con la enmienda presentada; y el Sr. Laplana Buetas manifiesta la voluntad de su Grupo de apoyar la proposición objeto de debate.

El Sr. Barrena Salces, en el turno de fijación de la posición respecto a la enmienda, señala que no acepta la enmienda presentada.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 106/11-VIII, resulta rechazada con ocho voto a favor y diez en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto los Sres. Barrena Salces, Palacín Eltoro, Peribáñez Peiró, Laplana Buetas y Herrero Asensio.

Procede en estos momentos el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 115/11-VIII, sobre el Canal de Caspe, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Toma la palabra para la defensa de la iniciativa el Sr. Palacín Eltoro.

Seguidamente intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes por este orden: el Sr. Barrena Salces, señala las razones por las que su Grupo votará a favor de esta iniciativa; el Sr. Peribáñez Peiró propone una enmienda *in voce* al primer apartado en el sentido de sustituir donde dice «restitución territorial» por «compensación por las afecciones», expresando su postura favorable al resto de la iniciativa; el Sr. Laplana Buetas anuncia su postura favorable, y el Sr. Cruz León, justifica los motivos por los que su Grupo apoya la iniciativa, planteando una enmienda *in voce* al segundo apartado consistente en añadir, después de «Culminar...», el siguiente inciso: «..., de forma coordinada con el proyecto de transformación,...».

En el turno de fijación de la posición, el G.P. proponente acepta las enmiendas *in voce* planteadas. En consecuencia el texto a votar es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que termine las obras pendientes en el Canal de Caspe, como compensación por las afecciones ante la construcción del Embalse de Mequinenza.

2. Culminar, de forma coordinada con el proyecto de transformación, el desarrollo de la concentración parcelaria en la zona.»

Sometida a votación de la Proposición no de Ley núm. 115/11-VIII, en los términos expuestos anteriormente, resulta aprobada por unanimidad.

Explican su voto los Sres. Palacín Eltoro, Peribáñez Peiró y Cruz León.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de febrero de 2012.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Presidente
JOAQUÍN SALVO TAMBO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición propia, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para la presente legislatura.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 106/11-VIII, sobre el Consejo del Medio Rural de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 115/11-VIII, sobre el Canal de Caspe, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 13 de marzo de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de marzo de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 13 de marzo de 2012, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Salvo Tambo, asistido por la Vicepresidenta Ilma. Sra. D.ª Lorena Canales Miralles, y por el Secretario Ilmo. Sr.

Ruspira Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Marín Pérez y Martínez Sáenz y los Ilmos. Sres. Cruz León, Galve Juan, Garasa Moreno y Herrero Asensio, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Broto Cosculluela y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Lambán Montañés (sustituido por el Sr. Becerril Gutiérrez en el tercer y cuarto punto del orden del día), Laplana Buetas y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Tras unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 8/12, dimanante de la Interpelación núm. 11/12, relativa a la calidad y depuración de aguas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón. Para su defensa toma la palabra el Sr. Aso Solans.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. del Partido Aragonés, interviniendo para su defensa el Sr. Peribáñez Peiró.

Seguidamente, intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes por este orden: el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, anuncia su voto favorable a la iniciativa debatida; el Sr. Laplana Buetas, por el G.P. Socialista, expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario a la Moción, y el Sr. Cruz León, del G.P. Popular, justifica las razones por las que su Grupo votará en contra.

El Sr. Aso Solans, en el turno de fijación de la posición respecto a la enmienda, manifiesta el rechazo de la misma.

Sometida a votación la Moción núm. 8/12, resulta rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto los Sres. Aso Solans, Palacín Eltoro, Peribáñez Peiró, Laplana Buetas y Cruz León.

Procede en estos momentos el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 25/12, sobre la adecuación de las instalaciones del sector del porcino al Real Decreto 1135/2002, presentada por el G.P. Socialista. Toma la palabra para la defensa de la iniciativa el Sr. Laplana Buetas.

Seguidamente intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes por este orden: el Sr. Aso Solans, manifiesta su apoyo a esta proposición, formulando una enmienda *in voce* al punto primero de la proposición en el sentido de añadir, a continuación de «Estudie...», «...y solicite...»; el Sr. Palacín Eltoro, justifica su voto favorable; el Sr. Peribáñez Peiró, formula como enmienda *in voce*, al punto segundo, sustituir «Habilite...» por «Estudie...», solicitando antes de terminar su intervención la votación separada de los puntos de la iniciativa, y el Sr. Cruz León, expone los motivos por los que su Grupo Parlamentario votará en contra de la iniciativa.

Respecto a la enmienda *in voce*, el Sr. Laplana manifiesta que, acepta la formulada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, rechazando la planteada por el G.P. del Partido Aragonés. No obstante, se suspende la sesión unos minutos para transaccionar.

Reanudada la sesión, el Sr. Laplana da lectura al siguiente texto consensuado:

«Las Cortes de Aragón piden al Gobierno de Aragón que:

1. Traslade al Gobierno de España la solicitud de una moratoria en la adaptación del Real Decreto 1135/2002 a la normativa europea de bienestar animal del sector del porcino, dada la situación económica del mismo.

2. Habilite los créditos extraordinarios para la adecuación de las instalaciones del sector porcino en el plazo que se decida.»

Aceptada la petición de votación separada por el Grupo Parlamentario proponente, y procediendo a ésta, se obtiene el siguiente el siguiente resultado:

— El punto primero es aprobado con dieciocho votos a favor.

— Y el punto segundo es rechazado con ocho votos a favor y diez en contra.

Explican su voto los Sres. Aso Solans, Peribáñez Peiró, Laplana Buetas y Cruz León.

Continuando con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 45/12 sobre el cultivo de los transgénicos, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón. El Sr. Aso Solans defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios restantes, intervienen, por este orden, el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia su voto a favor de la iniciativa debatida; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés, señala los motivos por los que su Grupo votará en contra; la Sra. Broto Cosculluela, por el G.P. Socialista, justifica, al igual que el Portavoz que le ha precedido, las razones para no apoyar esta Proposición no de Ley, y el Sr. Herrero Asensio, por el G.P. Popular, anticipa, asimismo, el voto en contra de la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 45/12, resulta rechazada con dos votos a favor y dieciséis en contra.

Para explicar su voto hacen uso de la palabra los Sres. Aso Solans, Palacín Eltoro y Herrero Asensio.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de febrero de 2012.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º

El Presidente
JOAQUÍN SALVO TAMBO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Moción núm. 8/12, dimanante de la Interpelación núm. 11/12, relativa a la calidad y depuración de aguas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 25/12, sobre la adecuación de las instalaciones

del sector del porcino al Real Decreto 1135/2002, presentada por el G.P. Socialista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 45/12, sobre el cultivo de los transgénicos, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 27 de marzo de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 17 de abril de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de marzo de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de abril de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 27 de marzo de 2012, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Salvo Tambo, asistido por el Secretario Ilmo. Sr. Ruspira Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo (presente en el tercer y cuarto punto del orden del día en ausencia del Sr. Herrero Asensio), Ferrando Lafuente, Marín Pérez, Martínez Sáenz y Orós Lorente (presente en el segundo punto del orden del día en ausencia del Sr. Herrero Asensio), y los Ilmos. Sres. Cruz León, Galve Juan (en ausencia del Sr. González Celaya) y Peris Millán (en ausencia del Sr. Garasa Moreno), por el G.P. Popular; las Ilmas Sras. Broto Cosculluela y Fernández Abadía (en ausencia del Sr. Alonso Lizondo) y los Ilmos. Sres. Becerril Gutiérrez (presente en el segundo punto en ausencia del Sr. Lambán Montañés), García Madrigal (presente en el tercer y cuarto punto en ausencia del Sr. Lambán Montañés), Laplana Buetas, Tomás Navarro (quien se ubica en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios, sustituyendo a la Sra. Canales Miralles) y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Tras unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el fi-

nal, se pasa al punto segundo, constituido la comparecencia del Director General de Producción Agraria, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde la Dirección General de Producción Agraria

Comparece el Sr. Director General de Producción Agraria, D. Jesús Nogués Navarro, quien tras exponer pormenorizadamente el contexto global y los distintos factores que inciden en la actual situación del mercado agrario, destaca que la sostenibilidad de la renta del sector primario y el fomento de competitividad constituyen dos de las principales líneas de actuación de su Dirección General. Seguidamente, ofrece una amplia información sobre otras actuaciones a desarrollar en relación con la concentración de la oferta en ovino, la mejora de estructura en los sectores vinícola y hortofrutícola, el incremento del valor añadido en la agroindustria o en materia de ayudas agroambientales.

Sin suspensión de la sesión, por no solicitarlo ninguno de los Portavoces, se abre el turno de los Grupos Parlamentarios interviniendo por este orden: el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Laplana Buetas, por el G.P. Socialista, y el Sr. Cruz León, por el G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del Director General a las cuestiones suscitadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente.

Reanudada la sesión y continuando con el orden del día procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/12, sobre el Consejo del Medio Rural de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Presenta y defiende la Proposición no de Ley, el Sr. Aso Solans, quien advierte del error que se ha producido en la transcripción del título de la misma, procediendo a su subsanación, sustituyéndose por el siguiente: «Proposición no de Ley sobre el acuerdo de liberalización de productos agrícolas con Marruecos».

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. del Partido Aragonés, interviniendo para su defensa el Sr. Peribáñez Peiró.

Seguidamente, intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes por este orden: el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, expresa su apoyo a la iniciativa; el Sr. Laplana Buetas, por el G.P. Socialista, manifiesta su postura favorable, y el Sr. Cruz León, del G.P. Popular, anuncia el voto en contra de su Grupo.

Tras producirse un receso para transaccionar, el Sr. Aso Solans da lectura al siguiente texto de consenso:

«1.º Las Cortes de Aragón lamentan profundamente la aprobación del acuerdo de liberalización de productos agrícolas con Marruecos, por considerar que va a perjudicar muy seriamente a los pequeños y medianos productores aragoneses.

2.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España al objeto de que, en colaboración con las OPAS y las autoridades Comunitarias, se estudie y planifique compensaciones a los productores hortofrutícolas a los

efectos económicos negativos que pudieran derivarse de dicho acuerdo a través del futuro Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 38/12, en los términos expuestos anteriormente, resulta aprobada con dieciocho votos a favor.

Utilizan el turno de explicación de voto los Sres. Aso Solans, Peribáñez Peiró y Cruz León.

Procede en estos momentos el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 65/12, sobre el Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Toma la palabra para la defensa de la iniciativa el Sr. Palacín Eltoro.

Seguidamente intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes por este orden: el Sr. Aso Solans, anuncia su voto favorable; el Sr. Peribáñez Peiró, propone una enmienda *in voce* al primer punto, consistente en sustituir «A la creación...» por «Analizar la creación...»; el Sr. Laplana Buetas, justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario apoyará esta iniciativa, y el Sr. Cruz León, por el G.P. Popular, propone que en el punto primero y tercero de la iniciativa se vuelva al texto de la Proposición no de Ley núm. 25/12, aprobada en la anterior sesión de la Comisión.

Tras un receso, el Sr. Peribáñez Peiró solicita la votación separada de los puntos que componen la iniciativa. No habiendo oposición a la misma, se procede a dicha votación, obteniendo el siguiente resultado:

— El punto primero es aprobado con dieciocho votos a favor.

— El punto segundo es rechazado con ocho votos a favor y diez en contra.

— El punto tercero es aprobado, al igual que el primero, con dieciocho votos a favor.

En consecuencia, el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en relación con el Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos, a lo siguiente:

— Que una vez analizado, se posibilite la creación de una línea de ayudas para subvencionar los intereses de los préstamos solicitados para adaptación de las granjas porcinas.

— A trasladar al Gobierno de España la solicitud de una moratoria en la adaptación de dicho Real Decreto a la normativa europea de bienestar animal del sector del porcino, dada la situación económica que afecta al sector.»

Explican su voto los Sres. Palacín Eltoro, Peribáñez Peiró y Cruz León.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de marzo de 2012.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las trece horas y dos minutos.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Presidente
JOAQUÍN SALVO TAMBO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Producción Agraria, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde la Dirección General de Producción Agraria.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/12, sobre el acuerdo de liberalización de productos agrícolas con Marruecos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 65/12, sobre el Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente los días 3 y 17 de abril de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión celebrada los días 3 y 17 de abril de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 3 de abril de 2012, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Salvo Tambo, asistido por el Secretario Ilmo. Sr. Ruspiera Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Marín Pérez y Martínez Sáenz, y los Ilmos. Sres. Cruz León, Garasa Moreno, González Celaya y Herrero Asensio, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Broto Cosculluela y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Franco Sangil (quien se ubica en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios, sustituyendo a la Sra. Canales Miralles), Laplana Buetas, Velasco Rodríguez (en ausencia del Sr. Lambán Montañés) y Vicente Barra (sustituido por el Sr. García Madrigal a partir del tercer punto del orden del día) por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragones; el Ilmo.

Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Tras unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, constituido por el debate de la Comunicación de la Diputación General de Aragón sobre «Propuestas y valoraciones sobre la aplicación de la futura Política Agraria Común 2014-2020 en Aragón».

Para la presentación de la Comunicación comparece el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, D. Modesto Lobón Sobrino, acompañado por el Director de Producción Agraria, D. Jesús Nogués Navarro.

En su intervención inicial, el Sr. Consejero señala que el documento presentado tiene como objeto establecer propuestas valoradas con relación a los borradores de reglamento hechos públicos por la Comisión Europea, para la aplicación de la Política Agraria Común en el futuro periodo de programación 2014-2020. Destaca, a continuación, el carácter pactado del documento en cuya elaboración se ha contado con la participación de las organizaciones profesionales agrarias de la Comunidad, así como de la Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias. Seguidamente, repasa el contenido de la comunicación que se divide en dos partes fundamentales. En la primera se desarrollan el conjunto de propuestas a defender en el ámbito de la negociación comunitaria haciendo referencia al Sr. Consejero a diversas propuestas en relación con la ficha financiera, la ayuda verde, las ayudas asociadas, el tratamiento de la ganadería en el régimen de ayudas, el tratamiento de fondos entre el primer y segundo pilar, las medidas de mercado o el desarrollo rural. La segunda parte de la comunicación es la relativa al ámbito estatal de la negociación, respecto a la que el Sr. Consejero detalla las propuestas a debatir entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas sobre la aplicación de la reforma de la PAC en España, haciendo referencia, entre otras cuestiones, al reparto de la ficha financiera, al modelo regional, la ayuda acoplada y al concepto de agricultor activo.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, interviene por este orden: el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Laplana Buetas, por el G.P. Socialista, y el Sr. Cruz León, por el G.P. Popular.

Interviene, en primer lugar, el Sr. Consejero. Seguidamente, el Sr. Director General, da respuesta detallada a las distintas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al Consejero y Director General.

Reanudada la sesión y continuando con el orden del día procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 92/12, sobre la creación de un gabinete de coordinación extraordinario para la prevención y extinción de incendios, presentada por el G.P. Socialista. Para su defensa toma la palabra el Sr. Laplana Buetas.

A continuación, intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes por este orden: el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, anuncia su voto favorable; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, expresa, así mismo, el parecer favorable de su Grupo Parlamentario; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés, justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario no votará a favor; el Sr. Herrero Asensio, del G.P. Popular, señala los motivos por los que no apoyarán la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 92/12, resulta rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

El Sr. Laplana Buetas interviene en el turno de explicación de voto.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de marzo de 2012.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, el Sr. Presidente comunica la apertura del plazo de presentación de Propuestas de Resolución a la Comunicación de la Diputación General de Aragón sobre «Propuestas y Valoraciones sobre la aplicación de la futura Política Agraria Común 2014-2020 en Aragón», de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón y con el calendario aprobado por acuerdo de la Mesa de esta Comisión en sesión celebrada el 22 de marzo. Dicho plazo concluirá el día 11 de abril, a las 18,30 horas, las Propuestas deberán ser congruentes con la materia objeto del debate.

La sesión continuará el martes, 17 de abril, a las 10,30 con el debate y votación de las propuestas de resolución que se presenten, suspendiéndose la sesión en estos momentos, cuando son las doce horas y diez minutos.

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 17 de abril de 2012, se reanuda la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Salvo Tambo, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. Canales Miralles, y por el Secretario, Ilmo. Sr. Ruspira Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Marín Pérez y Martínez Sáenz, y los Ilmos. Sres. Cruz León, Garasa Moreno, González Celaya y Herrero Asensio, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Broto Cosculluela y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Franco Sangil (presente en la comparecencia en ausencia del Sr. Lambán Montañés), Laplana Buetas, Sada Beltrán (presente en el debate y votación de las propuestas de resolución a la Comunicación, en ausencia del Sr. Lambán Montañés), y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de las propuestas de resolución presentadas a la Comunicación de la Diputación General de Aragón sobre «Pro-

puestas y valoraciones sobre la aplicación de la futura Política Agraria Común 2014-2020 en Aragón».

En el turno de defensa de las propuestas de resolución y fijación de la posición sobre las presentadas por los otros Grupos Parlamentarios, toman la palabra, siguiendo el orden de presentación de las mismas, el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Aso Solans, en representación del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Laplana Buetas, por el G.P. Socialista, y el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés.

En el turno de fijación de posición sobre las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios, interviene el Sr. Cruz León, por G.P. Popular.

Tras un receso para transaccionar, se procede a la votación de las propuestas en el orden de presentación en el registro, comenzando con la votación de las 5 propuestas de resolución presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista, con el siguiente resultado:

— La propuesta de resolución núm. 1, es rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

— En la propuesta de resolución núm. 2, se da lectura al siguiente texto transaccionado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incidir también, en una mejora de los procedimientos de control en frontera, en aras a un cumplimiento adecuado de los acuerdos comerciales entre países terceros y la Unión Europea.»

Sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución núm. 3, es aprobada por unanimidad. En consecuencia el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las iniciativas necesarias ante el Gobierno español para que se incluya en el documento la mejora de la dotación económica para incorporación de jóvenes al sector.»

— La propuesta de resolución núm. 4, es rechazada con dos votos a favor, dieciséis en contra.

— La propuesta de resolución núm. 5 da lugar al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las iniciativas necesarias ante el Gobierno español para que priorice las medidas de apoyo a la agricultura ecológica, en el marco de las medidas agroambientales de los futuros programas de desarrollo rural para el periodo 2014-2020.»

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad.

A continuación, se procede a la votación de las trece propuestas de resolución presentadas por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón:

— La propuesta de resolución núm. 1, es rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

— La propuesta de resolución núm. 2, es rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

— La propuesta de resolución núm. 3, es rechazada con dos votos a favor y dieciséis en contra.

— La propuesta de resolución núm. 4, es rechazada con dos votos a favor y dieciséis en contra.

— La siguiente propuesta de resolución surge de la transacción acordada con la propuesta núm. 5 del G.P. de Izquierda Unida de Aragón y la propuesta

núm. 12 del G.P. Socialista, dando lugar al siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que el punto 1.8 de la propuesta presentada para Medidas de Mercado se añada un punto 1.8.0 que quede redactado de la siguiente manera:

1.8.0.— Como marco general se deben recuperar medidas de regulación de los mercados, a través de mecanismos que han demostrado su correcto funcionamiento. En adición, debe fomentarse el reequilibrio de capacidad contractual de la cadena alimentaria, en los eslabones intermedios entre el productor y el consumidor.»

Sometida a votación en los términos antes expuestos resulta aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución núm. 6, es aprobada por unanimidad. En consecuencia el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que el punto 1.8.1.a) de la propuesta presentada para Medidas de Mercado en su apartado primero quede redactado de la siguiente manera:

1.8.1.a) En el sector de frutas y hortalizas, con productos estacionales y altamente perecederos, debe recuperarse la intervención financiada al 100% por Feaga, fuera de los Fondos y Programas Operativos.»

— La propuesta de resolución núm. 7, es aprobada por unanimidad. En consecuencia el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que en el punto 1.8.1.a) de la propuesta presentada para Medidas de Mercado, se añada un segundo guión que quede redactado de la siguiente manera:

— Contemplar en Reglamentos el concepto de "Crisis Grave" de mercado, que permita actuar en situaciones de hundimiento del mercado y/o estancamiento de la demanda.»

— La propuesta de resolución núm. 8, es rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

— La propuesta de resolución núm. 9, es rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

— La propuesta de resolución núm. 10, es rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

— La propuesta de resolución núm. 11, es rechazada con un voto a favor, dieciséis en contra y una abstención.

— La propuesta de resolución núm. 12, es rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

— La propuesta de resolución núm. 13, da lugar al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón estiman que debe considerarse, como marco previo, la idea de primar las medidas de control de los mercados que garanticen el aseguramiento alimentario, así como las ayudas ligadas a la producción y al agricultor activo, en aras a ofrecer una mayor legitimidad de la PAC ante los ciudadanos de la Unión Europea, favoreciendo así la imagen del propio sector ante el resto de la sociedad.»

Sometida a votación en dichos términos resulta aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se votan las dieciséis propuestas de resolución presentadas por el G.P. Socialista, obteniendo el siguiente resultado:

— La propuesta de resolución núm. 1 es aprobada por unanimidad. En consecuencia, el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las actuaciones precisas, de modo que se considere adecuado analizar el número de cabezas existentes en la actualidad de bovino de cebo y las vacas de leche, en la búsqueda de una solución realista y justa en la ganadería intensiva para que el bovino de cebo y la vaca de leche puedan percibir una cantidad por cabeza sin necesidad de hectáreas agregadas.»

— La propuesta de resolución núm. 2 es aprobada por unanimidad. En consecuencia, el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las actuaciones precisas, de modo que se valore la necesidad de estudiar que las hectáreas de pasto vayan acopladas a las cabezas de ganado, ya que con este razonamiento se garantiza el asentamiento del ganadero en el territorio y contribuye decisivamente al equilibrio territorial.»

— La propuesta de resolución núm. 3 es rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

— La propuesta de resolución núm. 4, da lugar al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las actuaciones precisas, de modo que se considere la posibilidad de que determinadas explotaciones, con un máximo de superficie a definir, pudieran cumplir con las rotaciones de cultivos durante periodos que vayan más allá de un año.»

Sometida a votación en dichos términos resulta aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución núm. 5 es rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

— La propuesta de resolución núm. 6 es aprobada por unanimidad. En consecuencia, el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las actuaciones precisas, de modo que en el apartado correspondiente a la ayuda verde debería ampliarse a la zona Red Natura 2000 el derecho "ipso facto" a los pagos adicionales. Se trata de flexibilizar el pago verde para incorporar las explotaciones que se encuentran en zonas Natura 2000.»

— La propuesta de resolución núm. 7 es rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

— La propuesta de resolución núm. 8 es rechazada con siete votos a favor, diez en contra y una abstención.

— La propuesta de resolución núm. 9 es aprobada por unanimidad. En consecuencia, el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las actuaciones precisas, de modo que valoren la necesidad de recuperar la intervención en los mercados buscando mecanismos que sean compatibles con la legislación comunitaria en la materia con el objetivo de evitar la especulación y garantizando unos precios mínimos para el productor. La propuesta debería incidir más en responder adecuadamente en casos de grave crisis de mercado de forma automática, rápida y flexible.»

— La propuesta de resolución núm. 10, es aprobada por unanimidad. En consecuencia, el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las actuaciones precisas, de modo que consideren necesario estudiar la incorporación de medidas de apoyo que favorezcan la concentración de productores para poder competir en mejores condiciones en el mercado. Igualmente, que se incorporen medidas que favorezcan la competitividad.»

— La propuesta de resolución núm. 11 es aprobada por unanimidad. En consecuencia el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las actuaciones precisas, de modo que valoren la necesidad de apostar por la continuidad en la utilización de parámetros demográficos que sustentan las zonas desfavorecidas por despoblación. Dado el incremento de estas zonas se implanten medidas de niveles de prioridad en estas zonas.»

— La propuesta de resolución núm. 12 ha sido transaccionada y votada junto a la núm. 5 del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, obteniendo el resultado reflejado anteriormente.

— La propuesta de resolución núm. 13 es aprobada por unanimidad. En consecuencia el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las actuaciones precisas, de modo que se considere la necesidad de que la nueva PAC tenga que incluir medidas tendentes a mejorar la formación y la potenciación del I+D en el sector agropecuario.»

— La propuesta de resolución núm. 14 es aprobada por unanimidad. En consecuencia el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las actuaciones precisas, de modo que, conscientes de los desequilibrios en el medio rural, consideren necesario que se contemplen medidas de apoyo directas a la incorporación al sector agropecuario de la mujer, dado su papel dinamizador y vertebrador de la economía agraria. Asimismo se debe valorar la necesidad de apoyar con determinadas medidas la incorporación de nuevos agricultores y ganaderos en el medio rural, así como sectores relacionados: turismo, agroindustria, artesanía... Muchas de las medidas que se deben plantear deben ir encaminadas a rejuvenecer el sector agroganadero.»

— La propuesta de resolución núm. 15 es rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

— La propuesta de resolución núm. 16 es rechazada con seis votos a favor y doce en contra.

Para finalizar, procede la votación con las cinco propuestas de resolución presentadas por el G.P. del Partido Aragonés, obteniendo los siguientes resultados:

— La propuesta de resolución núm. 1 es aprobada con dieciséis votos a favor y dos en contra. En consecuencia el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar en el punto 1.5.1:

Párrafo 1.º La posibilidad de que los EEMM puedan establecer en ganado bovino de cebo y vacuno de leche intensivos, derechos especiales de pago (DDEE).

Párrafo 2.º Cada Estado, CA, o Región podrá separar el importe de la PAC correspondiente al bovino de cebo o al vacuno de leche que permita obtener el nº de derechos especiales de pago por ganadero base al censo declarado, sin tener en cuenta las superficies de pastos.

Párrafo 3.º Se deberán establecer reglamentariamente, las condiciones de utilización de los derechos especiales de pago en años sucesivos (censos mayores al 70 u 80 % de los declarados en 2014 y que los derechos especiales de pago no puedan pasarse a normales sin necesidad de ganado.»

— La propuesta de resolución núm. 2 es aprobada con diez votos a favor, seis en contra y dos abstenciones. En consecuencia el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar en el Punto 1.5.2:

Párrafo 1.º. La posibilidad de que los EEMM puedan establecer en ganado ovino/caprino, derechos especiales de pago (DDEE).

Párrafo 2.º Cada Estado, CA, o Región, podrá separar el importe de la PAC correspondiente al ovino/caprino, que permita obtener el nº de derechos especiales (DDEE) por ganadero en base al censo declarado, permitiendo a su vez y en su caso, que pudieran declararse pastos en hipotéticos contratos de medidas agroambientales.

Párrafo 3.º Se deberán establecer reglamentariamente, las condiciones de utilización de los derechos especiales (DDEE), censos mayores al 70 u 80 % de los declarados en 2014 y que los (DDEE) no puedan pasarse a normales sin necesidad de ganado.»

— La propuesta de resolución núm. 3 da lugar al siguiente texto transaccional: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a añadir un quinto guión en el punto 2.2.1 a) con el siguiente tenor literal:

— Dentro de las regiones que se definan, entre ellas el regadío, podrán compensarse a aquellas producciones que vean mermados de forma significativa su nivel de ingresos con la aplicación de la nueva PAC, mediante ayudas adicionales asociadas.»

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución núm. 4 es retirada.

— La propuesta de resolución núm. 5 da lugar al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el punto 1.4.a), se añada lo siguiente:

Deberá, en este caso, tenerse una especial sensibilidad en aquellos sectores que se hallen ligados a una industrialización, que permite una mayor fijación de valor añadido y la generación de empleo en el medio rural.»

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Peribáñez Peiró, Laplana Buetas y Cruz León.

Finalizado este punto del orden del día, se suspende la sesión para recibir al compareciente.

Reanudada la sesión, procede la comparecencia del Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.

Toma la palabra el Sr. Director General, D. Luis Miguel Albarrán González-Urría, para exponer los motivos que justifican su comparecencia.

Seguidamente, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios por este orden: el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Laplana Buetas, por el G.P. Socialista, y el Sr. Cruz León, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Director General a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º

El Presidente
JOAQUÍN SALVO TAMBO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate de la Comunicación de la Diputación General de Aragón sobre «Propuestas y valoraciones sobre la aplicación de la futura Política Agraria Común 2014-2020 en Aragón».

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 92/12, sobre la creación de un gabinete de coordinación extraordinario para la prevención y extinción de incendios, presentada por el G.P. Socialista.

4. Ruegos y preguntas.

ORDEN DEL DÍA:
(17 de abril de 2012)

1. Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas a la Comunicación de la Diputación General de Aragón sobre «Propuestas y valoraciones sobre la aplicación de la futura Política Agraria Común 2014-2020 en Aragón».

2. Comparecencia del Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 15 de mayo de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2012, ha aprobado el

acta correspondiente a la sesión de 15 de mayo de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 15 de mayo de 2012, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Salvo Tambo, asistido por la Vicepresidenta Ilma. Sra. D.ª Lorena Canales Miralles, y por el Secretario Ilmo. Sr. Ruspira Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Marín Pérez y Martínez Sáenz y los Ilmos. Sres. Cruz León, Garasa Moreno, González Celaya y Herrero Asensio, por el G.P. Popular; las Ilmas Sras. Sancho Rodellar y Vera Lainez y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas, Velasco Rodríguez (en ausencia del Sr. Ibáñez Blasco) y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces (en ausencia del Sr. Aso Solans), por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Tras unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Desarrollo Rural, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde la Dirección General de Desarrollo Rural.

Interviene el Sr. Director General de Desarrollo Rural, D. Luis Marruedo Espeja.

En el turno de los Grupos Parlamentarios intervienen por este orden: el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, y el Sr. Cruz León, por el G.P. Popular. Concluye la comparecencia el Sr. Director General, respondiendo a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir al compareciente.

Reanudada la sesión, y siguiendo con el orden del día, procede el debate y votación de la Moción núm. 22/12, dimanante de la Interpelación núm. 63/11-VIII, relativa a transgénicos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Para su defensa toma la palabra el Sr. Palacín Eltoro.

Esta iniciativa no ha sido enmendada por lo que en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene, en primer lugar, el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien expresa

su posición favorable a la Moción, formulando una propuesta en el sentido de que se concrete un plazo en el punto número uno para que se proceda a la declaración de Aragón territorio libre de cultivos transgénicos. Seguidamente, intervienen, el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés, anunciando su voto en contra; el Sr. Laplana Buetas, por el G.P. Socialista, justifica las razones por las que su Grupo no apoyará la iniciativa debatida, y el Sr. Herrero Asensio, por el G.P. Popular.

El Sr. Palacín Eltoro hace uso de la palabra para modificar los términos de su Moción, incorporando en el punto primero «un plazo de 28 meses».

Sometida a votación la Moción núm. 22/12, en los términos expuestos anteriormente, resulta rechazada con dos votos a favor y dieciséis en contra.

Para explicar el voto intervienen los Sres. Palacín Eltoro y Herrero Asensio.

A continuación, se aborda el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 103/12, sobre el sector agrícola y ganadero, presentada por el G.P. Socialista. Para su defensa toma la palabra el Sr. Laplana Buetas.

Seguidamente, intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes por este orden: el Sr. Barrena Salces expresa su apoyo; el Sr. Palacín Eltoro anuncia su voto favorable; el Sr. Peribáñez Peiró formula una enmienda *in voce* en el sentido de sustituir el punto primero, por los puntos tercero y cuarto de la Proposición no de Ley núm. 99/12, debatida y aprobada día 12 de abril en el Pleno de las Cortes de Aragón, anunciando que, en este caso, contaría con su apoyo, no así el punto segundo con el que no se está de acuerdo, solicitando, por lo tanto, votación separada de los puntos de la iniciativa. Por último, la Sra. Marín Pérez se suma a la enmienda *in voce* planteada por el portavoz que le precedía.

El Sr. Laplana Buetas, en el turno de fijación de posición, justifica los motivos por los que no acepta la enmienda *in voce* anteriormente propuesta.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 103/12, resulta rechazada con ocho votos a favor y diez en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Peribáñez Peiró, el Sr. Laplana Buetas y la Sra. Marín Pérez.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada los días 3 y 17 de abril de 2012.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º

El Presidente
JOAQUÍN SALVO TAMBO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Desarrollo Rural, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar

sobre las líneas de actuación a realizar desde la Dirección General de Desarrollo Rural.

3. Debate y votación de la Moción núm. 22/12, dimanante de la Interpelación núm. 63/11-VIII, relativa a transgénicos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 103/12, sobre el sector agrícola y ganadero, presentada por el G.P. Socialista.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 29 de mayo de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de mayo de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 29 de mayo de 2012, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Salvo Tambo asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Lorena Canales Miralles, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspiera Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Marín Pérez y Martínez Sáenz, y los Ilmos. Sres. Cruz León, Garasa Moreno, González Celaya y Herrero Asensio, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Sancho Rodellar y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Ibáñez Blasco, Laplana Buetas y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Tras unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora General de Calidad Ambiental, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde la Dirección General de Calidad Ambiental.

Interviene la Sra. Directora General de Calidad Ambiental, D.ª Pilar Moreno García.

En el turno de los Grupos Parlamentarios intervienen por este orden: el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Vicente Barra, del G.P. Socialista, y el Sr. Cruz León, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia la Directora General, respondiendo a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir a la compareciente.

Reanudada la sesión, y siguiendo con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 105/12, sobre el grave incendio producido en Castanesa, presentada por el G.P. Socialista. Para su defensa toma la palabra el Sr. Laplana Buetas.

En el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes interviene en primer lugar, para la defensa de su enmienda, el Sr. Peribáñez Peiró por el G.P. del Partido Aragonés. Seguidamente, el Sr. Herrero Asensio defiende las dos enmiendas presentadas por el G.P. Popular.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista.

El Sr. Laplana Buetas solicita un receso. Reanudada la sesión el portavoz del G.P. proponente da lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar con la valoración económica y medioambiental exhaustiva de los daños producidos por el incendio ocurrido en Castanesa y realizar un exhaustivo informe del mismo.

2. Adoptar las medidas medioambientales y ecológicas para acelerar la recuperación de la zona afectada por el incendio, sin perjuicio de continuar aplicando las medidas urgentes necesarias.

3. Una vez concluida la recopilación de los daños producidos, poner en marcha una batería de ayudas para los sectores agropecuario y de turismo rural afectados por el incendio.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 105/12, en los términos expuestos anteriormente, resulta aprobada por unanimidad.

Para explicar el voto intervienen los Sres. Peribáñez Peiró y Laplana Buetas.

A continuación, se aborda el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 114/12, sobre el período de vacunación de los perros en Aragón, presentada por el G.P. Socialista. Para su defensa hace uso de la palabra el Sr. Vicente Barra.

Seguidamente, intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, lo hace el Sr. Aso Solans expresando el apoyo de su Grupo a la iniciativa debatida. A continuación, el Sr. Palacín Eltoro anuncia su voto favorable, justificando su voto en contra el Sr. Peribáñez Peiró. En este momento se ausenta el Sr. Peribáñez Peiró y el Sr. Ruspiera Morraja, siendo sustituido este último por el Sr. Boné Pueyo. Finalmente, la Sra. Martínez Sáenz

expresa la posición de su Grupo en contra de esta proposición.

El Sr. Vicente Barra interviene para realizar algunas aclaraciones.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 114/12, resulta rechazada con ocho votos a favor y nueve en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Aso Solans, el Sr. Vicente Barra y la Sra. Martínez Sáenz.

El Sr. Presidente aclara una cuestión sobre la ordenación del debate.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 15 de mayo de 2012.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Presidente
JOAQUÍN SALVO TAMBO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Calidad Ambiental, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde la Dirección General de Calidad Ambiental.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 105/12, sobre el grave incendio producido en Castanesa, presentada por el G.P. Socialista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 114/12, sobre el período de vacunación de los perros en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 12 de junio de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de junio de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 12 de junio de 2012, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Salvo Tambo asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Lorena Canales Miralles, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués (en ausencia del Sr. Ruspira Morraja). Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo (en ausencia de la Sra. Ferrando Lafuente), Marín Pérez y Martínez Sáenz, y los Ilmos. Sres. Cruz León, Garasa Moreno, González Celaya y Herrero Asensio, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Sancho Rodellar y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Ibáñez Blasco, Laplana Buetas y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Tras unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 41/12, dimanante de la Interpelación núm. 62/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a la ganadería y, en particular, en lo referente a ganadería de montaña, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Para su defensa toma la palabra el Sr. Palacín Eltoro.

Esta iniciativa ha sido enmendada por el G.P. del Partido Aragonés, para su defensa toma la palabra el Sr. Peribáñez Peiró, quien anuncia que si se admite la enmienda apoyarán el punto segundo de la moción, solicitando, a tal efecto, la votación separada de los puntos de la iniciativa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien expresa su apoyo a la iniciativa debatida; el Sr. Laplana Buetas, por el G.P. Socialista, expresa su parecer favorable a la moción, y el Sr. Herrero Asensio, del G.P. Popular, manifiesta que su Grupo votará a favor del punto segundo si se acepta la enmienda presentada, no así con los restantes puntos que no cuentan con el apoyo de su Grupo.

Reanudada la sesión, tras un receso para intentar alcanzar un acuerdo, se da lectura a un texto transaccionado por el que el segundo punto quedaría redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a facilitar la apertura de una red de pequeños mataderos de poca capacidad, introduciendo las medidas legislativas y ayudas pertinentes, solicitando de la Unión Europea la modificación del marco legislativo actual con el fin de favorecer los circuitos cortos de comercialización.»

Sometidos a votación separada los puntos de la Moción núm. 41/12, se obtienen los siguientes resultados:

— El punto primero es rechazado al contar con ochos votos a favor y diez en contra.

— El punto segundo es aprobado por unanimidad.
— Y el punto tercero, al igual que el primero, es rechazado al contar con ocho votos a favor y diez en contra.

Para explicar el voto intervienen los Sres. Palacín Eltoro, Peribáñez Peiró, Laplana Buetas y Herrero Asensio.

A continuación, se aborda el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 127/12, sobre Cámaras Agrarias, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Para su defensa hace uso de la palabra el Sr. Palacín Eltoro.

Seguidamente, intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes por este orden: el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que expresa su apoyo a la iniciativa; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, que solicita votación separada de los puntos que componen la iniciativa; el Sr. Laplana Buetas, que anuncia su abstención a los tres primeros puntos si no se produce ningún cambio en el texto de la proposición, y el Sr. Cruz León, por el G.P. Popular, que señala su postura en contra, con excepción del último de los puntos.

El Sr. Palacín Eltoro no modifica los términos de la proposición y admite la votación separada, sin que ninguno de los portavoces se oponga a ello.

Procediendo a la votación separada de la Proposición no de Ley núm. 127/12, se obtienen los siguientes resultados:

Los puntos primero, segundo y tercero, son rechazados al contar con dos votos a favor, diez en contra y seis abstenciones.

Y el punto cuarto resulta aprobado por unanimidad.

En consecuencia, el texto aprobado es el siguiente:
«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reubicar al personal laboral de las Cámaras Agrarias tras el próximo cierre anunciado por el Gobierno de Aragón.»

Utiliza el turno de explicación de voto el Sr. Palacín Eltoro.

Se suspende la sesión para permitir la incorporación del compareciente.

Reanudada la sesión, procede la comparecencia del Director General de Conservación del Medio Natural, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde la Dirección General de Conservación del Medio Natural.

Interviene el Sr. Director General de Conservación del Medio Natural, D. Santiago Pablo Munilla López.

Sin suspensión de la sesión, por no solicitarlo ninguno de los Portavoces, se abre el turno de los Grupos Parlamentarios interviniendo por este orden: el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Vicente Barra, por el G.P. Socialista, y el Sr. Cruz León, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia el Director General, respondiendo a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 29 de mayo de 2012.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

El Secretario Sustituto
MANUEL L. BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Presidente
JOAQUÍN SALVO TAMBO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Moción núm. 41/12, dimanante de la Interpelación núm. 62/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a la ganadería y, en particular, en lo referente a ganadería de montaña, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 127/12, sobre Cámaras Agrarias, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. (A las 11,30 horas) Comparecencia del Director General de Conservación del Medio Natural, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde la Dirección General de Conservación del Medio Natural.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 29 de diciembre de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de diciembre de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 29 de diciembre de 2011, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Cosculluela y por el Secretario,

Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja (quien es sustituido por la Ilma. Sra. María Herrero Herrero en el segundo punto del orden del día). Asiste la Ilma. Sra. Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Canals Lizano, Celma Escuin (sustituido por la Ilma. Sra. María Teresa Arciniega Arroyo en los puntos tercero y cuarto), Cruz León, Lafuente Belmonte y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Fernández Abadía y De Pablo Melero, y los Ilmos. Sres. Ibáñez Blasco, García Madrigal y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Se pasa entonces al segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, acompañado del Director General de vivienda y Rehabilitación, a petición propia, al objeto de informar sobre el Plan de Vivienda Social.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Consejero, D. Rafael Fernández de Alarcón, quien se refiere a la novedad que representa el Plan Aragonés de Gestión Social de la Vivienda dentro de los ejes fundamentales de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, anticipando su compromiso con la elaboración de una nueva Ley de Vivienda a lo largo de la legislatura. Considera que el Plan viene a complementar las necesidades que cubrían las líneas de vivienda protegida ya existentes, describiendo las principales medidas que aquel contiene. Interviene, a continuación, el Director General de Vivienda, D. Rogelio Silva Gayoso, que caracteriza el Plan como instrumento abierto (que admite nuevas medidas), flexible y transversal (por requerir la colaboración interadministrativa), y que resalta el nuevo concepto incorporado de vivienda gestionada socialmente. Posteriormente, detalla cada uno de los seis programas que constituyen el Plan.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen por este orden: el Sr. Aso Solans, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al que el Sr. Consejero le contesta a alguna cuestión puntual; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, al que el Sr. Consejero le contesta a alguna cuestión puntual; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, al que el Sr. Consejero le contesta a alguna cuestión puntual; el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista, quien, tras la contestación a alguna cuestión puntual por parte del Sr. Consejero, pide la palabra por inexactitudes, y el Sr. Presidente se la concede. El Sr. Ibáñez Blasco dice que su crítica hacia las modificaciones de la Ley de vivienda incluidas en la Ley de acompañamiento a los presupuestos ha sido, de momento (hasta que su Grupo Parlamentario tome posición respecto de su contenido sustantivo), por la forma y no por el fondo puesto que va referida a que se lleve a cabo a través de la Ley de acompañamiento. Y, por último, interviene el Sr. Campoy Monreal, en nombre del G.P. Popular, al que también contesta puntualmente el Sr. Consejero.

A continuación, toman la palabra, por este orden, para responder a las cuestiones planteadas el Sr. Director General y el Sr. Consejero (en este último caso para contestar a lo que no había sido objeto de respuesta en sus intervenciones anteriores).

Tras suspender la sesión durante unos minutos para despedir a los comparecientes, el Sr. Presidente anuncia el acuerdo unánime de todos los Portavoces para debatir conjuntamente, pero votar de forma separada, los puntos 3.º y 4.º del orden del día, correspondientes al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 98/11-VIII, sobre la carretera A-1236, del tramo Fonz-Monzón, en la comarca del Cinca Medio, presentada por el G.P. Socialista; y al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 103/11-VIII, sobre la carretera A-1407, del tramo Calanda-Central Térmica, en la comarca del Bajo Aragón, presentada por el G.P. Socialista. El Sr. Ibáñez Blasco presenta y defiende estas iniciativas, a las que no se han presentado enmiendas.

Seguidamente, se suceden las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, por este orden: el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anticipa el voto favorable de su Grupo Parlamentario; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia que también votarán a favor; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, que justifica que no apoyarán las iniciativas, y el Sr. Cruz León, del G.P. Popular, que coincide con el parecer expresado por el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra, salvo, que se acepten las enmiendas *in voce* de: sustituir en ambas iniciativas la palabra «urgente» por «en función de las disponibilidades presupuestarias»; y sustituir en la primera iniciativa «cuenta con una calzada estrecha, con mucho tráfico y necesita mejoras inmediatas porque enlaza con la autovía Huesca-Lleida» por «al enlazar con la autovía Huesca-Lleida».

Tras un breve receso, y al aceptar el Sr. Ibáñez Blasco las enmiendas *in voce*, se someten a votación por separado las iniciativas con los textos resultantes.

La Proposición no de Ley núm. 98/11-VIII, sobre la carretera A-1236, del tramo Fonz-Monzón, en la comarca del Cinca Medio, es aprobada por unanimidad, con dieciocho votos a favor. El texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la ejecución, en función de las disponibilidades presupuestarias, del proyecto de mejora de la carretera A-1236, en el tramo entre Fonz-Monzón, en el Cinca Medio, ya que contribuye a vertebrar el Cinca Medio con la Litera y el Somontano, al enlazar con la autovía Huesca-Lleida.»

La Proposición no de Ley núm. 103/11-VIII, sobre la carretera A-1407, del tramo Calanda-Central Térmica, en la comarca del Bajo Aragón, es aprobada por unanimidad, con dieciocho votos a favor, en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la ejecución, en función de las disponibilidades presupuestarias, del proyecto de mejora de la carretera A-1407, en el tramo de diez kilómetros entre Calanda y la Central Térmica, dado el estado en el que se encuentra en la actualidad.»

Para la explicación de voto, intervienen los Sres. Aso Solans, Briz Sánchez, Ibáñez Blasco y Cruz León.

Siguiendo con el orden del día, se pasa al punto quinto, debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 117/11-VIII, sobre la Unidad de Fianzas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Defiende la iniciativa, a la que no se han presentado enmiendas, el Sr. Briz Sánchez.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, anticipa el voto favorable de su Grupo; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, justifica por qué su Grupo votará a favor de la misma; el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, que, asimismo, anuncia el apoyo a la iniciativa, y el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, que coincide con el parecer expresado por todos los Portavoces que le han precedido en el uso de la palabra.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 117/11-VIII, siendo aprobada por unanimidad.

Para la explicación de voto, interviene el Sr. Briz Sánchez.

Tras un breve receso, se pasa al sexto punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 80/11-VIII, sobre la reapertura y patrimonio ferroviario del Canfranc, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. El Sr. Aso Solans presenta y defiende esta iniciativa a la que el G.P. Popular ha presentado una enmienda que es defendida por el Sr. Campoy Monreal.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia su apoyo a la iniciativa; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, que justifica por qué votarán a favor si se aceptara la enmienda presentada, y el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, que anticipa el voto favorable de su Grupo Parlamentario.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Aso Solans si acepta la enmienda, respondiendo que ofrece una transacción. Se pregunta al Sr. Campoy Monreal, quien acepta el texto transaccionado y, a petición del Sr. Ibáñez Blasco, se lee el texto alcanzado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. — Con independencia de su reivindicación de la Travesía Central de los Pirineos, continúe reclamando la reapertura del Canfranc, por considerar esta infraestructura viable desde el punto de vista económico y de la gestión, fundamental para la vertebración del territorio y comunicaciones de Aragón y España con Francia, y posible de realizar a corto plazo debido a la existencia de gran parte de la infraestructura necesaria y de los proyectos constructivos, y beneficioso para el medio ambiente por cuanto eliminaría un importante tránsito por carretera.

2. — Continúe trabajando de forma coordinada con el Ministerio de Fomento, adoptando medidas urgentes que protejan el patrimonio ferroviario e inmobiliario que está en Canfranc.»

Se somete a votación el texto transaccionado, que es aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra los Sres. Aso Solans, Blasco Nogués, Ibáñez Blasco y Campoy Monreal.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 9 de noviembre de 2011.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente desea un feliz final de año y un mejor 2012, y se levanta la sesión a las catorce horas

El Secretario de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, acompañado del Director General de Vivienda y Rehabilitación, a petición propia, ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, al objeto de informar sobre el Plan de Vivienda Social.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 98/11-VIII, sobre la carretera A-1236, del tramo Fonz-Monzón, en la comarca del Cinca Medio, presentada por el G.P. Socialista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 103/11-VIII, sobre la carretera A-1407, del tramo Calanda-Central Térmica, en la comarca del Bajo Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 117/11-VIII, sobre la Unidad de Fianzas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 80/11-VIII, sobre la reapertura y patrimonio ferroviario del Canfranc, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 22 de febrero de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de febrero de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 22 de febrero de 2012, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Cosculluela. Asisten la Ilma. Sra. Arciniega Arroyo y Loris Sánchez (en sustitución de la Sra. Pobo Sánchez), y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Celma Escuin, Cruz León, Lafuente Belmonte y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Fernández Abadía y De Pablo Melero, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo (que sustituye al Ilmo. Sr. D. Carlos María Tomás Navarro), García Madrigal e Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. María Herrero Herrero (a partir del sexto punto del orden del día) y el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. José Luis Soro Domingo (sustituyendo al Sr. Briz Sánchez), por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior. Asimismo, comunica que, por acuerdo de los Sres. Portavoces, el segundo punto del orden del día se abordará después del debate de las Propositiones no de Ley, por un impedimento de última hora.

Así pues, se pasa entonces al punto tercero, constituido por la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a petición de seis Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las acciones que han llevado a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Espacio Portalet.

Toma la palabra la Sra. Broto Cosculluela, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa. Tras justificar las razones de presentación de la iniciativa y formular varios interrogantes, le contesta el Sr. Consejero.

Se suceden sendos turnos de réplica y dúplica.

A continuación, se abre el turno de los portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios. Así, intervienen el Sr. Aso Solans, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo en nombre del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular.

A todos ellos responde el Sr. Fernández de Alarcón conjuntamente, con lo que se da por concluida esta comparecencia.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a petición de seis Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las gestiones que está llevando a cabo el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes para impulsar el aeropuerto de Huesca-Pirineos en relación con la posibilidad de establecer una escuela de pilotos o con la organización de paquetes turísticos.

Toma la palabra el Sr. Ibáñez Blasco que, tras justificar la iniciativa de su Grupo y formular al Sr. Consejero distintas cuestiones, es respondido por este.

Se suceden a continuación la réplica del Sr. Ibáñez Blasco y la dúplica del Consejero.

Seguidamente, se suceden las intervenciones de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, interviniendo, en primer lugar, el Sr. Aso Solans, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón y el Sr. Soro Domingo por el G.P. Chunta Aragonesista, tras cuyas intervenciones pide responder el Sr. Consejero. Después, intervienen el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés y el Sr. Campoy Monreal, en nombre del G.P. Popular. Finaliza la comparecencia con la respuesta del Sr. Consejero a los dos últimos portavoces intervinientes.

Se suspende la sesión durante unos minutos para despedir al Sr. Consejero, y tras la reanudación se pasa al punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 101/11-VIII, sobre la carretera A-138, del tramo El Grado-Bielsa, pasando por Aínsa, presentada por el G.P. Socialista, iniciativa que defiende la Sra. De Pablo Melero.

Para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Popular, se concede la palabra al Sr. Celma Escuin.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen, por este orden, el Sr. Aso Solans, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, que anuncia que su Grupo votará a favor; el Sr. Soro Domingo anticipa, asimismo, su voto favorable; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, afirma que este Grupo Parlamentario apoyará la iniciativa si se aprueba la enmienda del Grupo Popular.

Se pregunta a la Sra. De Pablo Melero si acepta la enmienda presentada, contestando esta afirmativamente.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 101/11-VIII, incluida la enmienda, es aprobada por unanimidad de los diecisiete diputados presentes.

Para la explicación de voto, intervienen la Sra. De Pablo Melero, por el G.P. Socialista, y el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular.

Se pasa a continuación al sexto punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 104/11-VIII, sobre la carretera A-228, en el tramo entre Allepuz y Gúdar, en la comarca de Gúdar-Javalambre, presentada por el G.P. Socialista.

Tras la defensa de la iniciativa por el Sr. Ibáñez Blasco, interviene el Sr. Lafuente Belmonte para defender la enmienda presentada por el G.P. Popular.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, se suceden las intervenciones del Sr. Aso Solans, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, que anuncia el voto favorable de su Grupo; del Sr. Soro Domingo, que anticipa, asimismo, que van a apoyar la iniciativa, y del Sr. Blasco Nogués, que afirma que su voto a favor se condiciona a la aceptación de la enmienda del G.P. Popular.

Se pregunta al Sr. Ibáñez Blasco si acepta la enmienda presentada a su iniciativa, a lo que contesta que sí.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 104/-VIII, incorporando la enmienda de sustitución del G.P. Parlamentario Popular, resultando la iniciativa aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra los Sres. Ibáñez Blasco y Lafuente Belmonte.

Se suspende la sesión por unos minutos para poder colocar la urna que facilita la elección del Sr. Secretario de la Comisión.

Tras la reanudación, se incorpora a la Mesa el Sr. Blasco Nogués como Secretario Suplente, y el Sr. Presidente entra en el segundo punto del orden del día que se había pospuesto, elección del Secretario de la Comisión.

El Sr. Presidente solicita a los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios que procedan a realizar su propuesta de candidato para el puesto de Secretario de la Comisión. Para ello, consulta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por orden de menor a mayor. Solo el G.P. Popular realiza propuesta, proponiendo como candidata a la Diputada Sra. D.^a María Herrero Herrero.

Oídos los Grupos Parlamentarios, y sin que se manifieste ninguna modificación de esta propuesta, se proclama como candidata a Secretaria a la Diputada Sra. D.^a María Herrero Herrero.

Se procede entonces por los Ujieres al reparto de papeletas y sobres. El Sr. Presidente recuerda que el llamamiento se realizará por Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y dentro de cada Grupo, por orden alfabético. Los miembros de la Mesa votarán en último lugar. Una vez repartidas las papeletas, comienza la votación pública por llamamiento, con nombramiento nominal por el Sr. Secretario en funciones de los diputados presentes, votando, al final, los tres miembros de la Mesa:

A continuación, se abre la urna, se extraen las papeletas y el Sr. Secretario suplente abre los votos y lee el nombre escrito en las papeletas. Realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente:

- D.^a María Herrero Herrero: 9 votos
- Votos en blanco: 8 votos

En consecuencia, queda elegida Secretaria de la Comisión D.^a María Herrero Herrero. El Presidente de la Comisión ruega a la Sra. Diputada que ha resultado elegida que ocupe su lugar en la Mesa.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 29 de diciembre de 2011.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Elección del Secretario de la Comisión.

3. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a petición de seis Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las acciones que ha llevado a cabo en relación a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Espacio Portalet.

4. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a petición de seis Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las gestiones que está llevando a cabo el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes para impulsar el aeropuerto de Huesca-Pirineos en relación con la posibilidad de establecer una escuela de pilotos o con la organización de paquetes turísticos.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 101/11-VIII, sobre la carretera A-138, del tramo El Grado-Bielsa, pasando por Aínsa, presentada por el G.P. Socialista.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 104/11-VIII, sobre la carretera A-228, en el tramo entre Allepuz y Gúdar, en la comarca de Gúdar-Javalambre, presentada por el G.P. Socialista.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 29 de febrero de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de febrero de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 29 de febrero de 2012, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a María Victoria Broto Cosculluela, y la Secretaria, Ilma. Sra. D.^a María Herrero Herrero. Asisten la Ilma. Sra. Arciniega Arroyo (en sustitución del Sr. Cruz León), Martínez Sáenz y Pobo Sánchez (sustituida por el Sr. Peris Millán en los puntos dos, tres, cuatro y cinco) y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Celma Escuin, Lafuente Belmonte y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Sancho Rodellar (en sustitución

ción de la Sra. Fernández Abadía), y los Ilmos. Sres. García Madrigal, Ibáñez Blasco y Tomás Navarro por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Así pues, se pasa al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 114/11-VIII, relativa a elaborar un proyecto de ley sobre la movilidad sostenible en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, iniciativa que defiende el Sr. Aso Solans, a la vez que se congratula de que vuelva a estar recuperado y presente en la Comisión el Sr. Briz Sánchez.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene en primer lugar el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia, en nombre de su Grupo, el voto favorable. A continuación, el Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, que anticipa que van a votar en contra de la iniciativa; el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista, afirma que su Grupo sí apoyará la Proposición, y el Sr. Celma Escuin, por parte del G.P. Popular, que, sin embargo, justifica su voto en contra a la vez que manifiesta su alegría por la recuperación física del Sr. Briz Sánchez, por la reciente paternidad del Sr. Campoy Monreal y por la incorporación a la Comisión de la Sra. Martínez Sáenz.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 114/11-VIII, esta recibe ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Para la explicación de voto, intervienen el Sr. Aso Solans, el Sr. Briz Sánchez, el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Ibáñez Blasco y el Sr. Celma Escuin.

Correspondería ahora pasar al punto tercero del orden del día, correspondiente al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 8/12, sobre la línea de autobús El Bayo-Tauste, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón. El Sr. Presidente anuncia que, por acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios, esta iniciativa se va a debatir conjuntamente con la siguiente en el orden del día, debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 12/12, sobre la eliminación de la línea de autobús de Añón a Tarazona, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. En su caso, se votarán separadamente.

Así, en primer lugar defiende la Proposición no de Ley núm. 8/12, el Sr. Aso Solans, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón. A continuación, interviene el Sr. Briz Sánchez, para la defensa de la Proposición no de Ley núm. 12/12, por el G.P. Chunta Aragonesista.

El Sr. Blasco Nogués toma la palabra para defender las enmiendas que el G.P. del Partido Aragonés ha presentado a estas iniciativas.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, se suceden las intervenciones de la Sra. Broto Cosculluela, por el G.P. Socialista, quien, en nombre de su Grupo Parlamentario, anticipa el voto favorable a ambas iniciativas, y del Sr. Campoy Monreal, por el

G.P. Popular, que afirma que votarán a favor solo si se aceptan las enmiendas del G. P. Aragonés.

Se pregunta a los proponentes si aceptan las enmiendas del G.P. del Partido Aragonés. El Sr. Aso Solans contesta que no, en lo que respecta a su Proposición, indicando que no tendría ningún inconveniente en transaccionar la suya con lo aprobado en el Ayuntamiento de Ejea, a lo que se ha referido la Sra. Broto Cosculluela en su intervención, y que pasa a leer. El Sr. Briz Sánchez rechaza, asimismo, la enmienda del G.P. del Partido Aragonés, respecto de su iniciativa.

Se solicita un receso para intentar transaccionar sobre el texto de la Proposición no de Ley núm. 8/12.

Tras la reanudación se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 8/12, sobre la línea de autobús El Bayo-Tauste, con el texto transaccional leído por el Sr. Aso Solans antes del receso, puesto que no ha sido posible un acuerdo de todos los Grupos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al mantenimiento de las actuales líneas y frecuencias de transporte de viajeros que afectan al municipio de Ejea, mientras se consensúan con los usuarios sistemas más eficientes que garanticen la movilidad».

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 8/12, en estos términos, obteniendo ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

A continuación, se procede a votar la Proposición no de Ley núm. 12/12 según su redacción original. La iniciativa queda rechazada al obtener ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Aso Solans, el Sr. Briz Sánchez, el Sr. Blasco Nogués, la Sra. Broto Cosculluela y el Sr. Campoy Monreal.

Continúa la sesión con el punto quinto del orden del día, debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 147/11-VIII, relativa a potenciar medidas para mejorar el transporte público de acceso a Hospital de Barbastro, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Defiende la iniciativa el Sr. Aso Solans.

Tras su intervención, se abre el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. El Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, anuncia el voto favorable de su Grupo. El Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, dice que su Grupo Parlamentario va a apoyar la iniciativa, sugiriendo, no obstante, una corrección en el texto de la iniciativa donde se observa al principio una frase inacabada. La Sra. De Pablo Melero justifica, en nombre del G.P. Socialista, por qué van a votar a favor. Por último, el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, afirma que su Grupo también apoyará la Proposición.

Se pregunta al Sr. Aso Solans si quiere introducir alguna modificación en el texto de la iniciativa, como ha sugerido el Sr. Blasco Nogués, contestando el Sr. Aso que retira de su texto el inciso «a dar cumplimiento a la mayor brevedad».

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 147/11-VIII, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Aso Solans, el Sr. Briz Sánchez, el Sr.

Blasco Nogués, la Sra. De Pablo Melero y el Sr. Campoy Monreal.

Se pasa al punto seis del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 30/12, sobre acondicionamiento de las antiguas travesías de la N-240 y de la N-123 (actualmente SC-H-07 y SC-H-08), presentada por el G.P. del Partido Aragonés, iniciativa que defiende el Sr. Blasco Nogués.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene en primer lugar el Sr. Aso Solans, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, que anuncia el apoyo de su Grupo a la iniciativa. El Sr. Briz Sánchez, en nombre de Chunta Aragonesista, también anticipa que votarán a favor. El Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista, justifica el voto favorable de su Grupo Parlamentario. Para finalizar el turno, el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, anticipa el apoyo de su Grupo Parlamentario, planteando como enmienda *in voce* añadir al final del texto «atendiendo en cualquier caso a la disponibilidad presupuestaria».

Se pregunta al Sr. Blasco Nogués si acepta la enmienda *in voce*, puesto que ningún Grupo Parlamentario ha manifestado oposición a su tramitación, contestando que sí.

Se procede, por tanto, a la votación de la Proposición no de Ley 30/12, incluida la enmienda *in voce* planteada por el G.P. Popular, siendo aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Ibáñez Blasco y el Sr. Lafuente Belmonte.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 22 de febrero de 2012.

No se formulan ruegos ni preguntas a la Mesa. El Sr. Presidente concluye congratulándose, como han hecho otros Portavoces a lo largo de la sesión, por la presencia del Sr. Briz Sánchez, una vez recuperado; felicitando al Sr. Campoy Monreal por su reciente paternidad, y dando la bienvenida a la Comisión a la Sra. Martínez Sáenz. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 114/11-VIII, sobre elaborar un proyecto de ley sobre la movilidad sostenible en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 8/12, sobre la línea de autobús El Bayo-Tauste, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 12/12, sobre la eliminación de la línea de au-

tobús de Añón a Tarazona, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 147/11-VIII, sobre potenciar medidas para mejorar el transporte público de acceso a Hospital de Barbastro, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 30/12, sobre acondicionamiento de las antiguas travesías de la N-240 y de la N-123 (actualmente SC-H-07 y SC-H-08), presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 14 de marzo de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de marzo de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 14 de marzo de 2012, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Cosculluela, y la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Martínez Sáenz, Pobo Sánchez y Vallés Cases (en sustitución del Sr. Lafuente Belmonte) y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Celma Escuin, Cruz León y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Fernández Abadía, y los Ilmos. Sres. García Madrigal, Ibáñez Blasco y Tomás Navarro por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Así pues, se pasa al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 49/12, sobre la línea ferroviaria Huesca-Canfranc,

presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, iniciativa que defiende el Sr. Aso Solans.

Se han presentado dos enmiendas a esta iniciativa. Para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista toma la palabra el Sr. Briz Sánchez. A continuación, el Sr. Blasco Nogués defiende la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene en primer lugar el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista, para anunciar su voto favorable. Por parte del G.P. Popular, el Sr. Celma Escuin anticipa el apoyo de su Grupo Parlamentario a la enmienda planteada por el G.P. del Partido Aragonés.

Se pregunta al Sr. Aso Solans su posición en relación con las enmiendas, solicitándose un receso para transaccionar. Tras la reanudación, se lee el texto consensuado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que:

1.— Se utilice el dinero consignado para la licitación del “estudio informativo de la variante de la línea Huesca-Canfranc por la sierra Caballera”, para la realización de estudios destinados a la puesta en marcha del Canfranc.

2.— Trasladar los acuerdos unánimes de estas Cortes de Aragón en el sentido de considerar la línea del Canfranc como estructura prioritaria e irrenunciable de las comunicaciones ferroviarias de la Comunidad Autónoma de Aragón y, por ende, de España con Francia, y, por lo tanto, pedimos que, en los presupuestos de 2012 y en los de los años sucesivos se incluyan dotaciones económicas para que se modernice el tramo aragonés Huesca-Canfranc con el horizonte de que la reapertura de la línea se materialice en 2015.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 114/11-VIII, con su nueva redacción, queda aprobada por unanimidad.

Para la explicación de voto, intervienen el Sr. Aso Solans, el Sr. Briz Sánchez y el Sr. Blasco Nogués.

Se pasa entonces al punto tercero del orden del día, correspondiente al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 62/12, sobre el grado de siniestralidad de las carreteras de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

Defiende la iniciativa el Sr. Ibáñez Blasco.

A continuación toma la palabra el Sr. Briz Sánchez para defender la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. El G.P. del Partido Aragonés ha presentado otra enmienda a esta iniciativa, para cuya defensa interviene el Sr. Blasco Nogués.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene en primer lugar el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario. Seguidamente, toma la palabra el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular, para justificar el apoyo a la iniciativa si se acepta la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

Se pregunta al Sr. Ibáñez Blasco, en nombre del Grupo proponente, si acepta las enmiendas presentadas, solicitando un receso.

Tras la reanudación se lee el texto transaccionado, que queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir trabajando en medidas que den solucio-

nes a la siniestralidad de las carreteras de Aragón, en la línea de las recogidas en el Plan Integral de Seguridad Vial 2011-2020, concretado en las cuarenta y tres acciones recogidas en el Plan de Acción 2011-2012, incluyendo las infraestructuras, apostando por alternativas que ayuden a la dinamización económica de las zonas afectadas, sobre todo en el mundo rural.»

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 62/12 en estos términos, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Briz Sánchez, el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Ibáñez Blasco y el Sr. Celma Escuin.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 29 de febrero de 2012.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión

MARÍA HERRERO

V.º B.º

El Presidente

FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 49/12, sobre la línea ferroviaria Huesca-Canfranc, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 62/12, sobre el grado de siniestralidad de las carreteras de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 28 de marzo de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de marzo de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2012.

El Presidente de las Cortes

JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 28 de marzo de 2012, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Cosculluela, y la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Martínez Sáenz y Pobo Sánchez y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Celma Escuin, Cruz León, Lafuente Belmonte y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Pablo Melero y Fernández Abadía, y los Ilmos. Sres. García Madrigal, Ibáñez Blasco y Tomás Navarro por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Así pues, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a petición de seis Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar el Estado del Plan de Travesías de Aragón y la previsión presupuestaria para el año 2012.

Toma la palabra el Sr. Ibáñez Blasco para justificar la solicitud de comparecencia presentada por su Grupo Parlamentario.

A continuación, le responde el Sr. Consejero.

Tras sendos turnos de réplica del Sr. Ibáñez Blasco y del Sr. Consejero, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Aso Solans, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Campoy Monreal representando al G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la contestación del Sr. Consejero a los portavoces intervinientes.

Agotado este punto del orden del día se pasa al siguiente, constituido por la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a propuesta de del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar detalladamente sobre la situación de desarrollo urbanístico y ejecución de infraestructuras del Polígono Industrial de la Armentera de Monzón.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

A continuación intervienen los Grupos Parlamentarios en orden de menor a mayor, abriendo el turno el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al cual responde el Sr. Consejero individualmente.

Seguidamente, toman la palabra el Sr. Briz Sánchez, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ibáñez Blasco por el G.P. Socialista, y el Sr. Campoy Monreal representando al G.P. Popular. A todos ellos, les contesta el Sr. Consejero de manera conjunta.

Se suspende la sesión durante unos minutos para despedir al compareciente.

Tras la reanudación se pasa al punto cuarto del orden del día, debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 69/12, sobre la conexión de la Autovía Mudéjar con la A-220 en Cariñena (Zaragoza). Defiende la iniciativa el Sr. Briz Sánchez.

A esta Proposición no de Ley se han presentado dos enmiendas del G.P. Popular, que son defendidas por el Sr. Lafuente Belmonte.

Dentro del turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Aso Solans anuncia su voto favorable a la iniciativa; el Sr. Blasco Nogués, igualmente, anticipa el voto a favor de su Grupo Parlamentario, y el Sr. Ibáñez Blasco coincide con el parecer expresado por los Portavoces que le han precedido en el uso de la palabra.

Se pregunta al Sr. Briz Sánchez, como proponente de la iniciativa, si acepta las enmiendas presentadas, a lo que contesta que sí.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 69/12, con la incorporación del texto de las dos enmiendas, es aprobada por unanimidad de los diecisiete diputados presentes.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra el Sr. Briz Sánchez y el Sr. Lafuente Belmonte.

A continuación, se pasa al punto cinco del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 73/12, sobre las estaciones de ferrocarril de la zona oriental de Huesca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para cuya defensa toma la palabra el Sr. Aso Solans.

En el turno del resto de Grupos Parlamentarios, interviene en primer lugar el Sr. Briz Sánchez, para anunciar el apoyo del G.P. Chunta Aragonesista. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Blasco Nogués anticipa que votarán a favor, formulando una enmienda *in voce*. La Sra. De Pablo Melero señala que el voto del G.P. Socialista será a favor y, por último, interviene la Sra. Martínez Sáenz, que justifica por qué el G.P. Popular va a apoyar la iniciativa.

El Presidente pregunta al Sr. Aso Solans si modifica los términos de su iniciativa, contestando que no.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 73/12, es aprobada por unanimidad de los diecisiete diputados presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Aso Solans y la Sra. Martínez Sáenz.

Seguidamente, se pasa al sexto punto del orden del día, debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 74/12, sobre las líneas de autobús rurales, presentada por el G.P. Socialista. Para la defensa de la iniciativa toma la palabra la Sra. De Pablo Melero.

El G.P. del Partido Aragonés ha presentado una enmienda, que defiende el Sr. Blasco Nogués.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, anuncia el voto favorable de su grupo. A continuación, toma la palabra, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Briz Sánchez, que asimismo señala que votarán a favor. Cierra el turno el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular, que justifica su voto favorable si se acepta la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

Se pregunta a la Sra. De Pablo si acepta la enmienda, contestando que solicita un receso para transaccionar un texto con el resto de los portavoces.

Tras la reanudación, la Sra. De Pablo dice que mantiene el primer punto de su iniciativa en sus términos, pero que acepta la enmienda del G.P. del Partido Aragonés en lo relativo al punto segundo. El Sr. Blasco solicita entonces la votación separada de ambos puntos.

Al no formularse oposición, se procede, por tanto, a la votación del primer punto de la Proposición no de Ley núm. 74/12, que obtiene ocho votos a favor y nueve en contra, por lo que queda rechazado.

Sometido a votación el punto segundo de la Proposición no de Ley núm. 74/12, con la incorporación de la parte correspondiente de la enmienda del G.P. del Partido Aragonés, es aprobado por unanimidad de los diecisiete diputados presentes.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Blasco Nogués y la Sra. De Pablo Melero.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 14 de marzo de 2012.

En el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el Sr. Ibáñez Blasco, que manifiesta su sorpresa por el hecho de que los acompañantes del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes se hayan acercado a hablar con alguno de los diputados del G.P. Popular, por lo que pregunta a la Mesa si considera que esa forma de proceder es regular o conforme con el Reglamento. El Sr. Presidente responde que se consultará la cuestión.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO
V.º B.º

El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a petición de seis Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar el estado del Plan de Travesías de Aragón y la previsión presupuestaria para el año 2012.

3. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a propuesta de del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar detalladamente sobre la situación de desarrollo urbanístico y ejecución de infraestructuras del Polígono Industrial de la Armentera de Monzón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 69/12, sobre la conexión de la Autovía Mudéjar con la A-220 en Cariñena (Zaragoza), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 73/12, sobre las estaciones de ferrocarril de la zona oriental de Huesca, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 74/12, sobre las líneas de autobús rurales, presentada por el G.P. Socialista.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 18 de abril de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de abril de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 18 de abril de 2012, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Martínez Sáenz y Pobo Sánchez y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Celma Escuin, Cruz León, Lafuente Belmonte y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Fernández Abadía y Sánchez Pérez (en sustitución de la Sra. De Pablo Melero), y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo (que sustituye al Sr. Tomás Navarro), García Madrigal, Ibáñez Blasco y Larred Juan (en sustitución de la Sra. Broto Cosculluela), por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Así pues, se pasa al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 18/12, dimanante de la Interpelación núm. 5/12, relativa a política general en materia de infraestructuras de comunicación, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Defiende la iniciativa el Sr. Aso Solans.

No han sido presentadas enmiendas a esta Moción, por lo que se abre directamente el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Briz Sánchez anuncia su voto favorable a la iniciativa. Por el G.P. del Partido

Aragonés, el Sr. Blasco Nogués anticipa que su Grupo Parlamentario votará en contra. Por parte del G.P. Socialista, el Sr. Ibáñez Blasco justifica, en nombre de su Grupo Parlamentario, un sentido del voto diferente a los tres puntos de los que consta la iniciativa, apoyando, en su caso, los puntos segundo y tercero. Pide, por tanto, votación separada de los tres puntos de la iniciativa. En último lugar, interviene el Sr. Campoy Monreal, que, en nombre del G.P. Popular, anuncia que votarán en contra.

Al no oponerse ninguno de los Portavoces, se procede a la votación por separado de los tres puntos que componen la Moción núm. 18/12, dimanante de la Interpelación núm. 5/12, relativa a política general en materia de infraestructuras de comunicación.

Sometido a votación el punto primero, obtiene dos votos a favor, dieciséis en contra y ninguna abstención. El punto segundo obtiene ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención. El punto tercero obtiene ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención. Queda, por tanto, rechazada la Moción núm. 18/12.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra el Sr. Aso Solans, el Sr. Briz Sánchez, el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Ibáñez Blasco y el Sr. Campoy Monreal.

A continuación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 75/12, sobre la vía A-1104, presentada por el G.P. Socialista, para cuya defensa toma la palabra el Sr. Ibáñez Blasco.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda del G.P. Popular, para cuya defensa interviene la Sra. Martínez Sáenz.

En el turno del resto de Grupos Parlamentarios, interviene en primer lugar el Sr. Aso Solans, que justifica el voto a favor del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Briz Sánchez señala que votarán a favor. Finaliza este turno con la intervención del Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, quien afirma que apoyarían la iniciativa si se aceptara la enmienda presentada por el G.P. Popular.

El Presidente pregunta al Sr. Ibáñez Blasco si acepta la enmienda y modifica los términos de su iniciativa, contestando que no.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 75/12, obtiene ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Ibáñez Sánchez y la Sra. Martínez Sáenz.

Seguidamente, se pasa al cuarto punto del orden del día, debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 77/12, sobre inversión en carreteras, presentada por el G.P. Socialista. Defiende la iniciativa el Sr. Ibáñez Blasco.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, anuncia el voto favorable de su grupo. A continuación, toma la palabra, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Briz Sánchez, que asimismo señala que votarán a favor. El Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, anuncia que no apoyarán la iniciativa. Cierra el turno el Sr. Campoy

Monreal, por el G.P. Popular, que coincide con el parecer expresado por el anterior Portavoz.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 77/12, que obtiene siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Ibáñez Blasco y el Sr. Campoy Monreal.

A continuación, se entra en el punto quinto del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 78/12, sobre las obras de la A-133, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de Ley núm. 79/12, sobre la finalización de las obras del tramo de la A-133 entre Binéfar y San Esteban de Litera, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

El Sr. Ibáñez Blasco defiende la Proposición no de Ley núm. 78/12, anticipando ya que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular.

A continuación, el Sr. Briz Sánchez defiende, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, la Proposición no de Ley núm. 79/12.

El G.P. Popular ha presentado una enmienda a cada una de las iniciativas, para cuya defensa tiene la palabra el Sr. Lafuente Belmonte.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, anuncia su voto a favor de la iniciativa. Por su parte, el Sr. Blasco, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, anticipa su voto favorable en caso de que se aceptaran las enmiendas presentadas por el G.P. Popular.

Al haber anunciado ya el Sr. Ibáñez Blasco que no aceptaba la enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 78/12, se pregunta al Sr. Briz Sánchez si, por su parte, acepta la presentada a su iniciativa, contestando que no.

Se somete, en primer lugar, a votación el texto original de la Proposición no de Ley 78/12, que obtiene ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

A continuación, se somete a votación la Proposición núm. 79/12, obteniendo ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Briz Sánchez, el Sr. Ibáñez Blasco y el Sr. Lafuente Belmonte.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 28 de marzo de 2012.

En el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el Sr. Briz Sánchez, que pregunta por el cambio de horario de la sesión de hoy, interrogando sobre si va a mantenerse para futuras convocatorias el adelanto de la hora tradicional de celebración y sugiriendo que, en su caso, no se cambie la hora de inicio establecida. El Sr. Presidente responde que ha sido una circunstancia excepcional, por razones de agenda personal, las que han llevado a un adelanto de media hora en el inicio de la sesión, por lo que no hay ninguna intención de modificar la hora habitual de convocatoria.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Moción núm. 18/12, dimanante de la Interpelación núm. 5/12, relativa a política general en materia de infraestructuras de comunicación, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 75/12, sobre la vía A-1104, presentada por el G.P. Socialista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 77/12, sobre la inversión en carreteras, presentada por el G.P. Socialista.

5. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 78/12, sobre las obras de la A-133, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de Ley núm. 79/12, sobre la finalización de las obras del tramo de la A-133 entre Binéfar y San Esteban de Litera, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 2 de mayo de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de mayo de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 2 de mayo de 2012, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Cosculluela, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Martínez Sáenz y Pobo Sánchez y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Celma Escuin (presente en los puntos dos y tres del orden del día y sustituido por el Sr. Garasa Moreno en el resto), Cruz León, Lafuente Belmonte y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. García Madrigal, Ibáñez Blasco y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans (presente en el segundo punto y sustituido por el Sr. Romero Rodríguez en los demás), por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Así pues, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora General de Urbanismo, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, al objeto de informar sobre la recuperación de la figura de la delimitación de suelo urbano para el urbanismo de los pequeños municipios de Aragón.

Toma la palabra la Sra. Lou Grávalos, quien justifica los motivos que llevaron a la recuperación de la figura de los proyectos de delimitación de suelo urbano en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón recientemente aprobada. A continuación, se refiere a las funciones que cumplen tales proyectos, a la documentación que los acompaña y al procedimiento que debe seguirse para su aprobación.

En el turno de los Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, en representación del G.P. Socialista, y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia con la intervención de la Sra. Directora General para contestar a las observaciones formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión brevemente para despedir a la compareciente.

Tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 84/12, sobre inversiones en carreteras, presentada por el G.P. Socialista, para cuya defensa toma la palabra el Sr. Ibáñez Blasco.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda del G.P. Popular, para cuya defensa interviene el Sr. Lafuente Belmonte.

En el turno del resto de Grupos Parlamentarios, interviene en primer lugar el Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para anunciar su apoyo a la iniciativa y para disculpar la inasistencia del Sr. Aso Solans al resto de la sesión, por tener que acudir a la reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr.

Briz Sánchez señala, asimismo, el voto favorable de su Grupo Parlamentario. Finaliza este turno con la intervención del Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, quien justifica su voto a favor si se aceptara la enmienda presentada por el G.P. Popular.

El Presidente pregunta al Sr. Ibáñez Blasco si acepta la enmienda y modifica los términos de su iniciativa, contestando que no.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 84/12, obtiene ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Ibáñez Sánchez y el Sr. Lafuente Belmonte.

Seguidamente, se pasa al cuarto punto del orden del día, debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 117/12, sobre la recuperación del servicio del tren convencional de la Estación de Monzón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Defiende la iniciativa el Sr. Briz Sánchez.

El G.P. Popular ha presentado una enmienda a esta iniciativa, para cuya defensa toma la palabra la Sra. Martínez Sáenz.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida, justifica su apoyo a la iniciativa presentada. En representación del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Blasco Nogués anuncia que votarían a favor si se aceptara la enmienda presentada por el G.P. Popular. Cierra el turno el Sr. Ibáñez Blasco, en nombre del G.P. Socialista, que anticipa que votará favorablemente la iniciativa.

Se pregunta al Sr. Briz Sánchez si acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular, contestando que no. La Sra. Martínez Sáenz solicita un receso para intentar transaccionar. El Presidente suspende la sesión unos minutos.

Tras la reanudación, el Sr. Briz Sánchez señala que no ha sido posible alcanzar un texto consensuado, por lo que se votará la iniciativa en sus términos originales.

Así, se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 117/12, que obtiene ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Romero Rodríguez, el Sr. Briz Sánchez, el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Ibáñez Blasco y la Sra. Martínez Sáenz.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 18 de abril de 2012.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Urbanismo, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, al objeto de informar sobre la recuperación de la figura de la delimitación de suelo urbano para el urbanismo de los pequeños municipios de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 84/12, sobre inversiones en carreteras, presentada por el G.P. Socialista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 117/12, sobre la recuperación del servicio del tren convencional de la Estación de Monzón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 16 de mayo de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de mayo de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 16 de mayo de 2012, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Cosculluela, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Martínez Sáenz y Pobo Sánchez (presente en el punto dos del orden del día y sustituida por la Sra. Orós Lorente en el resto) y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Celma Escuin (presente en el punto 2 del orden del día y sustituido por el Sr. Garasa Moreno en el resto), Cruz León, Lafuente Belmonte y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. García Madrigal, Ibáñez Blasco y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez (presente en el segundo punto y sustituido por el Sr. Soro Domingo en los demás), por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Así pues, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Transportes y Planificación de Infraestructuras, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, al objeto de informar sobre el nuevo sistema de promoción del aeropuerto de Zaragoza.

Toma la palabra el Sr. Díez Grijalvo, quien alude a la situación actual del aeropuerto de Zaragoza, sus perspectivas de futuro y los planes existentes sobre la promoción del mismo, así como los objetivos a conseguir por la nueva sociedad constituida al efecto.

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, en representación del G.P. Socialista, y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular; los cuales plantean diversas consideraciones y reflexiones que son contestadas por el Sr. Director General.

A continuación, y tras una breve suspensión de la sesión para despedir al compareciente, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 126/12, sobre las actuaciones a desarrollar en el antiguo Cuartel de la Merced de Huesca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa interviene el Sr. Soro Domingo, quien expone las razones que han aconsejado a su Grupo Parlamentario presentar la iniciativa.

Posteriormente, y dado que no se han presentado enmiendas, toman la palabra el resto de Portavoces de Grupos Parlamentarios, haciéndolo por este orden: el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, en nombre del G.P. Socialista, y la Sra. Martínez Sáenz del G.P. Popular.

El Sr. Soro Domingo mantiene los términos de la Proposición no de Ley, y ante la solicitud del Sr. Blasco de votación separada y dado que ningún Grupo Parlamentario se opone a ello, se somete a votación la iniciativa obteniéndose el siguiente resultado:

— Punto número 1, ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazado.

— Punto número 2, aprobado por unanimidad de los presentes.

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, y la Sra. Martínez Sáenz, en nombre del G.P. Popular.

Seguidamente, se plantea el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 140/12, sobre inversiones en tramos claves de carreteras del Pirineo, presentada por el G.P. Socialista.

Interviene para la defensa de la iniciativa el Sr. Ibáñez Blasco, quien alude a los motivos que han llevado a su Grupo Parlamentario a proponerla.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre el turno de Portavoces de los restantes Grupos Parlamen-

tarios, interviniendo el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.

El Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, solicitan votación separada del primer punto y conjunta del resto de la iniciativa, sin que ningún Grupo Parlamentario se oponga a ello. Por tanto, la votación se produce de la siguiente forma:

— Punto primero: aprobado por unanimidad de los presentes.

— Resto de la Proposición no de Ley: ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazado.

Utilizan el turno de explicación de voto los Sres. Ibáñez Blasco y el Sr. Lafuente Belmonte.

Se entra a continuación en el punto cinco del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 153/12, sobre las infraestructuras industriales en la zona Cinca-Somontano, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para su defensa interviene el Sr. Aso Solans, que expone el porqué de la iniciativa, argumentando a favor de la misma.

Al no existir enmiendas, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, haciéndolo en el siguiente orden: el Sr. Soro Domingo, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Al no haberse presentado ninguna enmienda, ni modificarse por el Grupo Parlamentario proponente los términos de la iniciativa, se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 153/12 en sus mismos términos, resultando rechazada al obtener ocho votos a favor y nueve en contra.

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Por último, al no formularse ruegos ni preguntas a la Mesa, y aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 18 de abril de 2012, se levanta la sesión siendo las trece horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Transportes, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, al objeto de informar sobre el nuevo sistema de promoción del aeropuerto de Zaragoza.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 126/12, sobre las actuaciones a desarrollar en el antiguo Cuartel de la Merced de Huesca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 140/12, sobre inversiones en tramos claves de carreteras del Pirineo, presentada por el G.P. Socialista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 153/12, sobre las infraestructuras industriales en la zona Cinca-Somontano, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 30 de mayo de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de mayo de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 30 de mayo de 2012, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Cosculluela, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Martínez Sáenz y Pobo Sánchez y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Celma Escuin, Cruz León, Lafuente Belmonte y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero, Fernández Abadía (en sustitución del Sr. Tomás Navarro) y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. García Madrigal e Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Así pues, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Obras Públicas,

Urbanismo, Vivienda y Transportes, a petición propia, al objeto de informar sobre el área de oportunidad logística Cinca-Somontano y sus conexiones con la Travesía Central de los Pirineos.

Toma la palabra el Sr. Fernández de Alarcón Herrero, quien precisa que va a hablar de «áreas logísticas», no «plataformas logísticas», puesto que su intención es no invertir en estas últimas, sino optar por otro modelo. Analiza el proceso de impulso de la logística en nuestra Comunidad Autónoma, aludiendo a acciones anteriores y su situación actual, calificándola de dispersa, y que cuenta con un exceso de plataformas, existiendo algunas que carecen de actividad, por lo que se han convertido en un coste notable. Enumera los objetivos que deben alcanzarse con la logística, medios para obtenerlos, y concreta las bondades del área de oportunidad logística Cinca-Somontano y sus conexiones con la Travesía Central de los Pirineos.

Abierto el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen los Portavoces de los mismos en el siguiente orden: el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, en representación del G.P. Socialista, y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular; quienes realizan diversas consideraciones y plantean varias cuestiones que son contestadas por el Sr. Consejero de forma individualizada.

Posteriormente, se sustancia la Pregunta núm. 667/12, relativa a la situación de un tramo de la carretera A-1304, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Ibáñez Blasco, contesta el Sr. Consejero, produciéndose a continuación un turno de réplica y dúplica entre ambos.

Seguidamente, y tras una breve suspensión de la sesión para despedir al compareciente, se entra en el siguiente punto del orden del día, procediéndose al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 67/12, sobre las obras de reforma integral de la plaza del Torico, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para su defensa toma la palabra el Sr. Aso Solans, quien expone las razones que han aconsejado a su Grupo Parlamentario presentar la iniciativa, solicitando su apoyo a los Grupos Parlamentarios.

Dado que no se han presentado enmiendas, intervienen el resto de Portavoces de Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Pérez, en nombre del G.P. Socialista, y el Sr. Lafuente Belmonte del G.P. Popular.

Al no modificarse los términos de la iniciativa, se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 67/12, resultando rechazada por ocho votos a favor y diez en contra.

El turno de explicación de voto es utilizado por los Sres. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés;

nés; la Sra. Sánchez Pérez del G.P. Socialista, y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 156/12, sobre el acondicionamiento y mejora de las carreteras A-2507 y A-2508, presentada por el G.P. Socialista.

Interviene la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, defendiendo la iniciativa y argumentando a favor de la misma.

Al no haberse presentado enmiendas, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, haciéndolo el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Martínez Sáenz, del G.P. Popular.

Dado que no se modifican los términos de la Proposición no de Ley núm. 156/12, se somete a votación, siendo rechazada por ocho votos a favor y nueve en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista y las Sras. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, y Martínez Sáenz, del G.P. Popular.

Por último, se procede a aprobar, por asentimiento, el acta de la sesión anterior, de 16 de mayo de 2012, y dado que no se plantea ruego ni pregunta alguna, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO

V.º B.º

El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a petición propia, al objeto de informar sobre el área de oportunidad logística Cinca-Somontano y sus conexiones con la Travesía Central de los Pirineos.

3. Pregunta núm. 667/12, relativa a la situación de un tramo de la carretera A-1304, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 67/12, sobre las obras de reforma integral de la plaza del Torico, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 156/12, sobre el acondicionamiento y mejora de las carreteras A-2507 y A-2508, presentada por el G.P. Socialista.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 13 de junio de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de junio de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 13 de junio de 2012, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Cosculluela, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Martínez Sáenz y Pobo Sánchez (presente en el punto segundo del orden del día y sustituida por la Sra. Orós Lorente en el resto) y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal (presente en el punto segundo del orden del día y sustituido por el Sr. Peris Millán en el resto), Celma Escuin, Cruz León, Lafuente Belmonte y Salvo Tambo, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. García Madrigal, Ibáñez Blasco y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Así pues, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes:

— a petición propia, al objeto de informar sobre la gestión derivada de la PNL 12/11-VIII que insta al Gobierno de Aragón a desarrollar y dar cuenta a las Cortes de Aragón de las medidas adoptadas en relación con el Plan RED.

— a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar sobre la rescisión de los contratos del Plan Red.

Toma la palabra el Sr. Fernández de Alarcón Herrero, quien cuantifica en nueve millones de euros el coste que va a suponer la rescisión de algunos de los

contratos del Plan Red, pero subraya el alivio sobre la deuda real en inversiones que implicará, describiendo la situación en que se encuentran los contratos, pues algunos se hallan suspendidos, otros pendientes de reclamación en los tribunales, otros han sido resueltos de mutuo acuerdo, mientras otros van a poder continuar ejecutándose. Termina su intervención afirmando que, si se llega a una solución con las cinco concesionarias en cuestión, se tendrá que abonar una parte de los costes que estas han tenido que desembolsar y que cuantifica en esos, aproximadamente, nueve millones de euros.

Abierto el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen los Portavoces de los mismos en el siguiente orden: el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, en representación del G.P. Socialista, y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular; quienes realizan diversas consideraciones y plantean varias cuestiones, a cada uno de los cuales les contesta parcialmente el Sr. Consejero de forma individualizada.

Seguidamente, y tras una breve suspensión de la sesión para despedir al compareciente, se entra en el siguiente punto del orden del día, procediéndose al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 193/12, sobre la mejora de las comunicaciones viarias en Bergua (Huesca), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para la defensa de esta iniciativa toma la palabra el Sr. Aso Solans.

Dado que no se han presentado enmiendas, intervienen el resto de Portavoces de Grupos Parlamentarios. El Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, anticipa el voto favorable de su Grupo Parlamentario; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, anuncia que votarán en contra; la Sra. Broto Cosculluela, en nombre del G.P. Socialista, quien previamente había abandonado su lugar en la Mesa y que señala el apoyo de su Grupo Parlamentario a la iniciativa, y la Sra. Martínez Sáenz, del G.P. Popular, quien justifica por qué no van a apoyar la Proposición.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 193/12, resulta rechazada por ocho votos a favor y diez en contra.

El turno de explicación de voto es utilizado por los Sres. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, y la Sra. Martínez Sáenz, del G.P. Popular.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 141/12, sobre la solución al cruce entre la N-240 y la entrada a Tierz, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Tras la defensa de la iniciativa por el Sr. Aso Solans, interviene el Sr. Lafuente Belmonte para defender la enmienda presentada por el G.P. Popular.

En nombre de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, anuncia su voto favorable a la iniciativa; el Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, anticipa su apoyo si se aceptara la enmienda del G.P. Popular, y la Sra. De Pablo Melero, del G.P. Socialista, quien justifica su voto a favor de la propuesta.

Se pregunta al Sr. Aso Solans si acepta la enmienda del G.P. Popular, contestando que la aceptará si se quita del primer punto de la misma el inciso «aplicando si fuera preciso el sistema de colaboración pública-privada» y se añadiera otro inciso en el punto segundo.

Tras un breve receso que se solicita por parte del G.P. Popular para la transacción, se lee el texto consensado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que:

1. Agilice la tramitación del proyecto de construcción de la variante sur de Huesca y proceda, en 2012, a licitar sus obras.

2. Se analice técnicamente la situación actual del acceso a Tierz desde la carretera N-240 y, en función de dicho análisis, se apliquen medidas provisionales y definitivas precisas, ejecutándose a la mayor urgencia mayores medidas provisionales para aminorar la velocidad, y las definitivas de conformidad con las disponibilidades presupuestarias.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 141/12 en los términos transaccionados, es aprobada por unanimidad de la Comisión.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 30 de mayo de 2012.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión

MARÍA HERRERO HERRERO

V.º B.º

El Presidente

FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (tramitación conjunta):

— A petición propia, al objeto de informar sobre la gestión derivada de la PNL 12/11-VIII que insta al Gobierno de Aragón a desarrollar y dar cuenta a las Cortes de Aragón de las medidas adoptadas en relación con el Plan Red.

— A propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar sobre la rescisión de los contratos del Plan Red.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 193/12, sobre la mejora de las comunicaciones viarias en Bergua (Huesca), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 141/12, sobre la solución al cruce entre la N-240 y la entrada a Tierz, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Memoria anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón en el año 2011.

Las Cortes de Aragón han conocido la Memoria anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón en el año 2011, remitida por el Presidente de dicha Cámara en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre de la Cámara de Cuentas de Aragón, y publicada en el BOCA núm. 56, de 11 de abril de 2012.

De conformidad con el artículo 4 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas, la citada Memoria ha sido tramitada ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión de 4 de junio de 2012.

De conformidad con el artículo 14.2 de la citada Ley 11/2009, se ha ordenado la publicación de la Memoria anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón en el año 2011 en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza 10 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
- 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
- 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
- 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
- 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
- 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
- 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
- 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
- 3.9. Comisiones de investigación
- 3.10. Comisiones especiales de estudio
- 3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

- 4.1. Tribunal Constitucional
- 4.2. Tribunal de Cuentas
- 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
- 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos